



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2025

Sesión Extraordinaria

Acta núm. 0099, sábado 10 de enero de 2026

Período Legislativo 2025-2026

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Aracelis Villanueva Figueroa



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026

Índice

1. Primer pase de lista1

1.1 Senadores presentes1

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima2

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima2

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión2

2. Comprobación de quórum2

Senador presidente.....2

3. Presentación de excusas3

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné3

4. Lectura y aprobación de actas.....4

4.1 Lectura de actas5

4.1.1 Acta núm. 00955

4.2 Aprobación de actas5

5. Lectura de correspondencias5

5.1 Poder Ejecutivo5

5.2 Cámara de Diputados5

5.3 Suprema Corte de Justicia5

5.4 Junta Central Electoral5

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado5

5.6 Senadores6

5.7 Otra correspondencia6

6. Iniciativas a tomar en consideración6

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración6

6.1.1 Iniciativa: 01278-2025-SLO-SE6

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné6

Senador presidente.....7

Votación electrónica 0017

6.1.2 Iniciativa: 01279-2025-SLO-SE7

6.1.3 Iniciativa: 01281-2025-SLO-SE7

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración8

6.2.1 Iniciativa: 01282-2025-SLO-SE8

Senador Gustavo Lara Salazar.....8

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026

Senador presidente.....9

Votación electrónica 0029

 6.2.2 Iniciativa: 01283-2025-SLO-SE.....9

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla10

Senador presidente.....10

Votación electrónica 00310

 6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración11

 6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración11

 6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....11

7. Lectura de informes.....11

 7.1 Lectura de informes de comisión11

Senador Pedro Antonio Tineo Núñez.....11

 7.1.1 Expediente núm. 00467-2021-PLO-SE.....11

Senador presidente.....23

Votación electrónica 00423

Senador Gustavo Lara Salazar.....23

 7.1.2 Expediente núm. 00740 2025-PLO-SE23

Senador presidente.....26

Votación electrónica 00526

Senador Félix Ramón Bautista Rosario.....27

 7.1.3 Expediente núm. 01268-2025-SLO-SE.....30

Senador Casimiro Antonio Marte Familia33

Senador presidente.....34

Votación electrónica 00634

 7.2 Lectura de informes de gestión34

8. Turno de ponencias34

9. Aprobación del Orden del Día.....35

Senador presidente.....35

Votación electrónica 007.....35

10. Orden del Día35

 10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior35

 10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....35

 10.2.1 Iniciativa: 01268-2025-SLO-SE35

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026

Senador presidente.....109

Votación electrónica 008.....109

 10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....109

 10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo110

 10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....110

 10.5.1 Iniciativa: 00628-2025-PLO-SE110

Senador presidente.....111

Votación electrónica 009111

 10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes112

 10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora112

 10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes112

Senador presidente.....113

Votación electrónica 010113

 10.8.1 Iniciativa: 00110-2020-SLO-SE115

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano115

Senador presidente.....116

Votación electrónica 011116

 10.8.2 Iniciativa: 00126-2020-SLO-SE116

Senador presidente.....117

Votación electrónica anulada 012117

Senador Franklin Martín Romero Morillo117

Senador presidente.....117

Votación electrónica 013117

 10.8.3 Iniciativa: 01278-2025-SLO-SE.....118

Senador presidente.....118

Votación electrónica 014118

 10.8.4 Iniciativa: 01282-2025-SLO-SE.....119

Senador presidente.....119

Votación electrónica 015119



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026

10.8.5

Iniciativa: 01283-2025-SLO-SE.....

120

Senador presidente.....

120

Votación electrónica 016.....

120

10.8.6

Iniciativa: 00467-2021-PLO-SE.....

120

Senador presidente.....

121

Votación electrónica 017.....

121

10.8.7

Iniciativa: 00740-2025-PLO-SE.....

121

Senador presidente.....

121

Votación electrónica 018.....

121

10.9

Iniciativas liberadas de trámites.....

122

10.10

Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....

122

11.

Pase de lista final.....

122

11.1

Senadores presentes.....

122

11.2

Senadores ausentes con excusa legítima.....

123

11.3

Senadores ausentes sin excusa legítima.....

124

12.

Cierre de la sesión.....

124

13.

Firmas Bufete Directivo.....

124

14.

Certificación.....

124

15.

Firmas responsables del acta.....

124

Anexos (votaciones electrónicas).....

125



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.1 de 125

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las doce y trece de la tarde (12:13 p. m.) del día sábado, diez (10) de enero de 2026, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Señor vicepresidente, señoras secretarias, senadoras y senadores, personal de Secretaría General Legislativa, amigas y amigos de la prensa, a todos los colaboradores que hoy sábado han venido a darnos apoyo en esta sesión extraordinaria, también saludamos la presencia de un sinnúmero de ciudadanos que han venido a presenciar esta sesión aquí al Senado de la República. Vamos al pase de lista para comprobación de quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (21)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
María Mercedes Ortiz Diloné	: secretaria ad hoc
Bernardo Alemán Rodríguez	
Moisés Ayala Pérez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Rafael Barón Duluc Rijo	
Jonhson Encarnación Díaz	
Omar Leonel Fernández Domínguez	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Santiago José Zorrilla	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Milciades Aneudy Ortiz Sajiun	
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	

Dagoberto Rodríguez Adames
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez
Franklin Martín Romero Morillo
Pedro Antonio Tineo Núñez
Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Aracelis Villanueva Figueroa
Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Secundino Velázquez Pimentel

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (06)

Julito Fulcar Encarnación	12:14 p. m.
Gustavo Lara Salazar	12:16 p. m.
Félix Ramón Bautista Rosario	12:19 p. m.
Manuel María Rodríguez Ortega	12:34 p. m.
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	12:39 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	12:48 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión extraordinaria de hoy sábado diez (10) de enero del año 2026. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.

3. Presentación de excusas

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Buenos días, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

(La senadora secretaria ad hoc María Mercedes Ortiz Diloné da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 10 de enero de 2026, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 10 de enero de 2026, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por la señora Aracelis Villanueva Figueroa, senadora de la República por la provincia San Pedro de Macorís, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 10 de enero de 2026, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, senador de la República por la provincia La Romana, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 10 de enero de 2026, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Antonio Manuel Taveras Guzmán, senador de la República por la provincia Santo Domingo, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

(Después de leídas las excusas presentadas en el Pleno, fue depositada por la Secretaría General Legislativa la excusa del señor Secundino Velázquez Pimentel, senador de la República por la provincia Pedernales, por no poder asistir a la sesión del día de hoy).

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.4 de 125

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. Tiene la palabra el senador Julio Fulcar.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Muchas gracias, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

En primer lugar, darle una felicitación en ocasión del año nuevo; y, en segundo lugar, solicitar que podamos hacer un minuto de silencio a la memoria del compañero Demetrio Antonio Paulino, quien falleció en esta misma semana a consecuencia de una trágica...

Senador presidente: ¿Como se llama?

Senador Julito Fulcar Encarnación: Demetrio Antonio Paulino... era presidente del PRM en el municipio de Nizao, provincia Peravia, y, además, viceministro de Trabajo en este momento y había sido alcalde de ese municipio; por lo que solicitamos, presidente, un minuto de silencio.

Senador presidente: Por favor, les vamos a pedir que todos se pongan sobre sus pies para guardar un minuto de silencio en memoria del ciudadano fallecido Demetrio Antonio Paulino.

(Todos los presentes de pie guardan un minuto de silencio en memoria del señor Demetrio Antonio Paulino).

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0095, de la sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

No hay.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

6.1.1 Iniciativa: 01278-2025-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Ysset Caridad Román Maldonado, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en el Reino Hachemita de Jordania, con sede en la República Árabe de Egipto, dispuesta mediante el Decreto núm. 690-25, del 16 de diciembre de 2025. Depositada el 09/01/2026. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Presidente, solicitar que la misma sea liberada de trámite de comisión en vista de que es embajadora concurrente y que ha sido entrevistada por la Comisión de Relaciones Exteriores.

Senador presidente: Para que sea incluida en el Orden del Día.

Vamos a someter que la Iniciativa núm. 01278-2025 sea incluida en el Orden del Día. A votación. Liberado de trámite de ir a comisiones e incluida en el Orden del Día.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Presidente, se me borró aquí el voto.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.7 de 125

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Se le borró a Pedro.

Senador presidente: El equipo técnico, denle apoyo al vicepresidente.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para liberar de todo trámite e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01278-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Ysset Caridad Román Maldonado, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en el Reino Hachemita de Jordania, con sede en la República Árabe de Egipto, dispuesta mediante el Decreto núm. 690-25, del 16 de diciembre de 2025.
20 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación. Aprobada. Liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada incluir en el Orden del Día... que conste en acta el voto de Pedro Catrain, Jonhson Encarnación y Pedro Tineo.

6.1.2 Iniciativa: 01279-2025-SLO-SE

Convenio marco para el impuesto de la circulación del talento en el espacio iberoamericano, suscrito en Soldeu, Andorra, el 21 de abril de 2021. Depositada el 09/01/2026. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.3 Iniciativa: 01281-2025-SLO-SE

Contrato de venta de terreno núm. 3626, de fecha 9 de agosto de 2012, y su adenda al contrato núm. 695 del 15 de diciembre de 2015, mediante el cual el director general de Bienes Nacionales, en nombre y representación del Estado dominicano, vende, cede y transfiere a favor de la sociedad comercial P&F, S.R.L., debidamente representada por Marco Focardi,

una porción de terreno con extensión superficial de 756.11 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela núm. 206-b (parte) del distrito catastral núm. 2, ubicado en el sector El Cacique del Distrito Nacional. Valorada en la suma de RD\$4,536.660.00. Depositada el 09/01/2026. Comisión Permanente de Contratos.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

6.2.1 Iniciativa: 01282-2025-SLO-SE

Convenio de crédito núm. CDO 1106 01 J, suscrito el 27 de agosto de 2025, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), hasta por la suma de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$100,000,000.00), correspondiente al financiamiento del proyecto de construcción de la red de saneamiento de San Cristóbal, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA). Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado y aprobado en la Cámara de Diputados. Depositada el 09/01/2026. Comisión Permanente de Hacienda.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Gustavo Lara.

Senador Gustavo Lara Salazar: Presidente, buenas tardes, honorables senadores y senadoras de nuestro país, toda la República Dominicana.

Quiero pedir, presidente, que este proyecto que ha sido una demanda de la población de San Cristobal de los últimos veinte-treinta años, que viene a complementar una planta de tratamiento que se construyó, se inició la construcción en 2003 y se concluyó en el 2020, en la gestión del actual presidente, y que está operando a un, solamente, siete por ciento de tratamiento de las aguas residuales de nuestro municipio. Ahora, con este proyecto, busca financiar toda la red de aguas residuales del municipio de San Cristobal para que puedan ser tratadas y que, como pasa ahora, son enviadas a nuestros subsuelos, a nuestras cañadas, a nuestros ríos, contaminando el medioambiente, entonces, pueda entrar en funcionamiento en su totalidad y preparar al municipio de San Cristóbal para el desarrollo que esta experimentado en desarrollo inmobiliario y para el crecimiento que estamos proyectando en los próximos veinte a treinta años. Por lo tanto, le pido, presidente, que pueda ser liberado de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.9 de 125

todo trámite, como estamos terminando la legislatura y pueda ser incorporado a la agenda del día.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 01282-2025 sea liberada de trámite de ir a comisiones y sea incluida en el Orden del Día. A votación. Colegas, voten.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Gustavo Lara Salazar, para liberar de todo trámite e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01282-2025, Convenio de crédito núm. CDO 1106 01 J, suscrito el 27 de agosto de 2025, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), hasta por la suma de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$100,000,000.00), correspondiente al financiamiento del proyecto de construcción de la red de saneamiento de San Cristóbal, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA). **22 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada la liberación de ir a trámite de comisiones e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01282-2025.

6.2.2 Iniciativa: 01283-2025-SLO-SE

Contrato modificadorio núm. 2, del 27 de octubre de 2025, del contrato de préstamo núm.4711/OC-DR, del 21 de octubre de 2019, suscrito por la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ser utilizado en el financiamiento del programa de expansión de redes y reducción de pérdidas técnicas eléctricas en distribución.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.10 de 125

Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado y aprobado en la Cámara de Diputados. Depositada el 09/01/2026. Comisión Permanente de Hacienda.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Tiene la palabra el senador vicepresidente Pedro Catrain.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Honorable presidente, vamos a solicitarle que esa iniciativa sea liberada de lectura porque se trata simplemente de un cambio formal, en el cual la institución ejecutora pasa de una a otra; es decir, siguen siendo los mismos términos del convenio, pero pasa simplemente a ejecutarla otra institución. De modo que, vamos a solicitarle que sea incorporado en la Orden del Día para ser aprobado en esta sesión extraordinaria.

Senador presidente: Muchas gracias, señor vicepresidente. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 01283-2025 sea liberada de trámite de ir a comisiones e incluida en el Orden del Día. A votación. Colegas, voten. Mientras más rápido votamos, más avanzamos.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, para liberar de todo trámite e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01283-2025, Contrato modificadorio núm. 2, del 27 de octubre de 2025, del contrato de préstamo núm.4711/OC-DR, del 21 de octubre de 2019, suscrito por la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ser utilizado en el financiamiento del programa de expansión de redes y reducción de pérdidas técnicas eléctricas en distribución. **20 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 11 de 125

Senador presidente: Aprobada incluir en el Orden del Día. Que conste en acta el voto de Antonio Marte Familia y el voto de Moisés Ayala.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Pasamos ahora a informes de comisiones. Tiene la palabra el senador Pedro Tineo.

Senador Pedro Antonio Tineo Núñez: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras:

Informe de fiscalización y control que rinde la Comisión Bicameral conformada para examinar los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios correspondientes al año 2020. Procedente del Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 00467-2021-PLO-SE.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.12 de 125

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento del Senado en sus artículos 258 y 259, en Sesión No.46 de fecha 13 de mayo de 2025, el Pleno senatorial aprobó la actualización de los integrantes de la Comisión Bicameral con el objetivo de examinar los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios correspondientes al año 2020. El mismo procedimiento fue realizado por la Cámara de Diputados en sesión No.24, de fecha 21 de mayo de 2025, designando a los miembros que conforman la citada Comisión Bicameral, la cual quedó integrada por los siguientes legisladores:

Senadores:

Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente

Aracelis Villanueva Figueroa

Andrés Guillermo Lama Pérez

Alexis Victoria Yeb

Santiago José Zorrilla

Bernardo Alemán Rodríguez

Lía Ynocencia Díaz Santana

María Mercedes Ortiz Diloné

Julito Fulcar Encarnación

Diputados:

Rogelio Genao Lanza, vicepresidente

Abelardo Antonio Rutinel Arzeno

Jorge Frías

Juan José Rojas Franco

Yancarlos Simanca Ferreras

Eduviges María Bautista Gomera

Lucila Leonarda de León Martínez

Manuel de Jesús Núñez Guerrero

Mateo Evangelista Espaillat Tavárez

Maribel Altagracia Almánzar de Ogando

Onavel Andrés Aristy Cedeño

José del Carmen Montero Arias

Rafael Tobías Crespo Pérez

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.13 de 125

Antonio Brito Rodríguez

Miguel Eduardo Espinal Muñoz

Danilo Darío Díaz Vizcaíno

Base legal

La Constitución de la República, le confiere al Congreso Nacional, entre sus atribuciones, las siguientes:

- El artículo 93, numeral 2, literal d), dispone que es atribución del Congreso Nacional: “examinar anualmente todos los actos del Poder Ejecutivo y aprobarlos, si son ajustados a la Constitución y a las leyes”.
- El artículo 128, numeral 2, literal f), en lo referente a las atribuciones del Presidente de la República, en su condición de Jefe de Gobierno se le otorga las facultades de: “depositar ante el Congreso Nacional, al iniciarse la primera legislatura ordinaria el 27 de febrero de cada año, las memorias de los Ministerios y rendir cuenta de su administración del año anterior”, cuyo mandato cumplió el Presidente de la República, y para lo cual está apoderado el Senado.
- El artículo 115, dispone relativo a la Regulación de procedimientos de control y fiscalización, que: **“La Ley regulará los procedimientos requeridos por las cámaras legislativas para el examen de los informes de la Cámara de Cuentas, el examen de los actos del Poder Ejecutivo, las invitaciones, las interpelaciones, el juicio político y los demás mecanismos de control establecidos por la Constitución”.**
- En su artículo 246, referente al control y fiscalización de fondos públicos, la Carta Magna establece: “El control y fiscalización sobre el patrimonio, los ingresos, gastos y uso de los fondos públicos se llevará a cabo por el Congreso Nacional...”.

De igual modo, la Ley núm. 84-25 Orgánica de Fiscalización y Control del Congreso Nacional, del 15 de agosto de 2025, Capítulo XI referente a los Informes de Fiscalización y Control de las Comisiones del Congreso, artículos 68 al 71 con sus párrafos.

Metodología de trabajo

Una vez conformada la Comisión Bicameral para el examen de los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondientes al año 2020, esta celebró su primera reunión en fecha 25 de junio del año en curso, donde se definió la metodología de trabajo para ser implementada en la labor asignada.

La metodología utilizada para el examen de los actos del Poder Ejecutivo, consistió en realizar una verificación programática a la ejecución presupuestaria de las distintas instituciones públicas sujetas al control gubernamental concerniente al año 2020. Para ello se tomó como insumos los reportes generados a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), de manera que permitiera examinar de forma objetiva los diferentes proyectos o programas, estableciendo las actividades, los objetivos y su costo de ejecución.

Las Memorias de la Administración Pública, correspondientes al año 2020, fueron presentadas por un total de 151 instituciones, tanto del Gobierno Central como descentralizadas. Tomando en cuenta el alto volumen de información que contienen, fue necesario seleccionar entidades que representen una mayor participación dentro de la asignación presupuestaria del año referido, en busca de fiscalizar la mayor proporción de la ejecución del gasto registrado.

Los clasificadores presupuestarios se utilizaron tanto para la programación como para la ejecución y el análisis y seguimiento de la gestión económica y financiera de las instituciones públicas. Su mayor desagregación se emplea en los niveles donde se administra dicha gestión, que son las unidades ejecutoras de programas y su mayor agregación, en los máximos niveles políticos de decisión de la gestión pública.

Las partidas utilizadas para el análisis comparativo fueron las siguientes:

- a) **Presupuesto inicial:** el cual consiste en la asignación presupuestaria aprobada por la Ley de General de Presupuesto del Estado del año correspondiente para la ejecución y adquisición de obras y servicios.

- b) **Presupuesto vigente:** Es el presupuesto ajustado, luego que se ha modificado el mismo, ya sea para aumentarlo o disminuirlo.
- c) **Total devengado:** Es la aceptación del bien o servicio que implica la obligación de pago.

Tanto los parámetros como las partidas de las diferentes instituciones seleccionadas de las memorias, fueron comparados con la información registrada en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), que es la herramienta modular automatizada que funge como el instrumento facilitador del cumplimiento de los propósitos del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE). Este sistema tiene como objetivo racionalizar las gestiones que comprende la vinculación con los sistemas integrados y relacionados para facilitar la armonía con su funcionamiento, seguridad, mantenimiento y permanente actualización funcional e informática.

Los organismos analizados dentro de las memorias de la administración pública del año 2020 remitidas por el presidente de la República, han sido seleccionados según el nivel de asignación presupuestaria que poseen, las que en su totalidad representan al menos el 35% del Presupuesto General del Estado del Gobierno Central. En este sentido, fueron examinadas las memorias de los siguientes ministerios:

➤ Presidencia de la República	12.3%
➤ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	10.0%
➤ Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional	15.2%
➤ Ministerio de Interior y Policía	3.7%

Estos ministerios, en conjunto suman una participación de 41.19% del presupuesto del Gobierno Central, lo cual cumple con los requisitos establecidos.

Examen por ministerio

Luego del examen de la ejecución presupuestaria de cuatro (4) ministerios, con sus detalles de obras y proyectos ejecutados con el Presupuesto General del Estado del año 2020, arribamos a las siguientes observaciones:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.16 de 125

1. **Presidencia de la República.** Tuvo un presupuesto de RD\$69,179.65 millones de pesos, para el año 2020, y dentro de su estructura posee veintinueve categorías programáticas dentro de las cuales se destacan las siguientes: Protección Social; Construcción y Reconstrucción de Obras de Salud; Asistencia Social Integral; Actividad Central; Fondo a Cargo del Poder Ejecutivo; Administración De Contribuciones Especiales; Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras; Servicio Integral de Emergencias; Control Fiscal; Administración de Activos, Pasivos y Transferencias; Desarrollo Social Comunitario; Desarrollo Territorial de Comunidades; Apoyo al Desarrollo Provincial.

Para el año 2020 y producto al cierre ocurrido por la Pandemia COVID-19, se registró un aumento presupuestario equivalente a RD\$77,875.5 millones de pesos, respecto a lo asignado inicialmente en el Presupuesto General del Estado, esto representa un incremento de 112.6%. Además, se aprecia que posee un monto de ejecución de RD\$135,295.1 millones de pesos, lo que supone el 92% del presupuesto total modificado.

Dentro de los veintinueve Programas que posee la Presidencia, los de mayor ejecución han sido: Administración de Activos, pasivos y transferencias (98.5%), Administración de Contribuciones Especiales (98.2%), Deuda Pública y Otros Activos Financieros (97.6%), Protección Social (97%), Formulación de Políticas para la Mitigación y Adaptación del Cambio Climático (95.8%).

No obstante, a estos porcentajes de ejecución, los programas con mayor asignación y Ejecución Presupuestaria son: Protección Social con RD\$90,017.27 millones de pesos, de los cuales ejecutó unos RD\$87,338.9 millones de pesos para un 97%; Construcción y Reconstrucción de Obras de Salud con una asignación de RD\$11,767.77 millones de pesos, de los cuales ejecutó RD\$8,307.7 millones de pesos para un 70%; Asistencia Social Integral con RD\$8,567.9 millones de pesos, de los cuales ejecutó RD\$7,646.4 millones de pesos para un 89.2%; Actividad Central con una asignación de RD\$7,934.5 millones de pesos, de los cuales ejecutó RD\$6,959.8 millones de pesos para un 87.7% y Fondos a cargo del Poder Ejecutivo con una asignación de RD\$5,415.2 millones de pesos, de los cuales ejecutó RD\$5,072.3 millones de pesos para un 93.7%.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.17 de 125

A los restantes veinticuatro programas se les asignó un total de RD\$23,352.4 millones de pesos de los cuales ejecutaron RD\$19,969.8 millones de pesos para un 85.5% de ejecución.

En cuanto a la Ejecución de los Proyectos que componen los 29 programas de la Presidencia de la República, tenemos que el mismo planificó la ejecución de 161 proyectos para el año 2020, de los cuales logró ejecutar el 100% de los fondos asignados en 9 de ellos, y por encima del 90% en 10 más.

2. **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.** El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social tuvo un presupuesto inicial de RD\$94,836.6 millones de pesos, para el año 2020, y dentro de su estructura posee catorce categorías programáticas, dentro de las cuales se mencionan las siguientes: Administración de Transferencias, Pasivos y Activos Financieros; Atención a Enfermedades de Alto Costo; Provisión de Medicamentos, Insumos Sanitarios y Reactivos de Laboratorio; Actividades Centrales; Salud Colectiva; Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA.

Para el año 2020 se ha registrado una variación con relación al presupuesto inicial y vigente de RD\$28,739.8 millones de pesos, lo que representa un incremento de un 30.3% de lo establecido en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2020. Además, se aprecia que posee un monto de ejecución de RD\$109,326.39 millones de pesos, lo que supone el 88.5% del presupuesto total.

Dentro de los catorce programas que posee este ministerio, los de mayor ejecución presupuestaria han sido: Administración de Contribuciones Especiales; Administración de Tránsito, Pasivos y Activos Financieros; Asistencia Social; Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunas y atención a enfermedades de alto costo.

Al comparar la ejecución presupuestaria de los Programas en el Sistema de Información para la Gestión Financiera (SIGEF) con la memoria de este Ministerio, se puede apreciar las diferencias encontradas, las cuales representan un -15.6% del total reportado en SIGEF. Esto debido principalmente a que las memorias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social tuvieron un corte al 4 de diciembre de 2020, mientras que comparamos con los datos registrados en el SIGEF al 31 de diciembre de ese año.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.18 de 125

Para el presupuesto del año 2020 se asignó un total de RD\$93,104.7 millones de pesos al Ministerio de Salud Pública que van dirigidas a las instituciones adscritas al Ministerio, de los cuales ejecutaron unos RD\$87,610.9 millones de pesos.

3. **Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional.** Según la Ley Orgánica de Presupuesto (Ley 423-06), este capítulo tiene carácter exclusivamente presupuestario, es decir, es una clasificación contable para el presupuesto, no implica la creación de una nueva institución. Según el Manual de Clasificadores Presupuestarios indica que este capítulo se refiere a obligaciones que están relacionadas con el Tesoro Nacional. Estos gastos incluyen, entre otras cosas, “transferencias por subsidios y subvenciones al sector privado, devoluciones de impuestos de ejercicios anteriores y gastos propios del manejo del Tesoro” (por ejemplo, comisiones bancarias).

Es importante señalar, que este capítulo no está pensado para la deuda tradicional (como bonos o préstamos internacionales), sino para obligaciones específicas del tesoro que pueden no caer bajo la categoría de “deuda pública en sentido estricto.

Tomando en cuenta lo anterior, para el Presupuesto General del Estado del año 2020, el Capítulo de Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional tuvo una asignación presupuestaria de RD\$103,477.4 millones de pesos, los cuales, producto a la Pandemia Covid-19, fue incrementada en RD\$80,769.4 millones de pesos.

El monto de ejecución de este capítulo fue de RD\$167,268 millones de pesos, lo que supone el 90.8% del presupuesto total asignado. Esta diferencia de RD\$16,978.86 millones de pesos se explica principalmente a que se ejecutó apenas el 79.3% de lo presupuestado en el programa de Deuda Pública y Otras Aplicaciones Financieras.

Cuando analizamos el peso que tiene cada programa en la asignación presupuestaria del capítulo analizado, tenemos que para el año 2020, el 50% de la ejecución total se realizó en el Programa Subsidios del Estado, seguido de Deuda Pública y otras Aplicaciones Financieras con el 30.7% y Pensiones y Jubilaciones Civiles con el 15.4%.

Producto del cierre de la actividad económica varios programas recibieron incrementos en las partidas asignadas en el presupuesto inicial dentro de las que se destaca los Subsidios del

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 19 de 125

Estado. Este programa recibió un incremento de RD\$61,649.72 millones de pesos, de los cuales RD\$58,163.3 millones de pesos fueron dirigidos a programas como Fase, Pa' ti, incremento en la Tarjeta Supérate y otros encaminados a contrarrestar los efectos provocados por el cierre de la actividad económica nacional.

4. **Ministerio de Interior y Policía.** El Ministerio de Interior y Policía tuvo un presupuesto de RD\$39,491.9 millones de pesos para el año 2020 y dentro de su estructura posee trece Categorías Programáticas, entre las cuales citamos: Administración de activos, pasivos y transferencias, Servicios de seguridad ciudadana y orden público, Servicios de control y regulación migratoria, actividades centrales Ministerio de Interior y gobiernos provinciales, Servicios de ordenamiento y asistencia del transporte terrestre, asistencia y prevención para seguridad ciudadana.

Para el año 2020 se ha registrado una variación con relación al presupuesto inicial y vigente de RD\$1,863.1 millones de pesos, lo que representa un incremento de un 4.7% de lo establecido en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2020. Además, se aprecia que posee un monto de ejecución de RD\$40,332.95 millones de pesos, lo que supone el 97.5% del presupuesto total.

Dentro de los trece programas que posee este ministerio, los de mayor ejecución han sido: Atención de emergencias a ciudadanos; Formación y Cultura de la Policía Nacional; Servicios de Ordenamiento y Asistencia del Transporte Terrestre; Servicio de Seguridad Ciudadana y Orden Público; Administración de Activos, Pasivos y Transferencias y Servicios de Salud, Seguridad y Bienestar Social de la Policía Nacional.

La ejecución de los presupuestos de las unidades adscritas al Ministerio de Interior y Policía totalizaron unos RD\$18,689.5 millones de pesos, distribuidas en unas 16 Instituciones dentro de las que tenemos con mayor asignación presupuestaria: Policía Nacional, Dirección General de Migración, Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre.

Al comparar lo reportado como ejecutado en las Memorias del Poder Ejecutivo con el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF), se observa que la diferencia en el total ejecutado es de RD\$2,440.9 millones de pesos, equivalente a una diferencia de -11.3%. Esta diferencia se basa principalmente a que la fecha de corte en la que se realizó la Memoria de este ministerio

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.20 de 125

corresponde al 30 de noviembre de 2020, por lo que no se puede apreciar la ejecución presupuestaria del mes de diciembre en la misma.

Luego del análisis de la Ejecución Presupuestaria de los 4 Capítulos ponderados, Presidencia de la República, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Administración de Obligaciones del Tesoro y Ministerio de Interior y Policía, con su posterior detalle de programas y proyectos ejecutados con el Presupuesto General del Estado del año 2020, arribamos a las siguientes conclusiones u observaciones:

- ✓ Se analizaron un total de 63 Programas, ajustándose los mismos a lo establecido en la Ley General de Presupuesto del año 2020.
- ✓ Se estudiaron un total de 161 proyectos y todos estaban consignados en la Ley General de Presupuesto del Estado. Los montos reportados en la Memoria que depositó el Poder Ejecutivo en su mayoría son inferiores a los montos proporcionados en el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF), esto debido a que los informes de las memorias son anteriores al cierre del año de la rendición de cuentas, imposibilitando conocer si el resultado final se ajustó a lo establecido en la Ley de Presupuesto General.
- ✓ Los datos de la ejecución presupuestaria de las unidades ejecutoras que pertenecen al Ministerio de Interior y Policía no aparecen detallados en la Memoria del Ministerio; sin embargo, se incluyó la data correspondiente extraída Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).

Recomendaciones:

1. Tomar que, para posterior estudio de las Memorias de Rendición de Cuentas, se tome en consideración las partidas asignadas como Presupuesto Inicial versus la Ejecución presupuestaria, a los fines de analizar la desviación o no de la ejecución respecto al Plan Inicial.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 21 de 125

2. Requerir a los Ministerios la justificación o motivación de los cambios que realizan en los proyectos a ejecutar y que de manera unilateral incrementan, disminuyen o eliminan la asignación que fuera aprobada en la Ley General de Presupuesto.
3. Solicitar al Poder Ejecutivo que la fecha de elaboración o corte de las memorias en los distintos Ministerios sea en la primera semana del año de remisión ya que facilitaría la comparación de los datos de las Memorias con lo disponible en el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF), sobre todo si las mismas explican los Actos del año anterior a su remisión, con lo que queda pendiente un mes y medio de ejecutorias no incluidas en las memorias.

In voce:

Yo quiero, además de esa recomendación que hace la comisión, recomendarles a los honorables senadores ¡quiero que presten atención en esto! Porque la vez pasada cuando leí el informe del año 2019 algunos senadores preguntaron que qué era eso, nosotros lo que estamos es poniéndonos al día con algo que tenemos en retraso; pero lo más importante es que cada legislador pueda obtener las obras y poderlas tener a tiempo para ver si esos ministerios ejecutaron esa obra; porque ya esto no tiene, vamos a ser honestos, esto no tiene básicamente sentido, porque como tú vas a reclamar cinco años después, seis años después, diez años después; o sea, que lo más importante es que cada legislador pueda tener esto a tiempo para que pueda saber las obras que cada ministerio, si las ejecutó o no.

(El senador Pedro Antonio Tineo Núñez continúa con la lectura del informe)

Conclusiones

La Comisión Bicameral al concluir con los trabajos asignados, **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, acogiendo las recomendaciones sugeridas y proponiendo la aprobación de los Actos del Poder Ejecutivo, consignados en las Memorias de los Ministerios presentados por el presidente de la República, en su rendición de cuentas de la Administración Pública para el año 2020, por entender que los mismos se hicieron ajustados a la Constitución y las leyes.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.22 de 125

La Comisión se permite solicitar a los Plenos Congressuales la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión Bicameral:

Comisionados: Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente; Rogelio Alfonso Genao Lanza, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Bernardo Alemán Rodrdíguez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro; Abelardo Ant. Rutinel Arzeno, miembro; Jorge Frías, miembro; Juan José Rojas Franco, miembro; Yancarlos Simanca Ferreras, miembro; Eduviges María Bautista Gomera, miembro; Lucila Leonarda de León Martínez, miembro; Manuel de Jesús Núñez Guerrero, miembro; Mateo Evangelista Espaillat, miembro; Maribel Alt. Almánzar de Ogando, miembro; Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembro; José del Carmen Montero Arias, miembro; Rafael Tobías Crespo Pérez, miembro; Antonio Brito Rodríguez, miembro; Miguel Eduardo Espinal Muñoz, miembro; Danilo Darío Díaz Vizcaino, miembro.

Firmantes: Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente; Rogelio Alfonso Genao Lanza, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Bernardo Alemán Rodrdíguez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro; Abelardo Ant. Rutinel Arzeno, miembro; Jorge Frías, miembro; Juan José Rojas Franco, miembro; Yancarlos Simanca Ferreras, miembro; Lucila Leonarda de León Martínez, miembro; Mateo Evangelista Espaillat, miembro; Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembro; José del Carmen Montero Arias, miembro; Danilo Darío Díaz Vizcaino, miembro.

(El senador Pedro Antonio Tineo Núñez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 23 de 125

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 00467-2021 sea incluida en el Orden del Día. A votación. Voten, colegas. Mientras más rápido votamos, más avanzamos.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta del senador Pedro Antonio Tineo Núñez, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00467-2021, Resolución sobre los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondiente al año 2020. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00467-2021. Pasamos la palabra al senador Gustavo Lara Salazar.

Senador Gustavo Lara Salazar: Muy buenas tardes, honorable presidente, miembro de la dirección ejecutiva del Senado, senadores y senadoras de nuestro país.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la Resolución que otorga un reconocimiento al baloncestista Karl-Anthony Towns por su destacada trayectoria en la NBA y sus aportes al desarrollo y promoción del baloncesto dominicano. Proponentes: senadores Eduard Alexis Espiritusanto Castillo y Omar Leonel Fernández Domínguez.

Expediente núm. 00740 2025-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto reconocer al baloncestista **Karl-Anthony Towns** por su destacada trayectoria en la National Basketball Association (NBA) y por ser un ejemplo que llena de orgullo a la nación dominicana.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 24 de 125

El señor **Karl-Anthony Towns** nació el 15 de noviembre de 1995 en Edison, Nueva Jersey, Estado Unidos de América, posee la condición de doble nacionalidad, pues es descendiente de madre dominicana, lo que le ha permitido mantener un estrecho vínculo con la República Dominicana.

El deportista **Karl-Anthony Towns** ha representado a la República Dominicana en eventos internacionales, destacándose desde temprana edad en el evento deportivo Centrobasket Sub-17 del año 2011. Con apenas 16 años, formó parte del equipo nacional superior que conquistó el campeonato del Centrobasket 2012.

También participó en la Copa Continental Jenaro “Tuto” Marchand en el año 2013 y reafirmando su compromiso con el país al incorporarse nuevamente a la selección nacional en la Copa Mundial de Baloncesto FIBA 2023, donde tuvo una sobresaliente actuación que contribuyó significativamente al fortalecimiento y proyección del baloncesto dominicano en el ámbito internacional.

En su debut en la NBA fue distinguido con el premio al Novato del Año, reconocimiento que lo posicionó como una de las figuras emergentes con mayor proyección en el baloncesto profesional.

Es deber del Estado reconocer y enaltecer a sus hombres y mujeres cuyos aportes trascienden y son ejemplo para las presentes y las futuras generaciones.

Mecanismos de consulta

El Reglamento del Senado, en su artículo 298 establece las modalidades de los mecanismos de consulta para el estudio de las iniciativas; de acuerdo a esto, para el análisis de esta propuesta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 12 de noviembre del año en curso, en la cual se analizó de forma detallada el contenido de la propuesta, a los fines de constatar su pertinencia y

viabilidad, proceso mediante el cual se evidenció que el texto de la misma amerita ser readecuado a las exigencias de las normas legislativas y lingüísticas.

- Análisis de las sugerencias del equipo técnico asignado a la Comisión, quienes sugirieron mejorar los aspectos de técnica legislativa al texto presentado, por lo que la Comisión aprobó la elaboración de una redacción alterna.

Conclusión

Luego de analizar el contenido de esta iniciativa esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 00740.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

In voce:

Y quiero añadir, presidente, que esta resolución, este reconocimiento tiene una trascendencia mayor, desde mi punto de vista, porque como generación ha sido un orgullo ser representado por un atleta de la categoría de Karl-Anthony Towns, que a pesar de no nacer en el país, siempre ha reconocido públicamente y en todos los escenarios su vínculo y su nacionalidad dominicana, siendo parte de la selección antes de llegar a la NBA y siendo parte después de llegar a la NBA, y siendo una estrella de carácter y de trascendencia mundial. Para nosotros tiene que ser un privilegio reconocer a un atleta que ha mantenido una trayectoria limpia, ejemplar, con aportes sociales permanentes en diferentes órdenes y que recientemente, incluso, ha fortalecido ese vínculo con las mejores causas de nuestro país y ha anunciado una fundación para atender de maneras puntuales las necesidades sociales, principalmente en la provincia Puerto Plata, pero que también se extenderá por todo el territorio nacional.

(El senador Gustavo Lara Salazar continúa leyendo el informe).

Por la comisión:



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 26 de 125

Comisionados: Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(El senador Gustavo Lara Salazar, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Por lo tanto, pido, y en nombre de los senadores firmantes que este reconocimiento sea introducido en la Orden del Día de hoy. Muchas gracias.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 00740-2025 sea incluida en el Orden del Día. A votación. Voten, colegas.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador Gustavo Lara Salazar, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00740-2025, **Título modificado:** Resolución que reconoce al baloncestista Karl-Anthony Towns Cruz por su destacada trayectoria en la NBA y sus aportes al desarrollo y promoción del baloncesto dominicano. **Título inicial:** Resolución que otorga un reconocimiento al baloncestista Karl-Anthony Towns por su destacada trayectoria en la NBA y sus aportes al desarrollo y promoción del baloncesto dominicano. **26 votos a favor, 27**

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 27 de 125

senadores presentes para esta votación.

Aprobada. Incluida en el Orden del Día.

Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00740-2025.
Tiene la palabra al senador Félix Bautista.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras, señores del Bufete Directivo.

Yo quiero, antes de leer este informe, decir algunas cosas que entiendo importantes. Yo creo que en el día de hoy nosotros vamos a hacer un acto de justicia con el informe y la iniciativa que vamos a presentar. Un acto de justicia porque desde hace cerca de treinta años, 1996, hay un grupo de contratistas del Estado dominicano que terminó sus obras y que el Estado Dominicano no les ha pagado.

A lo largo de esos treinta años, muchos de esos contratistas han fallecido sin poder cobrar esas deudas; y, a lo largo de esos treinta años, la mayoría de ellos han perdido sus propiedades, porque muchas veces cuando se construyen estas obras los contratistas se endeudan con el comercio local y al final el comercio local embarga lo que tienen esos contratistas y lo pierden todo.

Algunos de esos contratistas participaron con nosotros en una reunión de la comisión... Me gustaría que el equipo técnico ponga las imágenes. Participaron con nosotros en una reunión y ellos expresaban todo lo que les ha pasado a lo largo del tiempo para poder cobrar sus acreencias.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario presenta las siguientes imágenes mientras continúa con su turno de ponencias):

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.28 de 125

FALLECIDOS



JOSE APONTE



ROMEO HOLGUIN



BUENAVENTURA GARCIA



FLAVIO RAMOS



CARLOS HADDAD



MANUEL RINCON



FRANCISCO RODRIGUEZ



JUAN NORBERTO



DAVID RODRIGUEZ
(Se suicido)

Contratistas del gobierno fallecidos antes de poder cobrar sus acreencias.



Algunos de los afectados presentes en la sesión.

Algunos de ellos que están aquí con nosotros están en la parte de arriba. Por ejemplo: Arturo Rincón, Gustavo Estrada, Miguel Liberato, Emiliano Familia, Octavio García, Martha Porte, Abraham Valdez, Héctor Ricci, Dominica Mojica, Diomedes Domínguez, etc. Están aquí en la parte de arriba.

Debo informar que esta propuesta que se va a presentar aquí en el día de hoy, este informe que vamos a leer, ya se había presentado anteriormente. Por ejemplo, el exsenador Aris Yván Lorenzo presentó una iniciativa similar en el año 2023; esa iniciativa fue a la Comisión de Hacienda, de la cual yo formo parte, y recuerdo que el ministro de Obras Públicas de ese

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 29 de 125

momento en la comisión explicaba que efectivamente esos contratistas tenían sus certificaciones de obra, Obras Públicas certificaba la deuda, pero que no tenían contrato para pagarles; y lo que se procura es, entonces, crear un marco legal que permita que el Estado les pueda pagar con la excepción de los contratos, que se les pueda pagar a esos contratistas.

Luego, entonces, el 17 de noviembre, una comisión del CODIA visitó aquí al presidente del Senado y le entregó una iniciativa de ley en la misma dirección. Y, posteriormente, el senador de la provincia de Duarte, Franklin Romero, sometió un proyecto de ley que es el que vamos a leer el informe en el día de hoy.

No solamente se incluyó en ese informe lo relativo a esos contratistas que desde hace más de treinta años no les pagan, sino a un grupo de maestros constructores que en cada una de nuestras provincias han hecho trabajos al Ministerio de Educación. Por ejemplo, en el año 2020, quienes pagaban los mantenimientos de las escuelas, los mantenimientos correctivos, eran los distritos escolares. Cada distrito escolar tenía un presupuesto y con ese presupuesto contrataba a maestros constructores, a ingenieros locales para dar mantenimiento a las escuelas ¿Qué es lo que es un mantenimiento? La pintura de la escuela, la reparación de un baño, los breakers que se quemaron, los bombillos que se quemaron, etc.

Resulta que no había problema cuando el dinero lo tenía el distrito escolar, porque con una orden de trabajo que les daban a los ingenieros o a los maestros constructores, les pagaban; Llegó un nuevo ministro de Educación y dice: “No, esos pagos no van a ser por los distritos escolares, esos pagos tienen que hacerse aquí en el Ministerio de Educación”, y eso implicaba entonces hacer un contrato; lo que se dio por una orden de trabajo, se cambió por un contrato, pero esos maestros constructores y pequeños ingenieros no tienen contrato y por tanto no se les paga; también se están incluyendo en la propuesta de ley para que se exceptúen de los contratos y se les pueda pagar con la orden de trabajo que se les dio originalmente, como originalmente fueron contratados.

De modo que procedo a leer el informe que dice lo siguiente:

Informe ejecutivo que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto al Proyecto de ley de reconocimiento y autorización de pago de deuda por obras ejecutadas sin contratación formal. Proponente: senador Franklin Martín Romero Morillo.

Expediente núm. 01268-2025-SLO-SE.

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto autorizar, de manera excepcional y por única vez, el reconocimiento, validación y pago de las deudas derivadas de obras públicas ejecutadas sin contar con un contrato formal o sujeto a formulación presupuestaria, a fin de regularizar las obligaciones pendientes y salvaguardar la transparencia, la legalidad y el uso adecuado de los recursos públicos.

Por lo que, numerosas obras ejecutadas que ameritaban reformulación y algunos mantenimientos correctivos fueron realizadas en atención a necesidades públicas inmediatas, de carácter urgente o impostergable, las que estaban orientadas al mantenimiento de infraestructuras esenciales, la preservación de la seguridad vial o la continuidad de servicios públicos básicos, cuya falta de formalización contractual en el debido tiempo, impidió la tramitación normal de los pagos, generando deudas acumuladas que afectan la estabilidad financiera de las empresas contratistas, la actividad productiva del sector construcción y la continuidad de la ejecución de las obras.

De acuerdo con las informaciones ofrecidas por el Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores y la Asociación Nacional de Productores de Asfaltos, se han identificado múltiples casos de obras ejecutadas sin la contratación formal requerida o con documentación insuficiente, situación que ha generado reclamos de pagos pendientes por parte de los profesionales y empresas responsables de su ejecución.

En este sentido, las estadísticas demuestran que, en su mayor parte, los contratos de obra generan incrementos durante su ejecución debido a imprevistos, cambios de alcance, modificaciones de diseño o la implementación de nuevas soluciones técnicas, lo que produce aumentos en los trabajos que deben formalizarse mediante adendas al contrato original.

La Constitución establece los principios de legalidad, eficiencia y transparencia en la administración de los recursos públicos, por lo que toda erogación del Estado debe sustentarse en procedimientos formales que garanticen la debida rendición de cuentas; por lo

que se hace necesario establecer un marco legal excepcional que autorice la validación, depuración y pago de las deudas derivadas de obras ejecutadas sin contrato formal y aquellas que ameritaron su ampliación, garantizando para ello mecanismos de verificación, control y transparencia que aseguren la correcta utilización de los fondos públicos.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión en fecha 08 de enero de 2026, en la cual fueron recibidos a varios contratistas pertenecientes al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

Reunión realizada el 10 de enero del presente año, donde se dio lectura a la redacción alterna de la citada iniciativa, la cual fue aprobada por los miembros de la Comisión y la elaboración del presente informe ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Senado

En resumen, esta iniciativa busca establecer un marco legal excepcional que autorice la validación y depuración del pago de las deudas derivadas de obras de carácter social realizadas por contratistas en todo el territorio nacional y ejecutadas sin contrato formal, las cuales impactan positivamente a las comunidades, tales como, obras viales: carreteras, puentes, caminos vecinales y mantenimiento correctivos a escuelas, hospitales, entre otras.

Entre las instituciones citamos las siguientes:

- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
- Ministerio de Educación (MINERD)
- Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)
- Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
- Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)
- Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP)
- Junta Central Electoral (JCE)

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.32 de 125

- Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN)
- Ministerio de Viviendas Hábitat y Edificaciones (Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado y el Instituto Nacional de la Vivienda.

En este proyecto de ley se listan las obras realizadas sin contrato formal y se establece el procedimiento a cumplir a través del Ministerio de Hacienda, Economía y Planificación para la ejecución de los pagos correspondientes en diferentes modalidades. Además, de la creación de una veeduría cuya competencia será la de dar seguimiento a la ejecución de los pagos a los contratistas. Como mecanismo de fiscalización y control se establece la obligatoriedad del informe al Congreso Nacional de los pagos realizados.

Por lo que se revisó el contenido de forma detallada y se escucharon las sugerencias y los informes técnicos emitidos por los asesores y técnicos de la Comisión, quienes sugieren la adecuación de la iniciativa a las normas de la técnica legislativa vigente. Por lo que la Comisión acogió la elaboración de la misma.

Conclusión

Concluido el análisis de esta propuesta, y tomando en cuenta las sugerencias de los asesores y del equipo técnico, esta Comisión **ha resuelto: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 01268, en la cual se detalló cada uno de los contratistas, las obras y los lugares donde fueron realizadas conforme a la redacción alterna anexa.

Además, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.33 de 125

miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Solicitamos, presidente, que la iniciativa se declare de urgencia y se incluya en el Orden del Día para ser conocida en dos lecturas consecutivas.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, señor presidente; gracias, honorables senadoras y senadores.

Yo lo único que tengo que decir es que cuando se detallan, se están detallando las instituciones, que ahí podemos anexarle, también, que vaya Agricultura; porque, estando yo aquí, con el poco tiempo que tuve de ver, de leer el informe, de leer el proyecto, estando aquí me han llegado informaciones de compañeros que también han estado en esa misma situación, que tienen diez años, desde el otro gobierno, que no les pagan; entonces, yo quisiera que los honorables senadores también pudiéramos incluir a Agricultura ahí. Muchas gracias.

Senador presidente: Muchas gracias, senador.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.34 de 125

Fíjese, lo que vamos a hacer es lo siguiente: ya la comisión presentó su informe; lo vamos a someter al Orden del Día y la declaratoria de urgencia; cuando se vaya a conocer el proyecto entonces usted presenta esa modificación y se le introduce la modificación al proyecto, ¿de acuerdo? Ese es el procedimiento, mi querido hermano senador.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Está bien.

Senador presidente: Vamos a someter que la Iniciativa núm. 01268-2025 sea incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia. A votación.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta del senador Félix Ramón Bautista Rosario, para incluir en el Orden del Día y declarar de urgencia la Iniciativa núm. 01268-2025, **Título modificado:** Ley que autoriza el pago de deuda por obras ejecutadas sin contrato formal a pequeños contratistas, mantenimientos correctivos de escuelas, supervisores y asfalteros. **Título inicial:** Proyecto de ley de reconocimiento y autorización de pago de deuda por obras ejecutadas sin contratación formal. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado incluir en el Orden del Día y la declaratoria de urgencia de la Iniciativa núm. 01268-2025.

7.2 Lectura de informes de gestión

(No hay informes a tratar en esta categoría).

8. Turno de ponencias

No hay.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: No habiendo más informes de comisión vamos a someter a votación el Orden del Día incluyendo la Iniciativa núm. 01278-2025, la 01282-2025, la 01283-2025, 00467-2021, la 00740-2025 y la 01268-2025. A votación el Orden del Día. Voten, colegas.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la
aprobación del Orden del Día. **23 votos a favor,**
24 senadores presentes para esta votación.
Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al
acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

10.2.1 Iniciativa: 01268-2025-SLO-SE

Título modificado: Ley que autoriza el pago de deuda por obras ejecutadas sin contrato formal a pequeños contratistas, mantenimientos correctivos de escuelas, supervisores y asfalteros. **Título inicial:** Proyecto de ley de reconocimiento y autorización de pago de deuda por obras ejecutadas sin contratación formal. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo.
Depositada el 15/12/2025. En agenda para tomar en consideración el 16/12/2025. Tomada en consideración el 16/12/2025. Enviada a comisión el 16/12/2025.

Senador presidente: De inmediato, pasamos a conocer las iniciativas en primera discusión, y como es del conocimiento de ustedes, siempre se inicia con la urgencia, por lo

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.36 de 125

que vamos a darle lectura, secretaria, al proyecto 01268-2025. Dele lectura, secretaria, por favor.

(La secretaria Lía Ynocencia Díaz de Díaz da lectura al siguiente proyecto de ley).

Ley que autoriza el pago de deuda por obras ejecutadas sin contrato formal a pequeños contratistas, mantenimientos correctivos de escuelas, supervisores y asfalteros

Considerando primero: Que el Estado es el responsable de dotar la infraestructura necesaria para el desarrollo socioeconómico de la nación, así como de garantizar la seguridad de los ciudadanos y establecer condiciones favorables que permitan la competitividad de los distintos sectores productivos del país, lo cual ejecuta a través de las entidades públicas que conforman la administración pública;

Considerando segundo: Que las entidades de la administración pública son responsables de las misiones y funciones que les asignan las leyes y las normativas vigentes, manteniendo una constante operatividad ante las necesidades de las comunidades, en aras de cumplir las metas estratégicas de desarrollo y velar por la buena administración de los recursos públicos, siendo garantes de la buena gobernanza;

Considerando tercero: Que las instituciones encargadas de ejecutar obras públicas se administran y gestionan mediante la contratación de terceros para los proyectos incluidos en sus programaciones presupuestarias, por lo que dichas obras se realizan atendiendo a las condiciones establecidas en los procesos de contratación respectivos, dentro de un marco jurídico que regula los derechos y obligaciones de las partes y garantiza a los contratistas el pago de sus prestaciones;

Considerando cuarto: Que en años anteriores, tanto durante la vigencia de la Ley núm. 105-67, del 16 de marzo de 1967, como de la Ley núm. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, se ejecutó un número considerable de obras al amparo de contratos que requerían reformulación de presupuestos y la inclusión de trabajos adicionales, y, además, algunos se

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.37 de 125

realizaron trabajos menores y de mantenimientos correctivos, dando lugar a múltiples intervenciones sin el debido respaldo contractual;

Considerando quinto: Que numerosas obras ejecutadas que ameritaban reformulación y algunos mantenimientos correctivos fueron realizadas en atención a necesidades públicas inmediatas, de carácter urgente o impostergable, las que estaban orientadas al mantenimiento de infraestructuras esenciales, la preservación de la seguridad vial o la continuidad de servicios públicos básicos, cuya falta de formalización contractual en los tiempos debidos, impidió la tramitación normal de los pagos, generando deudas acumuladas que afectan la estabilidad financiera de las empresas contratistas, la actividad productiva del sector construcción y la continuidad de la ejecución de obras públicas;

Considerando sexto: Que, de acuerdo con informaciones ofrecidas por el Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) y la Asociación Nacional de Productores de Asfaltos (ANPRAS), se han identificado múltiples casos de obras ejecutadas sin la contratación formal requerida o con documentación insuficiente, situación que ha generado reclamos de pago pendientes por parte de los profesionales y empresas responsables de su ejecución;

Considerando séptimo: Que las estadísticas demuestran que, en su mayor parte, los contratos de obra generan incrementos durante su ejecución debido a imprevistos, cambios de alcance, modificaciones de diseño o la implementación de nuevas soluciones técnicas, lo que produce aumentos en los trabajos que deben formalizarse mediante adendas al contrato original;

Considerando octavo: Que la legislación y normativa vigente en materia de contratación pública establece de manera obligatoria la realización de procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, como requisito indispensable para registrar contratos y ejecutar pagos en el sistema integrado de gestión financiera del Estado, por lo que los adicionales de obras deben formalizarse mediante adendas para permitir su posterior pago;

Considerando noveno: Que la Constitución establece los principios de legalidad, eficiencia y transparencia en la administración de los recursos públicos, por lo que toda erogación del

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.38 de 125

Estado debe sustentarse en procedimientos formales que garanticen la debida rendición de cuentas;

Considerando decimo: Que se hace necesario establecer un marco legal excepcional que autorice la validación, depuración y pago de las deudas derivadas de obras ejecutadas sin contrato formal y aquellas que ameritaron su ampliación, garantizando para ello mecanismos de verificación, control y transparencia que aseguren la correcta utilización de los fondos públicos.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley núm.6-06, del 20 de enero de 2006, sobre Crédito Público;

Vista: La Ley núm.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

Vista: La Ley núm. 498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm. 247-12, del 9 de agosto de 2012, Ley Orgánica de la Administración Pública;

Vista: La Ley núm.107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

Ha dado la siguiente ley:

Artículo 1.- Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto autorizar, de manera excepcional y por única vez, el reconocimiento, validación y pago de las deudas derivadas de obras públicas ejecutadas sin contar con un contrato formal o sujetas a reformulación presupuestaria, a fin

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.39 de 125

de regularizar las obligaciones pendientes y salvaguardar la transparencia, la legalidad y el uso adecuado de los recursos públicos.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley aplica a las deudas contraídas por el Estado Dominicano a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), el Ministerio de Educación (MINERD), el Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI), el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP), la Junta Central Electoral (JCE), la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) y la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) y a las obligaciones del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) y del INAVI que han sido asumidas por su continuador jurídico, el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y cualquier otra ente público, según el listado de esta ley.

Artículo 3.- Condiciones de aplicación. La excepción dispuesta en esta ley únicamente tendrá efecto respecto a las obras y contratistas listados en el artículo 4 y lo dispuesto en el artículo 6, cuyos montos finales a pagar serán aquellos que tengan como resultado las verificaciones y validaciones que se realice y certifique el Ministerio de Hacienda y Economía, cuyos volúmenes y cantidades deberán calcularse a los precios vigentes en las fechas de las ejecuciones de los trabajos que se traten.

Artículo 4.- Listado. A los fines de garantizar la adecuada aplicación de esta ley, se reconoce como acreedores del Estado a los ingenieros, empresas contratistas y demás entidades ejecutoras que figuran en el listado indicado en esta ley, quienes realizaron obras públicas debidamente ejecutadas, recibidas y actualmente en funcionamiento en beneficio de diversas comunidades del país. A saber:

1.-Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones:

a) Asfaltos del Cibao, S.R.L., sin contrato, que consiste en señalización horizontal y vertical, Carretera San Juan de la Maguana-Juan de Herrera-Maguana Abajo-Presa de Sabaneta, municipio Juan de Herrera, provincia San Juan de la Maguana; reconstrucción calles perpendiculares a la carretera San Juan de la Maguana; presa de Sabaneta, Monasterio Las



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 40 de 125

Carmelitas, Monción, Santiago Rodríguez; Las Caobas-Los Caimonies, Santiago Rodríguez, y reparación de puntos críticos carretera Maimón-Guzmancito; aplicación de asfalto Monasterio Carmelitas; aplicación de asfalto carretera Los Caimonies y suministro y transporte de H.A.C. para bacheo;

b) Aridos, SRL, contrato 186-09187-09/, que consiste en calles de Juan de Herrera; sin contratos: escuela y estancia infantil Miraflores; granja del Conuco, municipio Juan de Herrera; Jorgillo-Vallejuelo; pueblo de Vallejuelo, reconstrucción de las calles del casco urbano (centro norte), municipio Las Matas de Farfan; reconstrucción de las calles del casco urbano (centro sur), municipio San Juan de la Maguana; reconstrucción de las calles del sector Los Roncinos (casco urbano-centro este), municipio San Juan de la Maguana; reconstrucción camino vecinal Las Matas-El Guayabo-El Naranjo y ramales, municipio Las Matas de Farfán; mantenimiento del tránsito para ruta presidencial por inauguración de escuelas en los distritos municipales La Rancha y Derrumbadero, municipio El Cercado; construcción vía de acceso a Escuela Básica La Zanja, municipio San Juan de la Maguana; terminación Carretera San Juan de la Maguana-Juan de Herrera-Maguana Abajo-Presa de Sabaneta; reconstrucción Camino Vecinal Las Matas de Farfán-El Guayabo-El Naranjo, municipio Las Matas de Farfán; construcción vías de acceso y salida al Centro de Asistencia Integral a la Discapacidad (CAID), km 5, Carretera San Juan-15 de Azua; reconstrucción de calles, aceras y contenes en los barrios del Municipio Juan de Herrera (Barrio Los Billeteros); reconstrucción de calles, aceras y contenes en los barrios del municipio Juan de Herrera (barrio Villa Esperanza); reconstrucción de la calle principal de acceso y ramales, desde el Corral de los Indios, Municipio Juan de Herrera; carretera San Juan-presa de Sabaneta, en el poblado Maguana Abajo, municipio San Juan de la Maguana; reconstrucción tramo de camino Palero, distrito municipal Sabaneta, municipio San Juan de la Maguana; construcción tramo de camino La Gallera, distrito municipal Hato Nuevo, municipio San Juan de la Maguana; reconstrucción de camino de acceso al poblado La Lometa, distrito municipal Sabaneta, municipio San Juan de la Maguana y reconstrucción tramo de camino Los Gajos, distrito municipal Hato Nuevo, municipio San Juan de la Maguana; reconstrucción de la vía de acceso y calles del poblado Dormidero, Maguana Abajo, municipio San Juan de la Maguana; reconstrucción vía de enlace entre la Avenida Anacaona y la Carretera San Juan-Sabaneta y ramales, ensanche La Ruda, municipio Juan de Herrera; reconstrucción de las calles, aceras y contenes de los barrios del municipio Juan de Herrera (ensanche La Ruda-El Refugio); reconstrucción tramo de camino Cañafistol-Guazumal, municipio Juan de Herrera;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 41 de 125

reconstrucción tramo de camino Cañafístol-Balneario Río Sanjuan, Cañafístol, municipio Juan de Herrera; reconstrucción de tramo de camino Pasatiempo-Los Santiles, municipio Juan de Herrera; reconstrucción de tramo de camino Guazumal-Las Canas, municipio Juan de Herrera; reconstrucción de tramo de camino Guazumal-Los Santiles (hasta La Mina), municipio Juan de Herrera; rehabilitación vía de acceso a la Estancia Infantil del municipio Comendador, provincia Elías Piña; reconstrucción de las calles del Casco Urbano (Centro Norte), municipio Las Matas de Farfán; reconstrucción camino vecinal Las Matas-El Guayabo-El Naranjo y ramales, municipio Las Matas de Farfán; construcción y reconstrucción de la vía de acceso al Liceo Derrumbadero, distrito municipal Derrumbadero, municipio El Cercado; rehabilitación del parqueo de la Escuela Vocacional del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, municipio Las Matas de Farfán; reconstrucción vía de enlace entre los poblados Las Canas de Higüerito y Carpintero de Hato Nuevo, Distrito Municipal Las Maguanas, Municipio San Juan de la Maguana; construcción camino de acceso a la Escuela Técnico Profesional de Arroyo Cano (EOV proyecto), distrito municipal Arroyo Cano, municipio Bohechio; reconstrucción de badenes a cielo abierto en la calle principal del barrio Cañabon Norte, municipio San Juan de la Maguana; reconstrucción camino de enlace entre los barrios Los Billeteros y Villa Esperanza, municipio Juan de Herrera; reconstrucción de las calles de acceso a la Estancia Infantil del Barrio Hoyo Oscuro, ensanche Anacaona (casco urbano-centro norte), municipio San Juan de la Maguana; reconstrucción de calles del barrio Cristo Rey (casco urbano-centro sur), municipio San Juan de la Maguana; construcción vía de acceso, La Jicotea, distrito municipal Jínova, municipio Juan de Herrera; reconstrucción del camino de acceso al play y poblado Mata Ratón, distrito municipal Jínova, municipio Juan de Herrera y reconstrucción de calles del sector Los Roncinos (Casco Urbano-Centro Este), municipio San Juan de la Maguana; extracción y saneamiento de baches provocados por el incremento del paso de vehículos pesados que laboran en el proyecto Mesopotamia, barrios Los Córdoba (casco urbano-centro sur), municipio San Juan de la Maguana; reconstrucción tramo de acceso al poblado Palero, distrito municipal Sabaneta, municipio San Juan de la Maguana; construcción vía de acceso a Lagarín de Conejos para la Asociación de Mujeres para el Desarrollo de La Maguana "ASO-MUDEMA", sección de Maguana Arriba, distrito municipal Las Maguanas, municipio San Juan de la Maguana; impermeabilización vía de enlace de acceso y salida al puente de El Llano, municipio El Llano, provincia Elías Piña, construcción de bacheo de reparación asfáltico previo a repavimentación de las principales calles del municipio Hondo Valle provincia Elías Piña; reconstrucción de carretera Pedro Santana-Banica-Sabaná Cruz-



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 42 de 125

Higüerito-Matayaya, provincias Elías Piña y San Juan; reconstrucción tramo de camino Maguana Abajo-Maguana El Medio-Higüerito-Hato Nuevo, municipio Juan de Herrera, ~~provincia San Juan~~; reconstrucción tramo de camino Maguana Abajo-Maguana El Medio-Maguana Arriba, municipio Juan de Herrera; reconstrucción tramo de camino Maguana Arriba-Aguita de Olivorio Mateo, municipio Juan de Herrera; reconstrucción tramo de camino Miguel Martínez-Los Jobos, distrito municipal Matayaya, municipio Las Matas de Farfán; construcción vía de acceso a la Escuela Básica Benicio Espino Mateo (PAE), distrito municipal El Rosario (Palo Duro), municipio San Juan de la Maguana; reconstrucción vía de acceso a la escuela primaria del municipio Juan de Herrera; construcción vía de acceso a la Escuela Básica Hato del Padre, municipio San Juan de la Maguana; reconstrucción vía de acceso a la estancia infantil del municipio Las Matas de Farfán; reconstrucción camino de acceso al poblado La Celba, distrito municipal Pedro Corto, municipio San Juan de la Maguana; reconstrucción vía de acceso a la Escuela Básica Satélite Columna, El Córbano, distrito municipal Pedro Corto, municipio San Juan de la Maguana; ajuste de registros existente en calles del casco urbano del municipio San Juan de la Maguana; reconstrucción vía de acceso al hospital municipal de Juan de Herrera; mantenimiento de tránsito y bacheo asfáltico en el camino de acceso al distrito municipal Hato del Padre, municipio San Juan de la Maguana; construcción calle Frontenzini de Enriquillo, San Cristóbal; señalización San Juan de la Maguana y Elías Piñas; carretera Bani-Venegas-Baní, provincia Independencia; trabajos de AC-30 San Juan de la Maguana; trabajos calles de acceso al centro educativo nivel básico José Arsenio Luperón, Las Matas de Farfán;

In voce:

Presidente, como estamos viendo las constructoras y son demasiadas cosas entre las constructoras, podemos leer las constructoras y no hay que decir tantas cosas, porque esos están ahí.

Senador presidente: Lea los artículos que tiene la ley y los cuadros los presentamos ahí.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Sí, porque están aquí, nos vamos a pasar el día entero leyendo tantas obras, y están aquí plasmadas.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 43 de 125

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz continúa leyendo el proyecto de ley).

c) Gil + Gil Constructora, SRL, sin contrato, vía de acceso al aeropuerto de Montecristi; carretera Copey -Guayubin, Manzanillo, provincia Montecristi; carretera Las Matas de Santa Cruz-Cruce Copey, provincia Montecristi; bacheo carretera Navarrete-Puerto Plata-Sosúa, provincia Puerto Plata; camino Santa María-Palo Blanco; camino El Pino-El Aguacate, D.M. de Caña Chapetón (Etapa II) y Las Matas de Santa Cruz, Montecristi;

d) Constructora Campos, SRL, sin contrato, carretera San Francisco-Villa Tapia, Fantino-Caballero- Maimón; calles de Hostos, Eugenio María de Hostos, Duarte; reconstrucción camino vecinal Nigua Abajo y Sabana Grande de Hostos, Castillo, provincia Duarte; calles Barrio Vista, San Francisco-Las Chiripas; reconstrucción carretera Fantino-Jima Arriba-Jima Abajo, Prov. Sánchez Ramírez; cruce carretera Cevicos-Los Callejones, El Duay, provincia Sánchez Ramírez (Alcantarilla 42"); construcción camino vecinal La Penda, San Francisco de Macorís, provincia Duarte; acceso Escuela Juan Sánchez Ramírez; acceso Escuela Básica Bonao II; acceso Escuela Básica C. Matías Platanal, Cotuí, Sánchez Ramírez, acceso Escuela Ana Martina José, Ens. Libertad, Cotuí, provincia Sánchez Ramírez; acceso y parqueo al Liceo ITECO, Cotuí, provincia Sánchez Ramírez; acceso al Liceo Pista de Aviación, Bonao, provincia Monseñor Nouel; acceso Escuela Básica e Inicial Salomé Ureña, Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, y reconstrucción acceso al Liceo Cruce de Angelina, provincia Sánchez Ramírez. Carretera San Francisco-Villa Tapia, Av. Brasil y calles aledañas, y Fantino-Caballero- Maimón. Barrio Pueblo Nuevo, Cotuí; carretera Pimentel- Nagua; calles de Castillo, en Castillo, Castillo-Hostos; carretera Sabana Grande de Hostos-Castillo en provincia Duarte; calles de Hostos, Eugenio María de Hostos, provincia Duarte; carretera Nigua Abajo-Castillo; calles de San Francisco de Macorís, Av. Libertad, San Francisco de Macorís; carretera Pimentel-Nagua (Ruta Presidencial); barrio Santa Fe, Cotuí, barrio Santa Fe y la Gobernación, provincia Sánchez Ramírez; barrio El Tamarindo, Cotuí, calles de Castillo, Duarte; carretera Duarte Angelina, Las Guáranas; asfaltado en la provincia Sánchez Ramírez, Angelina-Fantino, Fantino- Caballero-Maimón y carretera San Francisco-Villa Tapia;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.44 de 125

e) Ingeniería Estrella, S.R.L., sin contrato, demolición y construcción de la losa del Puente Nizao, carretera Nizao-Don Gregorio-Juan Barón, provincia Peravia; techado cancha en el polideportivo Dajabón, ubicado en la provincia Dajabón; construcción del puente Hato Dama sobre el Río Nigua, para los municipios Medina, La Cuchilla, Villegas y Hato Dama, provincia San Cristóbal, y adecuación del edificio que aloja la Comisión Militar y Policial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC);

f) ASFALCON, S.R L., contrato 53/2017, reconstrucción carretera Imbert-El Estrecho, provincia Puerto Plata; reconstrucción barrios Los Chivos-Gualeticos y detrás del hospital (centro del pueblo), provincia Puerto Plata; construcción Alcantarillas de 60"" en la calle Cristóbal Colón, La Isabela, provincia Puerto Plata; construcción alcantarilla de cajón distrito municipal La Jaiba Villa Isabela, provincia Puerto Plata con una longitud de 130 ML ancho promedio (M.7.00); reconstrucción carretera Villa Isabela Villa Los Hidalgos, provincia Puerto Plata; construcción puente sobre Rio La Cana, carretera Cruce de Imbert Luperon, La Isabela, provincia Puerto Plata; carretera Villa Isabela-La Isabela Histórica, reconstrucción carretera Villa Elisa-La Ensenada tramo Villa Elisa-Agua de Palma (Parte 2) (EST.12+000 a EST.22+860), provincia Puerto Plata; factura suministro AC30; reconstrucción calles de Rancho Manuel y Estero Hondo; reconstrucción calles de Pozo Bonito (barrio Los Chivos), provincia Puerto Plata; acondicionamiento carretera Gualete en Villa Isabela, Prov. Puerto Plata; devolución retenido contrato 53-2017;

g) Alba Sánchez Y Asociados SAS, sin contrato, terminación parqueo FENACOOPCADO, Santo Domingo Oeste, Los Cacicazgos, Distrito Nacional, El Cacique, Distrito Nacional, Autopista 30 de Mayo, Distrito Nacional, Avenida George Washington, Distrito Nacional, Los Ríos, Distrito Nacional, Elevado John F. Kennedy - Ortega y Gasset, Distrito Nacional, Elevado John F. Kennedy con López de Vega, Elevado John F. Kennedy con Defilló, calle Fabio Mota (Naco), calles Alameda, Av. 27 de Febrero; calles del Ensanche Ozama, parroquias Sagrado Corazón de Jesús, San Agustín y La Epifanía de Vilia Carmen, Plan Social de la Presidencia; reparación Av. Anacaona, tramo Núñez de Cáceres-Av. Italia; asfaltado Autódromo Móvil 1, Distrito Nacional. autopista Las Américas, Santo Domingo Este; asfaltado Av. Luperón Los Proceres; asfaltado Villa Francisca, Distrito Nacional, sectores Distrito Nacional, parroquias San Agustín, Epifanía y Sagrado Corazón, residencial Mella Carretera Mendoza; parqueo Seminario San José (San Francisco de Asís); calle Inés II Mendoza, parroquia Paz y Bien, sector Los Ríos Distrito Nacional, Sunk Autopista Las



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 45 de 125

Américas; carretera Cañafistol-Las Tablas, Baní, provincia Peravia; carretera Villa Sombrero-Matanzas; Av. Fabio Herrera Cabral, Baní, play de Las Carreras y Gobernación de Baní, Parque de Las Carreras, Baní; sector Margarita, Baní, Peravia; barrio Saona, El Maní, El Fundo, Baní, Los Quemados de Paya, Baní, barrio Santa Rosa, Bani, calles del BHD, Baní, barrio Las Colinas, Baní, La Catalina-Carretera Sánchez (fresado en tramo carretera 7 km antes de Paya), Escuela El Fundo y Básica de Nizao, en Baní; puente río Nizao (para inauguración de Escuela Nizao), parque parroquia Santa Cruz, calle Duarte, Baní; calle de acceso al Liceo Santana; calle de acceso a la Escuela Básica Santana, fortaleza Baní, cruce Palenque-San Cristóbal, provincia San Cristóbal; carretera de Cambita, San Cristóbal; Boulevard Río Nigua, San Cristóbal; Autopista 6 de Noviembre, provincia San Cristóbal; sector: parqueo del Peaje Carretera Sánchez, sector: escuela Napoleón Casillas, sector: calles de San Cristóbal, sector: Academia Militar Hatillo, San Cristóbal, Los Leones, San Cristóbal; corrección de bache Boca de Nigua- Mal Paez; bacheos camino de Dueveaux, San Cristóbal; carretera Sánchez, Haina, San Cristóbal, Carretera Sánchez, La Catalina, Sector: Pueblo de Cambita, Sector: Muelle Oriental, Haina, sector: Ayuntamiento de Haina, Haina, sector: Caujulito, San Cristóbal, Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA), Palenque (Hato Viejo, Alto Domingo, Palenque), Palenque calle Duarte, acceso Escuela Boca de Nigua y San Gregorio de Nigua, Quita Sueño, carretera Nigua-Palenque, La Ciénaga, San José de Ocoa, asfaltado calles sector Romana del Oeste, La Romana, asfaltado calles Sector Vista Catalina, La Romana, asfaltado calles Barrio La Caleta, La Romana, suministro de asfalto Av. Prof. Juan Bosch, Entrada a La Romana, suministro de asfalto calles La Romana, asfaltado Avenida Francisco A. Caamaño Deñó, La Romana, asfaltado calles La Otra Banda, asfaltado calles del municipio de Higüey, asfaltado Calles de Verón, Asfaltado Carretera Cruz del Isleño, Higüey, Reconstrucción de la carretera Guarapito-Naranja China-Los Cerritos, Higüey, Provincia La Altagracia, asfaltado entrada a San Pedro de Macoris, reparación de pavimento asfáltico Autovía del Este (tramo Boca Chica-San Pedro de Macoris), calles de San Pedro;

h) Ing. Buenaventura García Mateo, contrato 642-06, Estudio, Diseño y construcción Calles del Sector El Sordo, San Francisco De Macorís, Provincia Duarte;

i) Tecmnoamérica, contrato 218-2006, supervisión de obra: construcción autopista San Cristóbal-Baní;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 46 de 125

j) Cubierta Dominicana, S.R.L., sin contrato, reconstrucción carretera Cevicos-Mata La Jagua-Doña María-Las Arenas-Jabonico, provincia Sánchez Ramírez;

k) Ing. Arturo Anibal Rincon Veras, contrato CA-310-96, construcción Calies Los Alcarrizos Barrio Canta La Rana, Santo Domingo, CC-001-98 Carretera Cotuí Platanal, Prov. Sánchez Ramírez;

l) Ing. María Isabel Vallejo Mejia, contrato 168-09, camino vecinal cruce de Vasquez-Saballo, Prov. Sánchez Ramírez;

m) Ing. Wagner M. José Mosquea, contrato 14-06-98, construcción caminos vecinales en Batey Hormiga-Los Puentes, Prov. Samaná; contrato 21-02-2002, El Pia de Luis, Las Colmenas; contrato 132-2005, El Guayabo-Rio La Jagua-La Placeta, El Factor, María Trinidad Sánchez;

n) Ing. José A. Torres Vargas, sin contrato, terminación y remodelación Dirección General de Edificaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), reparación de verja y construcción de garita cárcel, Prov. Monte plata;

o) Ing. Alfio Martínez Marmolejo, contrato CERT. 9-06-2006, construcción camino vecinal La Carcoba-Sabaneta Prov. Ma. Trinidad Sánchez;

p) Ing. Miguelina Rincón Santana, contrato CV-04-97, reconstrucción camino vecinal Guerra-La Joya-El Peje Tramo I (Guerra-La Joya);

q) Fepan Construcción, SRL, sin contrato.

2) Ministerio de Educación (MINERD):

a) Ing. Arturo Anibal Rincon Veras, contrato 366, construcción centro educativo La Unión redenominado como Centro Educativo de nivel básico Rigoberto Defresni Ciudad Satélite, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo;

b) Constructora de Vías, S.R.L. / Ing. Arturo Anibal Rincon Veras, contrato 690, construcción Liceo Hermando Alonte, Fantino, Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 47 de 125

c) César A. Félix Fauch, contrato 294-24/11/93, reparación escuela El Refugio, Barahona;

(En este momento, el senador vicepresidente Pedro Manuel Catrain Bonilla interrumpe la lectura).

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Lía, nada más era hasta los artículos.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: ¿No leo esto?

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Eso se está proyectando.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: ¿Está todo proyectado?, entonces ¿no tengo que leer esto?

Senador presidente: Los artículos de la ley.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Bueno. Todo eso está proyectado en los cuadros, vamos entonces a leer los artículos.

(Lo siguiente solo fue proyectado en las pantallas del hemiciclo, sin lectura).

d) Ing. José G. Aponte Espinal (Fallecido), contrato 232, construcción escuela Los Conucos, Villa Mella, Santo Domingo Norte;

3) Ministerio De La Vivienda Hábitat Y Edificaciones (MIVHED) en calidad de continuador jurídico de las siguientes instituciones:

3.1) Instituto Nacional De La Vivienda (INVI):

a) Ing. Carlos Telemín Paula, contrato 01-1742 F389, construcción terracería calles y peatonales San Carlos, La Romana; 02-0491 F1070; 04-3406 F1485, construcción 12 viviendas tipo #26B, Villa Guerrero El Seibo; 04-3193 F1422 terminación 5 viviendas M-D



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 48 de 125

3-4 y terminación 07; 031951 F406 Viviendas M-J6-8Mk 1-4 duplex tipo 26B, Villa Guerrero El Seibo; construcción alcantarillado sanitario y reactor anaeróbico San Carlos EMB-Group, La Romana;

b) Ing. Wagner M. Jose M., contrato 1831-2004, construcción 25 viviendas INVI-Nagua;

c) Ing. Jesus F. Del Rosario Cruz, contrato 03-3017-2003, Terminación viviendas Sabana Buey, Baní;

e) Ing. Bartolome Castillo Garo, contrato 01-0162-2001, terminación red agua potable INVI-San Juan; contrato 01-0303 ficha 243, terminación línea subcolectora y Red alcantarillado, proyecto José Francisco Peña Gómez;

f) Arq. Cesar Félix Fauch, contrato 00271-99 02-0361 ficha 1076, Habitacional Saladillo Prov. Barahona Invi-La Llata, provincia Barahona;

g) Ing. Johnny Olivero, contrato 0067-2001, Construcción 25 Viviendas, El Higüito Barahona;

3.2) Oficina De Ingenieros Supervisores De Obras Del Estado (OISOE):

a) Ing. Emiliano M. Familia Santos, contrato HAS-088-2001, anexos oficinas de jueces JCE, SD;

b) Emex, contrato FB-024/2009, terminación servicios de urbanización y puente mercado Santo Domingo (sistema agua pluvial, agua potable, aguas negras, sistema de baldeo, desarenador, digestor de cámara séptica y electrificación urbanización mercado Santo Domingo (1ra etapa);

c) Emex, contrato FB-007/2010, terminación construcción del mercado Villa Consuelo Santo Domingo, D. N.;

d) Ing. Eugenio A. Matos Concepcion, contratos 351/94/112/95, 214/95/215/95, centro de poblado Villa Nueva, Navarrete, Santiago;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 49 de 125

e) Ing. Arturo A. Rincon Veras, contrato OCF-084/95 OCF-89/97, construcción calles Hab. Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez y drenaje pluvial Av. España, Santo Domingo;

f) Ing. Felix A. Micell Ricardo, contrato OCF/231-98, rehabilitación calles y contenes barrio 30 de Mayo, Sto.Dgo;

g) Ing. Ricardo Mariñez Ramirez, contrato OISOE-S/N-1998, construcción calles aceras y contenes, abastecimiento agua y accesorios barrio Hoyo del Caimito II, Santiago;

h) Ing. Juan F. Betances Diaz, contrato OCF-219-97, construcción Edificio 3 niveles y 6 apartamentos para voluntarios Instituto Católico Tecnológico de Barahona (ICATEBA), provincia Barahona;

i) Ing. Manuel Y. Reyez Perez, contrato OCF-191-2000, construcción aceras y contenes y afirmado de calles del sector Montserrat, Tamayo, Barahona;

j) Ing. Cesar E. Muñoz Arias/ Ing. Jose Del Carmen Merejo, contrato OCF139-99/ OCF-18-95, electrificación exterior habitacional San Juan de la Maguana;

k) Ing. Maria Esther Alba Alba, sin contrato, Liceo 16 aulas barrio Juan Pablo Duarte, Villa Altagracia, Prov. San Cristóbal;

l) Ing. Samuel A. Peña Santos, contrato HS-392-2001, reconstrucción barrios Colon, Villa Felicia, Anacaona y la Fe, Prov. San Juan;

m) Ing. Miguelina Rincon Santana, contrato HS-134-2002, terminación Liceo General Susaño Monrrueta de 12 Aulas Los Botados Yamasá, Prov. Monta plata;

n) Ing. Belkis Rafaela Garcia Luna, contrato FB-119-2007, construcción minicomplejo deportivo, provincia La Vega;

ñ) Ing. Abraham Valdez Cespedes, contrato HS-108-2002, escuela 12 aulas municipal El Llano, Elías Piña;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 50 de 125

o) Ing. Teofilo Nayola Burgoss/ Ing. Nelson Gracia Peña Llabany, contrato HS-125-2002, reconstrucción callas y contenes barrios Brisas del Norte y Guaricanos, Villa Mella Santo Domingo Norte; Prov. Santo Domingo;

p) Ing. Ana Cristina De Los Santos Sosa, contrato HS-009-2001, Terminación escuela 12 aulas El Buen Samaritano Esperanza Prov. Valverde;

q) Construcciones y diseños RMN, S.R. L, contratos FB-175-2006, FB-049-2010, LS-217-2011, LS-222-2011, LS-208-2012 Y LS-208-2012, pago del cinco por ciento del retenido cubicado;

r) Knc Constructora, S. R.L., contrato LS-301-2012, supervisión 2da etapa construcción caminos y calles El Mamey, La Vega; contrato LS-137-2011, supervisión carretera Montecristi cruce Esperanza; contrato LS-136-2011, supervisión rehabilitación carretera SFM-Nagua, provincia Duarte; contrato LS-200-2011, supervisión remodelación Biblioteca Nacional, Distrito Nacional;

s) Ing. Luis M. Rojas Tamares, contratos 205-25/2/1997, construcción estación Bomberos Los Bajos de Haina;

t) Ing. Diomedes Dominguez/ Bienvenido Ureña Taveras, contrato HS-193-2001, carretera La entrada Baoba Puerto Rico a pie, Prov. María Trinidad Sánchez;

u) Ing. Osvaldo Encarnacion Reyes, contrato HS-211-2001, construcción Iglesia Nuestra Señora de Fátima, Galván, Prov. Bahoruco;

v) Ing. Rodolfo A. Peña Alba, contrato FA-071-1999, construcción calles Peralvillo y Carretera Yamasá, Peralvillo, Prov. Monte Plata;

w) Ing. Melania Encarnacion Florentino, contrato S/N 9/1/1994, remodelación de las canchas Villa Olímpica Batey Central Marino de la Mota, La Playa, Barahona;

x) Ing. José A. Torres V Y Asocs, contrato S. R.L. LS-265-2011, supervisión remodelación Club Mauricio Báez, Terminación multiuso y anexo Maternidad Los Minas, Santo Domingo;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 51 de 125

- y) **Ing. Francisco Sánchez/ Arq. Jesús Rafael Morillo**, contrato Cert-043-2009, Construcción Escuela 8 aulas Maguana Abajo, San Juan de la Maguana;
- z) **Arq. Miguel A. Matos Hernández/ Ing. Yohanna Matos Hernández**, contrato HS-033-2003, Casa Club Gral. Antonio Duverge, sector Honduras Santo Domingo, D.N.;
- a.a) **Ing. José Luis Cohen Suero**, contrato OCF-323-97, construcción mixta de verja perimetral Escuela Sabana Centro, Sabana Perdida, Santo Domingo Norte;
- a.b) **Ing. Amarilis Hernández Cruz**, contrato FB-078-2007, construcción albergue niños huérfanos, Prov. Espaillat;
- a.c) **Ing. Alejandro Cesar Lugo Fabian**, contrato HS-378-2001, 3lectrificación Los Alkeanos, Villa Mella, SD Norte;
- a.d) **Ing. Luis M. Rojas Tamares/ Ruddy Celedonio Decena**, contratoS/N 27/12/96, construcción escuelas 24 aulas en Villa Penca, Haina San Cristóbal;
- a.e) **Ing. José Paulino Gutiérrez**, contrato FB-102-2009, terminación polideportivo Haina, piso exterior, verja, cisterna e instalación de butacas graderías Haina, Prov. San Cristóbal;
- a.f) **Ing. Carmen M. Batista Lazala**, contrato FB-120-2007, terminación parroquia Palmarito prov. La Vega;
- a.g) **Ing. Octavio A. García Peña/ Constructora García Nadal, S.R.L.**, contrato FB-020-2004, construcción biblioteca Centro Regional Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Prov. Santiago;
- a.h) **Ing. María De Los Ángeles Caraballo**, contrato FB-075-2005, construcción módulo de baños y escaleras CURO UASD, Prov. San Juan;
- a.i) **Constructora F Y T/ Ing. José M. Marte**, contrato HS-017-2004, reconstrucción camino vecinal Caimito Adentro-Afuera Abajo, Los Castellanos Los Peladeros Yanabal La Torre Puñai Guayabal, Prov. Santiago;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.52 de 125

a.k) Ing. José V. Muñoz Castillo, contrato HS-008-2001, construcción de 50 viviendas económicas en Licey, La Vega;

a.l) Ing. Jhonny G. Olivero García, contrato HS-412-2001, construcción calles, aceras y contenes del barrio Batey Central prov. Barahona;

a.m) Liberato Y Asociados, contratos FB-105 -2010, terminación Centro de Servicio Universitario Regional UASD Valverde Mao, FB-114-2010, terminación Centro de Servicio y Parque entre edificio de aulas 2 y 3 del Centro universitario Regional UASD, Valverde, contrato FB-023-2010, Suministro e instalación equipos computadora, servidores UPS y activos de Red del Centro Universitario Regional UASD, Prov. Valverde;

a.n) Ing. José Del Carmen Merejo, contrato OCF-139-99, Iluminación vial de habitacional 2da etapa Prov. San Juan;

a.ñ) Ing. Julio Cesar Nin Rodríguez, contrato OFC-297-1998, terminación remodelación Penitenciaria Nacional La Victoria;

a.p) Arq. Ana Cristina Martínez Guzman, contrato OCF-133-1999, proyecto Habitacional Los Ciruelitos, San Francisco de Macoris, Prov. Duarte;

a.q) Ing. Ramon Tremolis Guzman, contratos HS-261-2002 HS-2061-2001, reparación general de Oficinas Públicas y reparación edificio de la Gobernación, Prov. Samaná;

a.r) CUANSA, C.X.A/ Ing. José Castro Fernández, contratos Exps.262, Exp.1263, construcción 37 edificios destacamento tolicial, Exp.1264, Exp.1260 escuela de 8 aulas y conjunto habitacional La 40, segunda etapa, Cristo Rey;

a.s) Ing. Pelagio Hernández Cleto, contrato OCF-803-94, construcción de 3 más 7 viviendas Cap. Mod. con zapata Conv. proyecto habitacional Consuelo, prov. San Pedro de Macoris;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 53 de 125

a.t) Ing. Luis Norberto Grullon Guzman, contrato FB-141-2007, terminación capilla sección Higuerito Moca, provincia Espaillat;

a.u) Ing. Jesús Francisco Del Rosario Cruz, contrato HS-044-2002, drenaje pluvial proyecto Mirador Norte, Canadá Ponce, Los Guaricanos;

a.v) Ing. Alfio Noble Martínez Marmolejos, contrato FB-161-2005, construcción edificios del Centro Tecnológico Comunitario (ITC) de Nagua, El factor, Prov. María. Trinidad Sánchez;

a.w) Nutech Engineering System, Inc./ Ing. Michael Banks, contrato FB-021 -2005, suministro e instalación tratamiento acústico de Tech paredes y pisos del Auditorio, equipamiento audio, video butacas aire acondicionado en Aula Magna, UASD;

a.x) Ing. Amadeo Torres, contrato HS-136-2001, reconstrucción de las calles de los Almácigos, Prov. Santiago Rodríguez;

a.y) Ing. Bienvenido Ureña Tavarez, contrato HS-261-2002, reconstrucción de tramo camino vecinal Abreu Romedillo, Prov. Ma. Trinidad Sánchez;

a.z) Ing. Flavio Ramos (Fallecido), contrato OISOE-161-97, reconstrucción calles aceras y contenes Las Cañitas, SD;

b.a) Ing. Rafael García Lozada (Fallecido), contratos, HS-101-2002, construcción de aceras y contenes barrio Las Casitas, Las Matas Santa Cruz, Montecristi, F-383 dique derivador sobre rio Soco, F-1411 20, Viviendas duplex Sabana Grande de Boya, 3 viviendas Duplex Sabana Grande de Boya;

b.b) Ing. Francisco Augusto Rodríguez (Fallecido), contrato /INGCO 006-1996, rehabilitación y construcción carretera Hato Mayor- El Seibo, construcción 11 puentes en diferentes partes del país;

b.c) Ing. Domingo Ant. Clase Acevedo (Fallecido), contrato CA-027-97, construcción calle Estero Hondo, Puerto Plata;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 54 de 125

b.d) Ing. Carlos J. Haddad Uceta (Fallecido), contratos OCF-318-97 reconstrucción calles aceras y contenes sector Villas Agrícolas 2da etapa, HS-095-2002 reconstrucción carretera Tigarga, Tramo Luperon, Tamboril, Prov. Santiago;

b.e) Ing. Gilberto Aquino Elsevif (Fallecido), contrato OCF-057-99, reparación y ampliación escuela Juan Barón, Palenque, San Cristóbal;

b.f) Ing. Manuel Rincon Pavon (Fallecido), contrato Oisoe-S/N-1996, construcción carretera Cevico, cruce Mata de Jagua, Cotuí;

b.g) Ing. Juan F. Norberto de la Cruz (Fallecido), contratos HS-029-2001, construcción escuela 12 aulas Luis E. Yanguela, Las Gordas, María Trinidad Sánchez, HS-193-2002 terminación iglesia metodista Los Cocos, Cienfuegos, prov. Santiago;

b.h) Constructora Marrero-Viñas y Asocs, contrato LS-126-2011, terminación ampliación y remodelación de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña;

b.i) Carimex, Llc, Sin contrato 2008, construcción, equipamiento y puesta en marcha de los tres hospitales pediátricos, maternidad y especialidades del conjunto sanitario de la Ciudad de la salud;

b.j) Transvialsa / Ing. Romeo Holguin (Fallecido), contratos FB-004-2004, auditoria de obras; contrato FB-009-2005, supervisión técnica de obras; contrato FB-008-2005, diseño de ingeniería de proyectos; contratos FB-015-2005, FB-017-2005, FB-007-2006, FB-001-2007, FB-002-2007, FB-014-2007 FB-010-2009, LS-050-2010;

b.k) Consultores Nacionales Dominicanos, S. A. (Canadosa) / Ing. Enrique Estrada Gómez (Fallecido), sin contrato, Reconstrucción carriles existentes Autopista Duarte.

3.3) Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI):

a) Ing. Manuel Ygnacio Reyes Pérez, sin contrato, trabajos de construcción en Jimaní Viejo, provincia Independencia;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.55 de 125

b) Ing. Luis Manuel Paulino/ Ing. Ovidio Rosario, sin contrato, trabajos de construcción en Jimaní Viejo, provincia Independencia.

3.4) Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (CPADP):

a) Ing. José paulino G. y asocs, S.R.L./ Ing. José D. Paulino Gutiérrez, sin contrato, construcción puente rio Cana, Sabaneta, prov. Santiago Rodríguez;

b) Nelson Núñez García, sin contrato, construcción puente Canca la Reyna; construcción camino acceso al Club Consejo Comercio;

3.5) Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA):

a) Ing. Wagner Manuel José Mosquea, contrato 1994-360, retenido Construcción Líneas de impulsos, línea impulsión y línea matriz, Los Mulos;

b) Ing. Ovidio Ant. Rosario Ovalles, contrato 001-2007, terminación línea de aducción Ac Santiago Rodríguez;

c) Ing. Ovidio Ant. Rosario Ovalles, contrato 64-98, Ac. Mult. Centro Boya Cruz de Morillo Prov. M. Plata;

d) Ing. Ovidio Ant. Rosario Ovalles, contrato 005-98, Inst. dos Dep. de Combustibles Soterrado Trabajos;

e) Ing. Juan Fco. Betances Diaz, contrato 341-1996, trabajo muro Red acueducto Barahona;

f) Ing. Nancy J. Gómez Popoters, contrato 007-2005, acueducto de municipio Villa Isabela, Prov. Puerto Plata;

g) Ing. Nancy J. Gómez Popoters, contrato 42-2007 red de distribución acueducto Las Matas de Santa Cruz, Prov. Montecristi;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 56 de 125

3.5) Instituto Nacional De Recursos Hidráulicos (INDRHI):

- a) **Ing. Héctor R. Rizik Núñez**, contrato 3418-1994, supervisión Canal Blafora, prov. Azua;
- b) **Ing. Juan German Arias Núñez**, contrato 9139-10379, reconstrucción muro protección Río, e instalación compuerta en drenaje, habilitación canales Nizao;
- c) **Conproina, SRL**, contrato 12706, servicios de alquiler de equipos pesados para realizar los trabajos de extracción de sedimentos, limpieza de canales y drenajes, rehabilitación de lagunas y bermas, en las direcciones regionales bajo Yaque del Norte, valle Yuma Camu y Este;
- d) **Constructora Vilthe, SRL**, contrato 12708, servicios de alquiler de equipos pesados para realizar los trabajos de extracción de sedimentos, limpieza de canales y drenajes, rehabilitación de lagunas y bermas, en las direcciones regionales bajo Yaque del Norte, valle Yuma Camu y Este;

3.6) Junta Central Electoral (JCE):

- a) **Arq. Emiliano Martin Familia Santos**, sin contrato, edificio 6 niveles Junta Central Electoral, Santo Domingo.

3.6 Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN):

- a) **Ing. Flavio Ramos (Fallecido)**, sin contrato, construcción calle primera en el barrio Los Ángeles, Los Peralejos, Santo Domingo.

3.7.-Corporacion de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD):

- a) **Ing. Alejandro García García**, contrato DO-58-2003, red de distribución agua potable Villa Eloisa-Brisas del Este, Santo Domingo Este.

SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.57 de 125

Párrafo I. Los contratistas acreedores que se encuentran fallecidos, se les realizará igual trámite, sin embargo, los valores que resulten de las verificaciones serán pagas a sus sucesores legítimos según disponen las leyes y normativas vigentes.

Párrafo II. Los alcances de las obras listadas en este artículo se circunscribirán a las validaciones y verificaciones que realice el Ministerio de Hacienda y Economía.

Párrafo III.- Las verificaciones se referirán tanto a las obras, su ubicación, sujeto ejecutor, cantidades u monto estimado de inversión, cálculo de precios a la fecha de ejecución, soluciones técnicas aplicadas y otros aspectos que se consideren relevantes.

Artículo 5.- Autorización pago de obras. Se autoriza al Ministerio de Hacienda y Economía, al pago de las deudas derivadas de obras públicas ejecutadas sin contar con un contrato formal debidamente suscrito, según listado establecido en el artículo 4, siempre que tales trabajos hayan sido realizados en cumplimiento de instrucciones emitidas por autoridades competentes y que sus ejecuciones sean verificables.

Artículo 6.- Autorización pago de mantenimientos correctivos. Se autoriza al Ministerio de Hacienda y Economía, al pago de las deudas derivadas de obras públicas ejecutadas por mantenimientos correctivos en el Ministerio de Educación (MINERD), sin contar con un contrato formal debidamente suscrito, siempre que tales trabajos hayan sido realizados en cumplimiento de instrucciones emitidas por autoridades competentes y que sus ejecuciones sean verificables, según el siguiente listado:

Contratista	Proyecto	Distrito
AFA Servicios, SRL	Ce Praxides Feliz	0104 - Cabral
Aldatis Technology, SRL	Liceo Juan Ramon Núñez Castilla	1501 - Los Alcarrizos
	Mi Nueva Esperanza	1501 - Los Alcarrizos
Alduca, SRL	Pablo Alba Flores - Ortega	0606 - Moca
Alexander Ortega	Félix Ramon Fernández Camilo	0706 - San Francisco de Macoris Nor-O
Algara Construcción y Servicios	Salome Ureña de Henríquez	02-07
Alserka Solutions Company, SRL	Los Corozos	0604 - La Vega oeste
Amadiz Multiservis, EIRL	Jericó Cristiano	1007 - San Antonio de Guerra
	Jobita Soriano	1007 - San Antonio de Guerra



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.58 de 125

Amapola Garden SRL	Manuel del Cabral - Mantenimiento correctivo	1703 - Bayaguana
	General Antonio Duvergé - Etapa 2 - Pintura	1703 - Bayaguana
	General Gregorio Luperon (Pilancon) - Construcción	1702 - Monte Plata
Ana María de León Turbi	Prof. Eneroliza Feliz de Rosello	01-02
	Prof. Ignacio Adonis Feliz Motera	01-02
Ana Polanco Borbon	Prof. Alberto García - Pintura	1405 - Sánchez
	Prof. Juan Abad Mambru - Etapa 2 - Pintura	1506 - Pedro Brand
Analitycs Suth del Caribe ASDC SRL	Guarocuya	01-02
Ángel Argenis Rosario Javier	El Jengibre	05-07
	Costa Real - Etapa 2 - Verja perimetral	0502 - San Pedro de Macoris oeste
Apel Constructora	Agustin Herrera Rodríguez	16-01
	José María Salcedo Jerez - Reparaciones eléctricas, movimiento de tierra, hormigón armado, muros, terminación de techos, superficies, puertas y pintura	1603 - Cevicos
Aray Construcciones & Administración de Condominios, SRL	Adelcida Peña Méndez - Movimiento de tierra, hormigón armado, muros de bloques y terminación de techos	1801 - Neiba
	Héctor José Díaz - Puertas, ventanas, protectores, terminación de baños y remodelación de interior	1502 - Santo Domingo centro
	Hilda María Ramos	16-03
	Hoyo de Luis (Prof. Manuel Peña)	16-03
Arbelys B. Tejada	Sixto Luna Luna	07-01
Armagedón Group, SRL	Anacaona - Etapa 2 - Pintura	1102 - Puerto Plata
Arqagro, SRL	Escuela Parroquial Salesiana Santo Domingo Savio - Etapa 2 - Pintura	0103 - Barahona
	Eugenio María de Hostos - Pintura, pisos y acera perimetral	0103 - Barahona
	Prof. José Francisco Quezada - Etapa 2 - Terminación de techos y pintura	0103 - Barahona
Arquitectos Inmobiliaria AI, SRL	Huascar Ramon Victoria José - Pintura	1401 - Nagua

SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.59 de 125

	Prof. Irma Ines Marmolejos - Etapa 2 - Pintura	1401 - Nagua
	Prof. Samuel Noel Brito Bruno - Etapa 2 - Pintura	1401 - Nagua
Ashalik Solutions, SRL	Instituto Tecnológico de Artes y Oficios - Etapa 2 - Reparaciones eléctricas, desmontes y demoliciones	1504 - Santo Domingo noroeste
Attico Constructora Inmobiliaria, SRL	Politécnico Luis Ernesto Gómez Uribe - Muros, terminación de superficies, pintura, aceras y misceláneos	0603 - Jarabacoa
	Juan Pablo Duarte - Etapa 2 - Pisos	0602 - Constanza
Audina	Coronel Rafael Tomas Fernández Dominguez	10-01
	El Paraiso	10-01
	Excelencia Fe y Alegría Prof. Cristina Billini Morales	10-01
	Gregorio Luperon	10-01
	Parroquial Betania	10-01
AWM Suplidores	Madre Mazarello	10-04
	Salome Ureña	10-04
Beatriz Abreu Arquitectura & Interiores, SRL	Dr. José Francisco Peña Gómez - Etapa 2 - Pisos	1005 - Boca Chica
Berabram,SRL	Bas. María Trinidad Sánchez	12-01
Berrazzano Constructora	Prof. Ant. Ramon Taveras	06-06
Betzaida Marelys Gómez Clase	Feliciano Noesi - Reparaciones sanitarias, terminación de techos, verja perimetral y pintura	1106 - El Mamey
	Florentina Sánchez - Reparaciones eléctricas, terminación de superficies, verja perimetral y pintura	1106 - El Mamey
	Polibio Ureña - Reparaciones eléctricas, puertas, ventanas, pisos, terminación de superficies y verja perimetral	1106 - El Mamey
Bex Projects, SRL	Francisco del Rosario Sánchez - Etapa 2 - Pisos	0704 - Villa Riva
Binasmart, SRL	Saballo - Cancha	1103 - Imbert
Bonoco Constructora, SRL	Manuela Diez - Etapa 2 - Pintura	1501 - Los Alcarrizos
Boyobel Comercial, SRL	Carmen Gil Tapia - Etapa 2 - Pintura	0604 - La Vega oeste
	Educación Especial - Pintura	0604 - La Vega oeste



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.60 de 125

	Politécnico Miguel Ángel Ibañez - Etapa 2 - Pintura	0604 - La Vega oeste
	Durges María Vargas	07-01
Briga Constructions, SRL	Julia Martínez - Reparaciones sanitarias y eléctricas	1401 - Nagua
Bueno Jimenez Constructions, SRL	Prof. Lidia María Beltre Reyes - Construcción de verja perimetral en muros de bloques	1802 - Tamayo
	Prof. Lucia Medina Volquez - Pintura	1802 - Tamayo
C Y C Sante Ferre, SRL	Prof. Dominicana Altagracia Moquete Suarez	18-05
	Manolo Perdomo - Pintura	1805 - Duverge
CAEMSA, SRL	José Cabrera - Pintura	1805 - Duverge
Calabresse International, SRL	Don Bosco	06-03
	Nieves María Valerio	06-03
	En Artes Benito Juarez - Etapa 2 - Reparaciones eléctricas	1504 - Santo Domingo noroeste
Camacho Peña Construcciones		05-11
	Eugenio María de Hostos	05-11
	Laboral Martín Montas Santana	05-11
	Rodney Henrikson	05-11
	Hermanas Mirabal - Desmontes, demoliciones y área exterior	1005 - Boca Chica
	Prof. Salome Ureña de Henríquez - Acondicionamiento de cancha	1005 - Boca Chica
Campo Ingeniería S.R.L.	Domitila Grullón	0302 - Padre de las Casas
	Francisco del Rosario S.	0302 - Padre de las Casas
	Gil Rafael Osiris Beato Florentino	0303 - San José de Ocoa
	Guadarraya	0303 - San José de Ocoa
	Hatillo	0303 - San José de Ocoa
	Juan María Jiménez Correa	0303 - San José de Ocoa
	Los Guanábanos	0303 - San José de Ocoa
	Manuela Bernarda Sánchez	0303 - San José de Ocoa
	Norberto Luciano Mora Blanco	0303 - San José de Ocoa
	Palma Herrada	0302 - Padre de las Casas
	San Lorenzo	0302- Padre de las Casas
Camta Constructora	Andrés Avelino	10-05
	El Hatillo	05-04
	Andrés Avelino - Entrada Al Comedor	1005 - Boca Chica
Capellán López Ingenieron Constructores, SRL	El Yayal - Pintura	1401 - Nagua
	Politécnico Miguel Santiago Yanguela Gómez - Etapa 2 - Pintura	1401 - Nagua



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.61 de 125

	La Cabirma - Pintura, misceláneos, movimiento de tierra, hormigón armado y muros en block	1402 - Cabrera
	Lucas Abreu Eusebio - Reparaciones sanitarias, eléctricas, pintura, puertas, hormigón armado, muros, terminación de techo y superficies	1402 - Cabrera
	Ana Rosa Castillo - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1401 - Nagua
	La Llanada - Reparaciones eléctricas, sanitarias y pintura	1402 - Cabrera
	Prof. Juan Emilio Bosch Gaviño - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1401 - Nagua
Carlos Antonio Telemin Benítez	Aristides García Mella - Etapa 2 - Pintura	0503 - La Romana
Carlos Edwin de León Núñez	Justiniano Rodríguez Rodríguez - Aceras, puertas y ventanas	1606 - Bonao Nordeste
Carlos Gutiérrez	Politécnico San José - Fe y Alegría	15-01
	San José Fe y Alegría	15-01
Casolar	Gregorio Altagracia Medina	12-03
	Juan Emilio Bosch Gaviño	12-03
	Sabana del Cuey	12-03
CATEP S.R.L.	Agua de la Palma	0603 - Jarabacoa
	Anastacio de Jesús Torres	0603 - Jarabacoa
	Centro Educativo Arroyo Caña	0602 - Constanza
	Centro Educativo El Cadillar	0602 - Constanza
	Centro Educativo El Zumbador	0602 - Constanza
	Centro Educativo Hipolito Billini	0602 - Constanza
	Centro Educativo Tres Palmas	0602 - Constanza
	El Papayo	0602 - Constanza
	José Dolores Liriano	0602 - Constanza
	La Divisoria	0602 - Constanza
	Las Rosas	0602 - Constanza
	Valle Nuevo	0602 - Constanza
Cayenne Arquitectura	Politécnico Prof. Juan Ruperto Polanco	18-04
	Joséfa Medina - Pintura	1804 - Jimaní
	Juan Emilio Bosch Gaviño - Terminación de techos y puertas	1801 - Neiba



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.62 de 125

	Matias Ramón Mella - Hormigón armado y terminación de techos	1801 - Neiba
Centro de Obras y Equipos COESA, SRL	Batey Yagua - Pintura	1701 - Yamasá
Centro Ferretero Nudo, SRL	Concepcion Bona – Etapa 2 - Reparaciones sanitarias	0705 - San Francisco de Macoris Sur-E
	Sagrado Corazón de Jesús - Desmontes, demoliciones, puertas, terminación de techos y superficies	0705 - San Francisco de Macoris Sur-E
Cesar Cordero	Politécnico Francisco Alberto Caamaño Deño	
Cesar Rafael Santana Cepeda	Escuela Laboral Celeste Antonia Duran - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0706 - San Francisco de Macoris Nor-O
	Liceo Max Henríquez Ureña - Etapa 2 - Pintura	0706 - San Francisco de Macoris Nor-O
	Luis José Acra Chabebe - Reparaciones Sanitarias, eléctricas y pintura	0706 - San Francisco de Macoris Nor-O
	Politécnico Max Henríquez Ureña - Pintura	0706 - San Francisco de Macoris Nor-O
	Telesforo Reynoso - Etapa 2 - Pintura	0805 - Santiago Centro-Oeste
Claribel Adames Encarnacion	Altagracia Benitez - Pintura	0301 - Azua
	Cañada Cimarrona - Reparaciones sanitarias, eléctricas, pintura y terminación de techo	0301 - Azua
CM Investment International, SRL	En Artes Benito Juarez - Desmonte y hormigón	1504 - Santo Domingo Noroeste
Codas, SRL	Johanni Alcántara Matos - Pintura	1501 - Los Alcarrizos
Codimper (Miguel Ángel de la Cruz)	Básica La Ureña	10-05
	Madre Teresa de Calcuta	10-05
	Pol. Don Pedro Mir	10-05
	Cañada Grande - Reparaciones eléctricas	0904 - Moncion
	Carlixta Metz - Reparaciones eléctricas	1302 - Guayubín
	Emilia Antonia Martínez - Reparaciones eléctricas	1302 - Guayubín
	José María Pérez - Pintura	1302 - Guayubín
	La Trinitaria - Etapa 2 - Pintura	0904 - Moncion
	Prof. Francisca Frias Pujols - Etapa 2 - Pintura	1605 - Piedra Blanca



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.63 de 125

	Santa Cruz - Reparaciones eléctricas	1302 - Guayubín
COFECA, SRL	Juan Ismael Zapata Nivar	03-04
Comercial Bonoco, SRL	Andrés Valera Vargas - Pintura	0407 - San Gregorio de Nigua
Comercial Gómez Fortuna, EIRL	La Lima- Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0803 - Santiago Sur-Este
	Prof. María Alta gracia Jiménez Calderon - Etapa 2 - Terminación de techos	0803 - Santiago Sur-Este
	Prof. Ramon Grullon Martínez - Desmonte, demoliciones, terminación de techos y superficies	0803 - Santiago Sur-Este
	Prof. Zeneida De Blanco - Etapa 2 - Terminación de techos	0803 - Santiago Sur-Este
Comercial TR Tony & Robert, SRL	Aurelio Rincon - Etapa 2 - Verja Perimetral	1001 - Villa Mella
	Prof. Juan Emilio Bosch y Gaviño - desmontes y terminación de techos	1001 - Villa Mella
Conamar, SRL	Esc. Laboral Madre Sacramento - reparaciones eléctricas y pintura	1502 - Santo Domingo Centro
Conathry Corporations SRL	Cañada Honada del Salado	0607 - Gaspar Hernández
CONCELDOM SRL	Hilario Puello Batista	03-01
	Idaliana Rodríguez - Hormigon armado, muros de bloques, pisos y aceras	0206 - San Juan Oeste
	Politécnico San Miguel Fe y Alegría - Etapa 2 - Pintura	0206 - San Juan Oeste
CONCIENERGY	José Francisco Bobadilla	03-02
	Félix Mota	03-02
	Elías Espinal	0707 - Villa Tapia
	Feliciano Medina	0707 - Villa Tapia
	Ramon Sánchez Gil	0707 - Villa Tapia
	Sirilo Alcequiez	0707 - Villa Tapia
	Hannovei Vianelo Sánchez	03-01
	Villa Palomino	
	Celida Luisa Pérez de Crespo - Desmontes, demoliciones, pisos y terminación de techos	0301 - Azua
	Edermiro Segura	03-02
	Politécnico José Francisco Bobadilla	03-02
Conductores Eléctricos	Anacleto Escolastico Diaz - Etapa 2 - Pintura	1402 - Cabrera

SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.64 de 125

Dominicanos Condeled, SRL	Baoba del Piñal - Reparaciones eléctricas	1402 - Cabrera
	Simeon Villar Guzman - Reparaciones eléctricas, terminación de techos y pintura	1402 - Cabrera
CONFECA	Sabana Chiquita -Multigrado Prof. María Arias Moscat	03-04
CONPROINB, Acba, SRL	Félix María Toribio Coste - Reparaciones eléctricas, desmontes, demoliciones, terminación de superficies, puertas, ventanas y protectores	0707 - Villa Tapia
	Justo Marino López Vargas - Etapa 2 - Pintura	0707 - Villa Tapia
CONSARQ, SRL	Roberto Duvergue Mejia	15-01
Consorcio Alfyll, SRL	Narciso Alberti - Etapa 2 - hormigón armado	1603 - Cevicos
	Teofilo Moreno - Reparaciones sanitarias, eléctricas, movimiento de tierra, hormigón armado, muros, puertas y ventana	1603 - Cevicos
Conspersa Home, SRL	Arcadia Reyes - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1007 - San Antonio de Guerra
	Patria Mirabal - Etapa 2 - Terminación de techos	1007 - San Antonio de Guerra
Construcar, SRL	Los Hatillos - Reparaciones Sanitarias, eléctricas, terminación de techos, pisos y pintura	0504 - Hato Mayor
Construcciones Biscentenarios, SRL	Mata Gorda - Reparaciones sanitarias, eléctricas, terminación de techos y pintura	1001 - Villa Mella
	Proyecto Educativo Santa Cruz - Cancha	1001 - Villa Mella
Construcciones Civiles Electromecánicas Industriales Rg, SRL	Santo Guillermo Placencio Carmona - Puertas, ventanas y pintura	0305 - Nizao
Construcciones FEM, SRL	En Artes Félix Evaristo Mejia Abreu - Etapa 2 - Pintura y terminación de techos	0404 - Villa Altagracia
Construcciones Ff, SRL	Eugenio Lorenzo Rosa - Reparaciones sanitarias, eléctricas, terminación de techos y pintura	0401 - Cambita Garabitos
	La Guama - Etapa 2 - Terminación de techo	0401 - Cambita Garabitos



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.65 de 125

	Rafael Corporan Yoli - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pinturas	0401 - Cambita Garabitos
Construcciones Kalanort S.R.L.	Alfonzo de los santos	0906 - Villa Los Almácigos
	Asia María Colon	0401 - Cambita Garabitos
	Eduardo Brito	0906 - Villa Los Almácigos
	Gregorio Aybar Contreras	0906 - Villa Los Almácigos
	Isabel Martínez	0904 - Monción
	José Altagracia Muñoz	0904 - Monción
	Juan de los Santos	0904 - Monción
	León Duran Roque	0401 - Cambita Garabitos
	Manuel E. Robles	0906 - Villa Los Almácigos
	María Teresa Mirabal	0904 - Monción
	Masipedro, Paso Bajito	0404 - Villa Altagracia
	Otilio Núñez	0904 - Monción
	Padre Plinio Comprés	0401 - Cambita Garabitos
	Pantoita	0904 - Monción
	Sabana las Mayas	0905 - Laguna Salada
Construcciones MIRP	Gregorio Luperon - Etapa 2 - Pintura	1802 - Tamayo
	Juan Pablo Duarte	18-02
	María Antonia Gómez - Baño exterior y bloque II	1802 - Tamayo
	Mauricio Baez - Pintura	1802 - Tamayo
Construcciones Santana Natera, SRL	Santiago Lanoy - Movimiento de tierra, hormigón armado, muros, terminación de superficies, puertas y pintura	1007 - San Antonio de Guerra
Construcciones y Diseños Frahilca, SRL	Kebyn Obreros De Paz - Etapa 2 - Pintura	1006 - Mendoza
	María Montez - Etapa 4 - Rehabilitación de muro de contención	0103 - Barahona
Construcciones y Diseños Lorpe, SRL	Agustina Mercedes Díaz Ramos - Pintura	0809 - Tamboril
	Arroyo del Toro - Reparaciones eléctricas y pintura	0809 - Tamboril
	Carlos Díaz - Etapa 2 - Terminación de techos y pintura	0809 - Tamboril
Construcciones Y Soluciones Erienvas, SRL	Los Llanos (Prof. Servio Tulio Sosa Santana) - Etapa 2 - Pintura	0507 - San José de los Llanos
Construccions Doble Vía S.R.L.	Ana Morla	1002 - Sabana Perdida
	Arcadio Encarnacion Montero	1003 - Santo Domingo Noreste
	Camila Henrique Ureña	1001 - Villa Mella
	Cesar Nicolas Penson	1001 - Villa Mella
	Demetrio De Los Santos	1001 - Villa Mella



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.66 de 125

	Francois Jacquez Roussin	1001 - Villa Mella
	Franklin Evangelista Santana	1002 - Sabana Perdida
	Jagua Abajo	1001 - Villa Mella
	La Lambedera	1001 - Villa Mella
	Manuel de Jesús Abreu	1001 - Villa Mella
	María Petronila Rojas	1001 - Villa Mella
	Mata Los Indios	1001 - Villa Mella
	Máximo Cabral	1002 - Sabana Perdida
	Otaña	1001 - Villa Mella
	Pastora Castillo	1002 - Sabana Perdida
	Rosa Duarte	1002 - Sabana Perdida
	Salome Ureña	1002 - Sabana Perdida
	Víctor Garriddo	1002 - Sabana Perdida
Construcleaner SRL	Prof. Alta gracia María Cabral Pérez	03-01
	Centro de Artes Instituto de Señoritas Salome Ureña - Etapa 2 - Pintura	1503 - Santo Domingo Surcentral
Constructar, SRL	Politécnico Liliam Bayona - Etapa 2 - Reparaciones eléctricas	0503 - La Romana
Constructolen, SRL	Nuestra Señora de las Mercedes - Pintura	1505 - Herrera
Constructora Agemar, SRL	Félix Antonio Rodríguez - Area Exterior, instalación sanitaria	1601 - Cotuí
Constructora Alji	Cerro Gordo Arriba	13-02
	El Proyecto Agravio	13-02
	Carmen Celia Balaguer - Etapa 2 - Pintura	1302 - Guayubín
	Centro Poblado - Pintura	1302 - Guayubín
	Demetrio Rodríguez - Reparaciones sanitarias, eléctricas y terminación de techos	1302 - Guayubín
Constructora Ángulo Azul, SRL	Agustin Camilo Henríquez - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1402 - Cabrera
	Los Yayaes - Pintura	1401 - Nagua
Constructora Audina, SRL	Nuestra Señora Perpetuo Socorro - Etapa 2 - Terminación de techos	1006 - Mendoza
Constructora B2p	Rio Salado	05-03
	Andrés Avelino Berroa - Reparaciones sanitarias, pisos y terminación de superficies	0503 - La Romana
	En Artes Fernando Ureña Rib	05-03



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.67 de 125

Constructora Bieram, SRL	General Gregorio Luperon (Pilancon) - Etapa 2 - Construcción y verja perimetral	1702 - Monte Plata
	Prof. Juan Emilio Bosch Gaviño - Aceras	1704 - Sabana Grande de Boya
	San Martin De Porres - Etapa 2 - Terminación de techo	1701 - Yamasá
Constructora Boneh	Balbina Martínez	14-02
	Jesús María Falette Acosta - Cancha Mixta	1402 - Cabrera
	Los Pajones - Modulo de aula y verja perimetral	1402 - Cabrera
Constructora Capcon, SRL	Capotillo - Estructura Metálica	1305 - Loma de Cabrera
	Colegio Evangélico Simón Bolivar - Etapa 2 - Terminación de techo	1305 - Loma de Cabrera
Constructora Civildox, SRL	Prof. Ana Dilcia Santana - Reparaciones sanitarias, eléctricas, puertas, verja perimetral y misceláneos	1802 - Tamayo
Constructora Dailey, SRL	Amaury German Aristy - Etapa 2 - Hormigón Armado	1006 - Mendoza
	Club Ángel Sixto Bonilla - Reparaciones sanitarias, eléctricas y terminación de techos	1102 - Puerto Plata
	El Corozo - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1102 - Puerto Plata
	José Dubeau - Etapa 2 - Pintura	1102 - Puerto Plata
	Politécnico Salesiano Sagrado Corazón de Jesús - estructura metálica	0901 - Mao
	Sampinez - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1102 - Puerto Plata
	San Marcos Abajo - Pintura	1102 - Puerto Plata
	María Lidia Regalado González - Etapa 2 - Pisos	1603 - Cevicos
Constructora del Nordeste (Connor)	Arroyo Hondo	14-05
	Carlos Hilario Rosa	14-05
	José Luis Hilario	14-05
	Prof. Obdulia Rodríguez	14-05
Constructora Difra, SRL	María de los Santos Pérez - Hormigón armado, puertas, pisos, muros, terminación de superficies y pintura	1801 - Neiba
Constructora Disegtec	Juan De Los Santos	17-01
Constructora Doble Vía	Politécnico Máximo Gómez	03-04
	Rigoberto de Fresni	10-06

SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.68 de 125

Constructora e Inmobiliaria Hipérbola, SRL	Gregorio Luperon - Pintura	0502 - San Pedro de Macoris Oeste
Constructora e Inmobiliaria Insarova	Básica Julián Gil el Mamey	12-01
Constructora e Inmobiliaria Maramit	San Juan Bosco	06-06
Constructora e Inmobiliaria Rosario Jagu & Asoc. SRL	INAJE	09-06
Constructora e Instalaciones Cromwell SRL	El Piñal	0609 - San Víctor
	San Juan Evangelista	0609 - San Víctor
Constructora Elías Pérez, SRL	Padre José Antonio Tineo Núñez - Desmontes, terminación de superficies, acero perimetral, muros y misceláneos	0801 - San José de las Matas
Constructora Fermarcha, SRL	Pajarito - Columnas, Terminación de superficies y puertas	0508 - Quisqueya
Constructora Fernández Javier Conferja, SRL	Fondo Grande - Reparaciones sanitarias, eléctricas, pintura y terminación de techos	1305 - Loma de Cabrera
	La Ceiba - Reparaciones sanitarias, eléctricas, pintura, terminación de techos y superficies	1305 - Loma de Cabrera
	Sabana Barón - Reparaciones sanitarias, eléctricas, pintura, terminación de techos y superficies	1305 - Loma de Cabrera
Constructora Fernández Vasquez Cfv, SRL	Elena Amadiz - Reparaciones sanitarias, eléctricas y acera perimetral	0808 - Licey al Medio
	Fidel Jorge Sánchez - Reparaciones de canchas y aceras	0808 - Licey al Medio
	Prof. Maura Cecilia Pereyra - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0808 - Licey al Medio
Constructora García Ulloa, EIRL	Instituto Tecnológico México - Etapa 3 - Pintura	0804 - Santiago Noroeste
Constructora Gruning, SRL	Prof. Rafael Alberto Pérez y Santiago - Pintura	1505 - Herrera
Constructora Grupo Danmarlux, S.R.L.	Sor Leonor Gibb - Reparaciones eléctricas y misceláneas	0506 - Consuelo



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 69 de 125

	Los Montones - Hormigón armado	0508 - Quisqueya
Constructora Guerrero Romero, SRL	Prof. Cruz María Matos Valdez - Etapa 2 - Pintura	0305 - Nizao
	Prof. Salome Ureña de Henríquez Fe y Alegría - Etapa 2 - Pintura	0305 - Nizao
Constructora Incontech, SRL	En Artes María Bernardina Pascual Y Ventura - Etapa 2 - Terminación de techo y reparaciones eléctricas	0902 - Esperanza
Constructora Integro Dom, SRL	Minerva Mirabal - Construcción de módulos	0801 - San José de las Matas
	Padre José Antonio Tineo Núñez - Pintura	0801 - San José de las Matas
Constructora Jean Carlos, SRL	Ana Joséfa Jiménez - Reparaciones sanitarias, eléctricas, pintura	0803 - Santiago Sur-Este
	Ana Mercedes Balbuena - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0803 - Santiago Sur-Este
	Generosa Ferreira - Etapa 2 - Pintura	0802 – Jánico
	La Jagua - Reparaciones sanitarias, eléctricas y terminación de techo	0803 - Santiago Sur-Este
Constructora Jr. Jourdain & Canela, SRL	El Carrizal	13-06
	El Rodeo	13-05
	Mariano Cestero	13-06
	Trinitaria	13-06
Constructora Jucarcc, SRL	Prof. Francisco Ant. Ramírez D.	03-01
	Cesar Augusto Torres Marte	03-01
	Prof. Edna Garrido De Boggs - Etapa 2 - Pintura	0301 - Azua
	Santa Tersa de Jesús	03-01
Constructora Kenasa, SRL	Aquilina de Jesús Ovalles Fernández - Pintura	0606 - Moca
	Francisco Antonio Arias Molina - Cancha Mixta	0606 - Moca
	Prof. Fabia Dolores Caceres Veras - Pintura	0606 - Moca
Constructora Laugama	Concepcion Bona	05-01
Constructora Mahesa, SRL	Abigail Mejia - Pintura	0505 - Sabana de la Mar
	Mayra Del Rosario Grullon - Etapa 2 - Terminación de techos	0805 - Santiago Centro-Oeste

SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.70 de 125

Constructora Masbert, SRL	Felicia Hernández - Etapa 1 - Pintura	0806 - Santiago Noreste
Constructora Metrika Titar Consmeta	La Lima	09-04
	Prof. Clara Luz Lora	09-03
Constructora Nejile, SRL	Madre Teresa de Calcuta Fe y Alegría - Etapa 2 - Terminación de techos	0805 - Santiago Centro-Oeste
Constructora Oviedo Peguero, SRL	Instituto Politécnico Salesiano Hainamosa - Etapa 2 - Terminación de techo	1006 - Mendoza
Constructora Panerai, SRL	Prof. Emma Ramona Sánchez Fernández - Etapa 2 - Pintura	0511 - Villa Hermosa
Constructora Pelton, SRL	Ana Celeste Fernández - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0705 - San Francisco de Macoris Sur-E
	Angela Marte - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0705 - San Francisco de Macoris Sur-E
	Buenaventura Grullón - Reparaciones Sanitarias, Eléctricas Y Pintura	0705 - San Francisco de Macoris Sur-E
	José María Cabral Y Bael - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0705 - San Francisco de Macoris Sur-E
	María Modesta Cruz - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0705 - San Francisco de Macoris Sur-E
	Salome Ureña - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0705 - San Francisco de Macoris Sur-E
Constructora Roga Roca Fuerte	Batei 1 (Prof. Alida Antonia Espinal)	09-02
	Elsa Cabrera	09-02
	Prof. Juan Emilio Bosch Gaviño	09-02
	Primero de mayo - Desmonte, demoliciones, hormigón armado y movimiento de tierra	0902 - Esperanza
	Prof. Ercilia Pepin Estrella - Desmontes, demoliciones, hormigón armado y movimiento de tierra	0902 - Esperanza
Constructora Suplidores Nicomedes Sena, SRL.	Salome Ureña	10-04
Constructora Trackerville, SRL	Arroyo Higüero - Terminación de Techo	1405 - Sánchez
	Nelo Marte - Reparaciones eléctricas, sanitarias y canchas	0808 - Licey al Medio



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 71 de 125

	Palmar Nuevo -Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1405 - Sánchez
	Politécnico Prof. Gloria María Calcaño - Etapa 2 - Pintura	1405 - Sánchez
	Prof. Julián Abad Mambru - Acceso principal y verja principal	1506 - Pedro Brand
	Prof. Mercedes Antonia Castillo - Pintura	0808 - Licey al Medio
Constructora Ultratlántica (Renzo)	Arroyo Seco	03-03
	Santa Rita	15-04
Constructora V. Y Ortega Hiraldo LG, SRL	Prof. Alta gracia Leonor Peguero - Etapa 2 - Terminación de techo	1607 - Villa la Mata
	Prof. Eugenio Genao Reyes - Etapa 2 - Terminación de techo	1607 - Villa la Mata
Constructora Vicioso Peralta, SRL	Activo 20-30 - hormigón	0406 - Haina
	Club Union Juvenil - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0406 - Haina
	Monte Adentro - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0406 - Haina
Constructora Yarsaan	Tzu Chi	05-11
	Manuel Emilio de los Santos	
Constructores RHC Engineering S.R.L.	La Guazara	14-04
	José García Bueno	14-04
	Las Veritas	14-04
Constructura Audina, SRL	Braulia de Paula - Reparaciones eléctricas	1001 - Villa Mella
	Francisco José Cabral López - Reparaciones eléctricas y pintura	1001 - Villa Mella
	Politécnico Oscus San Valerio - Reparaciones eléctricas y pintura	1001 - Villa Mella
Construkteck (Elplinio Sanchez)	Ramon Vargas Veras	06-06
Construmarsa S.R.L.	Batey Yagua	0902 - Esperanza
	Cruz de Cuaba	0401 - Cambita Garabitos
	El Convento	0401 - Cambita Garabitos
	El Placer	0901 - Mao
	Felipe de la Cruz (Piedra Grande)	0901 - Mao
	José María Polanco	0901 - Mao
	Julián Peralta	0401 - Cambita Garabitos
	La Ciénaga	0401 - Cambita Garabitos
	La Cuneta	0901 - Mao
	Los Angelitos	0902 - Esperanza



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.72 de 125

	Los Caños	0401 - Cambita Garabitos
	Los Corralitos	0401 - Cambita Garabitos
	Los Limoncitos	0401 - Cambita Garabitos
	Pedro Celestino Chala	0901 - Mao
	Rio Arriba	0901 - Mao
Construmirka	Jamo Barranquita	06-05
Construtesipe Servicios Civiles y Electrónicos SRL	Juan Sebastián Lemba	17-03
	Mercedes Dominga Caraballo	17-03
Constructora del Nordeste (Connor)	Alberto García	14-05
Contesa Constructora Tejeda Sánchez, SRL	Prof. Lorenzo Pérez Poche - Cancha, plaza cívica, acera y jardinería	0404 - Villa Altagracia
Corporación Moralis, SRL	Bas. Juan Pablo Duarte	02-01
Crediagil Sánchez, SRL	Distrito Escolar 12-04 - Reparaciones eléctricas y misceláneos	1204 - Miches
Cri Construcción y Administración, SRL	Ana Martina José - Puertas, Ventanas y Misceláneos	1601 - Cotuí
Cristante Constructora	El Coco	05-04
Cristian Lendof García	Batey Libertad - Pintura, puertas y terminación de techos	0902 - Esperanza
	En Artes María Bernardina Pascual y Ventura - Cancha	0902 - Esperanza
Cruva Construcciones, SRL	13 de Marzo - Movimiento de tierra, hormigón armado, muros en bloques y construcción de séptico	1801 - Neiba
	Ana Graciela Morillo - hormigón Armado	0603 - Jarabacoa
	José Del Carmen Oviedo Pineda - Misceláneos y verja perimetral	1801 - Neiba
	Julio Pérez - Aceras, pisos, hormigón armado, muros en bloques y escalera de dos tramos	1801 - Neiba
D’ Olio & Manzueta Servicios Múltiples, SRL	Batey Frias - Area perimetral, construcción de cocina y herrería	1702 - Monte Plata
	Dr. José Francisco Peña Gómez - Pintura, puerta, movimiento de tierra, hormigón armado y muros de bloques	1605 - Piedra Blanca



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 73 de 125

	Juan Antonio García Díaz - Etapa 2 - Terminación de techos	1605 - Piedra Blanca
	Reverendo Ernesto Roque Frías - Etapa 2 - Pintura	1605 - Piedra Blanca
	Taller Santa María Joséfa Rossello - Etapa 2 - Terminación de techos y pintura	1702 - Monte Plata
Daniel Diderot Paulino de Jesús	Alejandrina Rosario Duran de Tejada - Desmontes, demoliciones y verja perimetral	0701 - Tenares
	Distrito Educativo 07-06 - Hormigón armado y terminación de superficies	0706 - San Francisco de Macoris Nor-O
Daniel Felipe Martir de los Santos	Sor Leonor Gibb - Etapa 2 - Pintura	0506 - Consuelo
Dascon	Bas. Rio Boya	17-02
Delvis Enmanuel Morillo Cruz	Jabonico - Pintura, verja perimetral	1603 - Cevicos
	Pio Ramírez Rudecindo - Etapa 2 - Pintura, terminación de techos y verja perimetral	1603 - Cevicos
Dicosu Obras Civiles, SRL	Prof. Ercilia Pepin Estrella - Suministro e instalación de cerramiento, marcos, relleno compactado, bordillos y pisos en aula móvil 2	1201 - Higüey
Dilkinson Alfredo Marrero Reyes	Mena Abajo - Area Exterior	1802 - Tamayo
Dioscar Leandro Francisco Rodríguez	Isabel Reyna Ulloa - Reparaciones sanitarias, eléctricas, movimiento de tierra, hormigón armado, muros de bloques, verja perimetral y pintura	1106 - El Mamey
	José Castellanos - Pinturas, aceras y acarreo de materiales	1106 - El Mamey
	Laureana Espinal - Reparaciones sanitarias, eléctricas, terminación de techos y pintura	1106 - El Mamey
Distribuidora Laugama, SRL	Politécnico Prof. Javier Martínez Arias - Etapa 2 - Pintura, Terminación de superficies, muros, puertas, ventanas	1102 - Puerto Plata
	Rafael Antonio Vargas Santana - Etapa 2 - Pintura E Impermeabilizante	1101 - Sosúa



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.74 de 125

Dita Services, SRL	Batey Nigua - Movimiento de tierra, hormigón armado, muros de bloques y terminación de superficies	0510 - Guaymate
	Batey Palo Blanco - Limpieza, movimiento de tierra y hormigón armado en verja perimetral	0510 - Guaymate
	Hicayagua - Modulo de Baño	0510 - Guaymate
	Mercedes María Ogando Matos - Pintura, movimiento de tierra, puertas, pintura y pisos	0203 - Las Matas de Farfán
	Prof. Alejandro Encarnacion Pérez - Movimiento de tierra, hormigón armado, muros de bloques y reparaciones eléctricas	0203 - Las Matas de Farfán
Domingo Jeudi Batista	Cañada del Negro	05-06
	Prof. Juan Silvestre Peguero	05-04
	Rio Salado - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0503 - La Romana
Eco2smart S.R.L.	Papagayo	0610 - Jima Abajo
	Primaria Batey Campo Nuevo	0605 - La Vega Este
	Primaria Batey San German	0610 - Jima Abajo
	Primaria Batey Verde	0610 - Jima Abajo
	Primaria Padre Nuestro	0610 - Jima Abajo
Edifmaster Realty 82, SRL	Hermanas Mirabal - Pintura	1606 - Bonaio Nordeste
Edoconse, SRL	Italia Custodio - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1404 - Samaná
Eduard Victoria Gelabert	Ramon Antonio Tejada (La Entrada) - Reparaciones eléctricas, desmontes, demoliciones y pintura	1402 - Cabrera
	Raul Martínez Hernández - Construcción verja perimetral y habilitación de área de patio	1402 - Cabrera
Edward Cado Abreu	Politécnico Escuela Hogar del Niño - Etapa 2 - Pintura	0503 - La Romana
Eleudy Radhames Sime Abreu	Demetrio Mena García - Movimiento de tierra, hormigón armado y terminación de superficies	0706 - San Francisco de Macoris Nor-O
Elite Ingeniería Ei, SRL	Aura Herrera Martínez - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0804 - Santiago Noroeste
	Prof. Dolores del Carmen López - Etapa 2 - Pintura	0804 - Santiago Noroeste



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 75 de 125

	Sor Petra Mariana Grullon - Etapa 2 - Terminación de techos	0804 - Santiago Noroeste
	Teodora Isabel Espinal - Reparaciones sanitarias, eléctricas, pintura, terminación de techos y superficies	0804 - Santiago Noroeste
Encadelcat Multiservices, SRL	Dolores Martínez - Bloques	1001 - Villa Mella
Engimer y Asoc., SRL	Bas. Las Guamas	12-01
	Básica Sinai	12-01
Enmanuel Capellán	Juan Bosch	
	Vuelta Larga	
	La Candela	
Erick Alexander Reyes Souffront	Eugenio María de Hosto	10-06
	Hogar Escuela Mercedes de Jesús - Reparaciones sanitarias, eléctricas y puertas	1006 - Mendoza
	Politécnico General Eusebio Manzueta - Pintura y verja perimetra	1701 - Yamasá
Esperit	Ave María Casa de los Ángeles	10-01
	Cristo Obrero	10-01
	Dora Celeste Santos García	10-01
	En Artes Gregorio Urbano Gilbert Suero	10-01
	Guaricano Trópico	10-01
	Instituto Politécnico Aragon	10-01
	Juan Emilio Bosch Gaviño	10-01
	María Trinidad Sánchez	10-01
Estandarte, SRL	Hoyo del Toro - Movimiento de tierra, hormigón armado, muros, terminación de superficies y aceras perimetrales	0502 - San Pedro de Macoris Oeste
	Santa María del Proyecto Esperanza - Construcción en módulo de baño, 4 inodoros y pintura	0502 - San Pedro de Macoris Oeste
Evinsa SRL	Arroyo Santiago	0601 - José Contreras
	Inginio Mota	0601 - José Contreras
	La Majagua	0608 - Jamao al Norte
	Limoncillar	0601 - José Contreras
	Primaria Batey Ramonita	0601 - José Contreras
	Prof. Orfelina Zorrilla de Gil	0608 - Jamao Al Norte
Ezequiel Alberto Guerrero Noyer	Escuela Comunitaria Arturo Jiménez (El Cacique) - Reparaciones sanitarias,	0406 - Haina



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.76 de 125

	eléctricas, pisos, pintura y terminación de superficies	
Fausto Andrés Mejía Peña	Prof. Alejandro Gomera - Movimiento de tierra y hormigón armado	1606 - Bonao Nordeste
	Prof. Antonio Rosario Pérez - Acera perimetral, terminación de techos y pisos	1606 - Bonao Nordeste
Fc Ingeniería, EIRL	Distrito Educativo 04-04 - Desmontes, demoliciones y pintura	0404 - Villa Altagracia
Felipe Abreu	Zaida Dipres Guzman	04-05
Felipe García & Asoc, SRL	Fray Ramon Pane - Etapa 2 - Pintura	0604 - La Vega Oeste
Félix José López Sierra	Eugenio María de Hostos - Construcción Verja Perimetral	0706 - San Francisco de Macoris Nor-O
Fernández Servicios Ingenieriles Fersein	Evangelista Adon	10-02
	Gregorio Luperon - Etapa 2 - Terminación eléctrica y pintura	1506 - Pedro Brand
Ferremas Canastica, SRL	Daniel Enrique de la Cruz Tejeda - Pintura	0401 - Cambita Garabitos
Ferretería Gofam, SRL	Otilio Virgil Diaz - Etapa 2 - Pintura	1505 - Herrera
Filcons Soluciones Constructiva	Manuel Joaquin Cruz	07-05
FKP Home Solition, EIRL	Padre Mario Guetti - Puertas, ventanas, protectores y terminación de muros	1504 - Santo Domingo Noroeste
	Ángel Manuel Belliard - Etapa 2 - Terminación de techos	1504 - Santo Domingo Noroeste
Frahilca	Excelencia Liduvina Cornelio Hernández	10-06
	Manuel del Cabral	10-06
	Trina de Moya	10-06
Francisco A. Ramírez	Prof. Juan Bosch	18-02
Francisco Marte Morales	Centro de Excelencia Republica de Colombia - Desmonte, demolición y terminación de techos	1502 - Santo Domingo Centro
Franklin Beltre	En Artes Prof. Pastor Roberto Méndez - Pintura	0101 - Pedernales
	Sitio Nuevo	01-01
Franklin Delanoi Álvarez Batista	Experimental Prof. María Mercedes López López - Reparaciones eléctricas	1506 - Pedro Brand
Freddy Vargas	Manuela Diez	01-05



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.77 de 125

	Politécnico Fray Balbino Pineda Galvez	10-06
	Anaima Tejeda Chapman	01-03
	Francisco Alberto Caamaño Deño	10-06
	Máximo Pérez Florian	18-04
Friva Constructora, SRL	Geremias Gracesqui - Desmonte, terminación de techos y hormigón	1107 - Villa Isabela
	José Lino Pascual - Movimiento de tierra y hormigón armado	1107 - Villa Isabela
	Juan B. Ozoria - Hormigón armado, muros y malla ciclónica	1107 - Villa Isabela
	Marcelina Peña Lebron - Etapa 2 - Terminación de techos	1107 - Villa Isabela
	Otilio Rosario - Hormigón armado, terminación de superficies, puertas y pintura	1107 - Villa Isabela
	Pedro Henríquez Ureña - Terminación de techos y acera perimetral	1107 - Villa Isabela
Fulinservis, SRL	Emilio Prud'Homme - Etapa 2 - Pintura	1501 - Los Alcarrizos
	Martha - Etapa 2 - Pintura	1501 - Los Alcarrizos
	Politécnico Prof. Virgilio Casilla Minaya - Etapa 2 - Pintura	1501 - Los Alcarrizos
	Prof. Elizabeth Lantigua Bonilla - Pintura	1501 - Los Alcarrizos
Gabre Service, SRL	Los Molinos - Terminación de techo, puertas, ventanas y pintura	0201 - Comendador
GabscoG Constructions Group, SRL	Caño Blanco - Pintura	1401 - Nagua
	Buenos Aires - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1401 - Nagua
	Caño Blanco - Desmonte, demoliciones y terminación de techos	1401 - Nagua
	José Francisco Peña Gómez - construcción de aula inicial en techos de aluzinc	1401 - Nagua
	Kilómetro 3 - Desmonte, demoliciones y terminación de techos	1401 - Nagua
	Liceo Arroyo al Medio Abajo - Desmontes, demoliciones y pintura	1401 - Nagua



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág. 78 de 125

García & García Servicio de Ingeniería y Suministro, SRL	Juan Pablo Duarte - Muro y hormigón armado	1502 - Santo Domingo Centro
	República de Colombia - Reparaciones eléctricas, misceláneos y pintura	1502 - Santo Domingo Centro
Gerber Reynaldo Lora González	El Remolino	0802 - Jánico
	Enemesio Pena	0802 - Jánico
	Hilda María Ramos	0802 - Jánico
	José María Salcedo Jerez -3738	0802 - Jánico
	Juan Buret Torres	0802 - Jánico
Gervinmasi Multiservices S.R.L.	Juan Pablo Sánchez García	06-06
	Entrada Don Miguel	0707 - Villa Tapia
	Francisco Antonio Medina	0707 - Villa Tapia
	Los Cuervos	0707 - Villa Tapia
	Matias Pimentel	0707 - Villa Tapia
Gimber Ferdinan Pool Holguin	Politécnico Mercedes Altagracia Cabral de León - Pintura	0803 - Santiago Sur-Este
Goran Invesments (Ángelo Aquino)	Liceo Padre José Salvador Fernández	16-06
	Benito Rosario Alberto	16-06
Goran Invesments, SRL	Ing. José Delio Guzman - Etapa 2 - Pintura	1604 - Bonao Suroeste
	Pedro Antonio Bobea - Etapa 2 - Pintura	1604 - Bonao Suroeste
Green Costa Contractors, SRL	La Coyera - Reparaciones sanitarias, eléctricas, terminación de techos y pintura	1403 - Rio San Juan
	Prudencio Acosta - Desmontes, demoliciones, pintura, terminación de superficies y pisos	1403 - Rio San Juan
Greycons, SRL	Juan Francisco Pérez Velasquez - Hormigón armado, muros, terminación de superficies, pozo de absorción	1606 - Bonao Nordeste
	Prof. Alejandro Gomera - Muros de bloques, terminación de superficies, puertas y ventanas	1606 - Bonao Nordeste
	Prof. Antonio Rosario Pérez - Desmontes, demoliciones, movimiento de tierra, puertas, ventanas y reparaciones eléctricas	1606 - Bonao Nordeste
	Prof. Felipe Jumenez Peña - Hormigón armado y muros de bloques	1606 - Bonao Nordeste
Grupo Alba	Fernando Arturo de Meriño	16-03



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.79 de 125

Grupo Brigas, SRL	Osvaldo Bazil Leyba - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1501 - Los Alcarrizos
Grupo Daraxel, SRL	Abigail Mejía - Verja perimetral	1506 - Pedro Brand
	José Francisco Peña Gómez - Etapa 2 - Pintura	1506 - Pedro Brand
Grupo Fantedom	Camelia- Juan de Jesús Reyes	09-01
	Jacinto de la Concha	09-05
	Liceo Leonidas Ricardo Román	09-01
	Máximo Muñoz (Hato Nuevo)	09-01
	Noroestana	09-01
	Paul P. Harris	09-01
Grupo Javisol, SRL	María de la Cruz Quezada Flores - Movimiento de tierra, hormigón armado, muros de bloques y terminación de superficies	0707 - Villa Tapia
Grupo Livao	Ángel Vasquez Morillo	1101 - Sosúa
	María de los Santos Pérez	1101 - Sosúa
Grupo Luminux, SRL	Pedro Variara - Area deportiva	1006 - Mendoza
Grupo Marcadami, SRL	Dr. José Francisco Peña Gómez - Construcción de cuneta y terminación de superficies	0906 - Villa Los Almácigos
	Palma Larga - Reparaciones sanitarias, terminación de techo y pintura	0906 - Villa Los Almácigos
Grupo Morel, SRL	Hato Viejo - Movimiento de tierra, hormigón armado y muros de bloques	0103 - Barahona
	Prof. Alvida Marina Santana Acosta - Movimiento de tierra, hormigón armado y muros de bloques	0103 - Barahona
Grupo Nietos Mayia	Coronel Rafael Tomas Fernández Dominguez	10-06
Grupo Rocomarpa, SRL	Fray Bartolome de las Casas - Desmontes, demoliciones, verja perimetral y puertas	0405 - Yaguatero
	Los Mangos - Pisos, aceras y verja perimetral	1602 - Fantino
	Los Palmaritos - Movimiento de tierra, puertas, ventanas, protectores, pisos, hormigón armado y muros en bloques	1602 - Fantino
	Los Panchos - Etapa 2 - Pisos	0405 - Yaguatero
	Joséfa Perdomo	10-06



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.80 de 125

Grupo Tillomarc, SRL	Los Alifonsos - Desmontes, terminación de techo, puertas y muros	1006 - Mendoza
Grupo Yap Contratista, SRL	Jesús María Manzueta - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1705 - Peralvillo
	José Altagracia Muñoz - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1705 - Peralvillo
Grupobancor	Amina	09-01
	Dolores Viuda Bogaert	09-01
	Boruco	09-01
	Leonidas Ricardo Román	09-01
	Padre Cesar Dal Santos	09-01
	Concepcion Bona Hernández	09-01
	Liceo Cesar Nicolas Penson	09-01
	La Caída	09-01
Hassriver Group, SRL	José Navarro - Etapa 2 - Pintura	0105 - Vicente Noble
	Politécnico Apolonia Ledesma - Reparaciones sanitarias, eléctricas y terminación de techo	0103 - Barahona
	Politécnico San José - Etapa 3 - Pintura	0105 - Vicente Noble
Heavelyn Suplay And General Services EIRL	María Romero Tejeda (La Jaguita)	0203 - Las Matas de Farfán
Héctor de León Piron	El Pino	02-01
	Escuela el Lavador	
Heriberto Antonio Gómez Rodríguez	Cacique Rafael Bonao - Cancha	1605 - Piedra Blanca
Hilim Multiservices Higiene y Limpieza SRL	Manuel María Valencia	04-02
	Nuestra Señora de Fatima - Reparaciones sanitarias, eléctricas, puertas y pintura	0401 - Cambita Garabitos
	Ramon Santo Medina Zoquier - Etapa 2 - Pintura	0402 - San Cristobal Norte
Hipolito Antonio Capano Méndez	Celida Luisa Pérez de Crespo - Reparaciones sanitarias y eléctricas	0301 - Azua
	Javier Peña de los Santos - Reparaciones sanitarias, eléctricas, puertas y área exterior	0301 - Azua
	José Mercedes Lorenzo - Movimiento de tierra, hormigón armado y muros	0301 - Azua
Hipolitpo Antonio Capana	Barro Arriba	03-01



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.81 de 125

Histher Rodríguez	Ángel Rivera	03-01
	Auristela Restituyo	
	Francisco del Rosario Sánchez	
Horacio Mejía	Yabacao Abajo	17-02
Horminca Constructora, SRL	Prof. Fermina Altagracia García - Etapa 2 - Pintura	0803 - Santiago Sur-Este
	Prof. Juan Emilio Bosch Gaviño - Pintura	0803 - Santiago Sur-Este
	Silvestre Antonio Guzman Fernández - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0803 - Santiago Sur-Este
HS Horizons Service, SRL	Academia Franciscana - Etapa 2 - Pintura y pisos	0103 - Barahona
	Fudeco - Reparaciones sanitarias, eléctricas, pintura y terminación de techos	0103 - Barahona
	Prof. Benjamín González - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0103 - Barahona
	Prof. Benjamín González - terminación de muros	0103 - Barahona
	Vista Hermosa - Desmonte, demoliciones, pintura y terminación de techos	0103 - Barahona
HV Medisolutions, SRL	Pedro Antonio Bobea - Etapa 2 - Verja perimetral	1604 - Bonao Suroeste
ICSE SRL	En Artes Eugenio María de Hostos	
	Ramon María Ferreras de los Santos	
Ienox S.R.L.	Centro Educativo Emelinda Hernández	0604 - La Vega Oeste
	Centro Educativo Feliciano Noesi	0604 - La Vega Oeste
	Centro Educativo Florentina Sánchez	0604 - La Vega Oeste
	Luisa Gómez	0604 - La Vega Oeste
	Primaria Jagua Mocha	0605 - La Vega Este
Ignacio Polanco	Gregorio Luperon	11-03
	Prof. Rafael Danilo Thomas	11-04
	Prof. Jeremias Kerry Green	11-01
	Prof. Jesús María Fernández	07-05
	Prof. Manuel Gómez Polanco	11-02
	Tomasina de la Cruz Polanco	07-05
Igreen Carlis	Coronel Raael Tomas Fernández Dominguez	18-2
	Fernando Taveras	18-02
Imerkaby Constructores, SRL	Alejandro de los Santos (Hato del Padre) - Etapa 2 - Pintura	0206 - San Juan Oeste



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.82 de 125

	Francisco Acosta - Reparaciones y pintura	0203 - Las Matas de Farfán
	José Joaquín Pérez - Pisos	0502 - San Pedro de Macorís Oeste
	Parroquial Francis Downes (Padre Julio) - Terminación de techo	0203 - Las Matas de Farfán
	Prof. Daniel Mercedes Rosario - Etapa 2 - Pintura	0203 - Las Matas de Farfán
	Prof. Marinelys Sosa Ramírez - Etapa 2 - Pintura	0206 - San Juan Oeste
Importadora Caslop, SRL	Arroyo Blanco - Bloques, herrerías, puertas, ventanas, pisos y pintura	0601 - José Contreras
	La Encantada - Reparaciones sanitarias, eléctricas, puertas, movimiento de tierra, hormigón armado, pisos, muros y pintura	0601 - José Contreras
	Politécnico Juan Miguel Vicente Martín - Etapa 2 - Verja perimetral	0601 - José Contreras
Inconrod, SRL	Las Charcas de Garabito - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0205 - San Juan Este
	Palmar del Yaque - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0205 - San Juan Este
Industria Paya SRL Indupaya	Graciosa Elvira Cuevas	03-04
Infresa (Freddy Vargas)	Prof. José Mercedes Alvino	08-03
Ing. Gabriel Gómez Amancio	Gil de Oleo	02-04
	Luis Garionex Landestoy	02-04
	Politécnico Juan González	02-04
Ing. German A. Caraballo A.	Arroyo Palma	03-03
	Los Martínez	03-03
Ing. Héctor Manuel Mejía	Prof. Marino Enrique Baez	03-04
Ing. Jorge Luis Sierra Bello	Francisco Antonio Tejada Álvarez (El Bambú)	07-05
Ing. Milince Vargas Hiraldo	El Peñón	01-03
Ing. Carlos Antonio Telemin Benítez	La Lechosa - Pintura	0503 - La Romana
	Nery Cueto Belén de Delma - Pintura	0503 - La Romana
	Prof. Aurora Antonia Altagracia Mariano - Pintura	0503 - La Romana
	Prof. Rita Elena Méndez - Pintura	0503 - La Romana

SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.83 de 125

Ing. Cesar Augusto de Jesús Henríquez	Básica el Licey	10-01
Ing. Felipe Abreu	Depósitos de bendiciones-Mojacazabe	04-05
Ing. Félix José López Sierra	Pedro Mir - Aceras, terminación de techo, muros, terminación de superficies, pisos y puertas	0706 - San Francisco de Macoris Nor-O
Ing. Ricardo Rodríguez	Bas. Prof. Juan Abad Lara	04-03
	Politécnico Tulio Manuel Cestero	04-04
Ing. Ruben Cueto	Lic. Deysi Margarita Reyes Segura	03-01
Ing. Yocasta Marina Tamayo Massih	Rancho Viejo	06-05
Ing360, SRL	María Concepcion Bona - Etapa 2 - Terminación de techos y pintura	1005 - Boca Chica
	Prof. Rafael Delgadillo - Etapa 2 - Pintura	1005 - Boca Chica
Ingeconsa Ingeniería Y Construcciones Del Atlántico, SRL	Bienvenido Grullon - Movimiento de tierra, hormigón y muros de bloques	1606 - Bonao Nordeste
Ingelcond, SRL	La Majaguita - Puertas, ventanas, protectores, pisos y aceras	0603 - Jarabacoa
Ingeniería Eléctrica Proyectos Y Servicios (IELPROS)	Prof. Flora Tolentino (La Manita)	16-05
Ingeniería Integradas Samd, SRL	Alejandro Cabral -	0302 - Padre de las Casas
	Evangelista Veloz - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0302 - Padre de las Casas
Ingeniería Luciano Sarkis, SRL	Albergue Infantil Santiago Apóstol - Etapa 2 - Pintura	0803 - Santiago Sur-Este
	Villa Centro - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0803 - Santiago Sur-Este
Ingeniería Y Arquitectura	Profesora Carolina Antonia Rojas	06-06
Ingeniería y Construcciones del Atlántico, SRL	Centro Educativo en Artes Prof. Ramon Agustin Corcino Acosta - Hormigón armado, muros de bloques y reparaciones sanitarias	1606 - Bonao Nordeste
	Simón Rodríguez - Movimiento de tierra, hormigón armado, muros, terminación de	1606 - Bonao Nordeste

S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.84 de 125

	superficies y reparaciones eléctricas	
Ingeniería y Soluciones de la Construcción del País ISCP, SRL	Cruce de Barrero - Pintura	0807 - Villa Bisono (Navarrete)
	José María Imbert - Etapa 2 - Pintura	0807 - Villa Bisono (Navarrete)
	Pedro María Espaillat - Etapa 2 - Pintura	0807 - Villa Bisono (Navarrete)
	Plinio Rafael Taveras Inoa - Etapa 2 - Pintura	0807 - Villa Bisono (Navarrete)
Ingenierías Vasquez de Oleo	Padre García	10-02
Ingeniero Rojas y Asociados S.R.L.	Estrella Vieja	0903 - San Ignacio de Sabaneta
	Evarista García	0903 - San Ignacio de Sabaneta
	Félix Martínez Encarnacion	0903 - San Ignacio de Sabaneta
	Héctor Manuel Sánchez	0902 - Esperanza
	José Gonzales	0906 - Villa los Almácigos
	Juan Bosch	0903 - San Ignacio de Sabaneta
	Juan S. Lemba	0906 - Villa los Almácigos
	Kilómetro 5	0903 - San Ignacio de Sabaneta
	La Pelada	0404 - Villa Altagracia
	Las Escobas	0404 - Villa Altagracia
	Los Amaceyes	0404 - Villa Altagracia
	Los Conocones	0903 - San Ignacio de Sabaneta
	Luis Faria	0903 - San Ignacio de Sabaneta
	María Elena Jerez	0903 - San Ignacio de Sabaneta
	Prof. Gaspar Rondon	0903 - San Ignacio de Sabaneta
	San Rafael	0902 - Esperanza
	Villa Juana	0903 - San Ignacio de Sabaneta
Inmar, EIRL	Juan José Vargas García - Hormigón armado y muros en bloques	1604 - Bonao Suroeste
	Altagracia Piña - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1604 - Bonao Suroeste
Interior Disign By Colmena de Sirod	Politécnico Nuestra Señora del Carmen	15-02
Inverpropaca	Centro Educativo los Cerros	0508 - Quisqueya
	Centro Educativo San José	0508 - Quisqueya
	El Naranjito	0508 - Quisqueya
	Esc. Dilenia Altagracia Taveras	0506 - Consuelo
	Juan Bautista Tavaréz	0501 - San Pedro de Macorís Este
	Manuel Aurelio Tavaréz Justo	0501 - San Pedro de Macorís Este
	Rafael Antonio Barranco De Peña	0501 - San Pedro de Macorís Este
	Yaque Arriba	0501 - San Pedro de Macorís Este
Inversiones Fagernex, SRL	Esperanza - Pintura	0501 - San Pedro de Macoris Este
	Lic. Vilma Pereira (Furenihsi) - Etapa 2 - Pintura	0501 - San Pedro de Macoris Este



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.85 de 125

	Villa Progreso - Pintura	0501 - San Pedro de Macoris Este
Inversiones Fedisa, SRL	Prof. Nurides Pachano	03-04
	La Monteria - Reparaciones eléctricas, pintura y terminación de techos	0304 - Bani
Inversiones Majavi Design, SRL	En Artes Benito Juarez - Reparaciones eléctricas	1504 - Santo Domingo Noroeste
Inversiones Mosul, SRL	Consuelo Paredes - Etapa 2 - Pintura y terminación de techos	1406 - El Factor
	El Chucho - Pintura	1406 - El Factor
	El Pozo - Etapa 2 - Terminación de techos y pintura	1406 - El Factor
Inversiones NA (José Montero)	Prof. Dulce María Ramírez Feliz	02-04
Inversiones Nibo, SRL	Los Guayabitos - Etapa 2 - Terminación de techos y superficies	1401 - Nagua
Inversiones Ramon Emilio Madera	Básica el Barrero	12-01
Inversiones Siona	Vicente Cruz Victoriano (El Gramazo)	03-02
	Activo 20-30	03-02
	Prof. José Altagracia Castillo	03-03
Inversiones Tropicana, SRL	El Túnel - Reparaciones eléctricas, puertas y pintura	1502 - Santo Domingo Centro
		1502 - Santo Domingo Centro
Inversiones y Construcciones Paulino, SRL	Salome Ureña - Reparaciones sanitarias, eléctricas, puertas y misceláneos	1605 - Piedra Blanca
Inversiones y Plaza Bisoño SB, SRL	Enerio Mateo Mesa - Sanitaria - eléctrica - pintura	0205 - San Juan Este
	Prof. Hortencia Pérez - Sanitaria - Eléctrica - Pintura	0205 - San Juan Este
Irevis Comercial SRL	Agustín Delgado Soto	0202 - Pedro Santana
	Arroyo Manteca	0201 - Pedernales
	El Fundo	0202 - Pedro Santana
	El Manaclar	0201 - Pedernales
	Hilario de los Santos León	0202 - Pedro Santana
	Joaquín Sánchez se cambió por Olga Autria	0202 - Pedro Santana
	Justo Pinales	0202 - Pedro Santana
	La Juliana	0202 - Pedro Santana
	Los Almendros	0201 - Pedernales
	Los Anones	0201 - Pedernales
	Media Cara	0202 - Pedro Santana
	Rancho Francisco	0201 - Pedernales
	Claren Lehman - Pintura	1004 - Santo Domingo Oriental
Isfred Acosta	CAIPI Los Peralejos	16-03



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.86 de 125

	Eugenio Felipe	16-01
Jamero Ingeniería, SRL	Eugenio María de Hostos	18-02
	Fuente del Rodeo	18-01
	Raquel Amador	18-01
	Ulises Francisco Espaillat	18-02
	Zulema Luciano	18-01
	Caonabo - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1802 - Tamayo
	Francisco del Rosario Sánchez - Pintura	1802 - Tamayo
	José Joaquín Pérez - Etapa 2 - Pintura	0502 - San Pedro De Macoris Oeste
Jasucons (José Abreu)	Villa Mercedes	04-02
JBK Construcciones SRL	Pastora Margarita Mercedes	10-02
	Republica de Ecuador	10-02
	Ciriaco María Fe y Alegría	10-02
	Prof. Vinicio Valenzuela Pérez - Pintura	1501 - Los Alcarrizos
JBW Leger Ingenieros, SRL	Jacoba Carpio - Etapa 2 - Terminación de Techo	1004 - Santo Domingo Oriental
Jean Constructora	Maximiliano Ant. Estrella Grullon	08-03
	Prof. María Secundina	08-03
JLF Constructora, SRL	María Dolores Tejada Abreu (Lolita) - Etapa 2 - terminación de Techos	1101 - Sosúa
Joel Agustin Sánchez	Divino Maestro - Desmonte, demoliciones, movimiento de tierra, hormigón armado, muros, terminación de superficies y puertas	0206 - San Juan Oeste
Joel Enmanuel González B.	Juan Bautista Rodríguez - Movimiento de tierra, hormigón armado, muros de bloque y pisos	1605 - Piedra Blanca
	Los Pedregones - Movimiento de tierra, hormigón armado, muros de bloques y acera perimetral	1604 - Bonaó Suroeste
	Ramon María Dominguez (Batero) - Terminación de techos, exteriores y terminación de superficies	1603 - Cevicos
Joel González Bautista	Narciso Alberti	16-03
	Manolo Vasquez	16-03
	José Henery Fabian - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1607 - Villa La Mata



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.87 de 125

	Juana Dolores Cruz Jerez - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1601 - Cotuí
	Prof. Domingo Abreu Adames - Pintura	1607 - Villa La Mata
Joel Manuel González Bautista	Juan Antonio Pérez Placencia - Etapa 2 - Pintura	1603 - Cevicos
Johandy Servicios Múltiples	Félix María Peralta	0606 - Moca
	Jesús B. Contreras	0207 - Hondo Valle
	Los Jengibres	0204 - El Cercado
Jordan Emilio Rodríguez Álvarez	Gumersinda Paulino - Pintura y misceláneos	0605 - La Vega Este
	La Vereda - Construcción de cisterna	0605 - La Vega Este
	Los Corozos - Pintura	0402 - San Cristobal Norte
	Manga Larga Arriba - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0605 - La Vega Este
	Prof. Niove Estela Mariot - Pintura Y Area Exterior	0605 - La Vega Este
Jordan Rodríguez (Jcsetemsa)	Americo Lugo	04-03
Jorge Abinader Impermeabilizante Atermicos del Caribe Pro-Techos, SRL	Emilio Prud Homme	17-01
José Alcibiades De La Cruz	Distrito 14-05	14-05
	Distrito Educativo 14-05	14-05
José Alcibiades de la Cruz Lora	Carlos Hilario Rosa - Etapa 2 - Terminación de techo	1405 - Sánchez
José del Carmen Acosta Polanco	Arroyo al Medio Abajo - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1401 - Nagua
	Ceja del Aguacate - Pintura	1401 - Nagua
	Placer Binito	14-01
	Prof. Isabel Polanco Peralta - Etapa 2 - Pintura	1401 - Nagua
	Villa Alegre	14-01
José Luis Horton Azon	Esperanza	05-01
	La Cubana - Desmonte, demoliciones, movimiento de tierra, hormigón armado y muros en bloques	0501 - San Pedro de Macoris Este
	Prof. Olinda Ines de Giudice - Movimiento de tierra, muros de bloques, hormigón armado y terminación de superficies	0501 - San Pedro de Macoris Este

S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.88 de 125

José María de Jesús Quezada Nerys	Rafael Kasse Acta	15-01
José Y. Amir Santiago Musa	Los Jengibre - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1401 - Nagua
Joséfina Jesús	Matias Ramon Mella	17-03
Jovanka Mercedes Álvarez Ramírez	María de la Paz del Proyecto Esperanza - Desmontes, demoliciones, verja perimetral y pintura	0502 - San Pedro de Macoris Oeste
	Los Conucos - Etapa 2 - Construcción de cancha	0502 - San Pedro de Macoris Oeste
Juan Carlos Canario	Celida L. Pérez de Crespo	
Juan Carlos del Jesús Canario Cespedes	Joaquin Sánchez - Hormigon armado y muros de bloques	0302 - Padre de las Casas
Juan Mateo	Ramon Lorenzo Romero	
Juancito Feliz Reyes, SRL.	Gurabo	09-04
Julio Cesar Morillo Beriguete	Efigenio Encarnacion Morillo	02-07
Julio Cesar Vargas Mercado	Batey Doña María	0807 - Villa Bisono
	Esc. Prim. El Can	0807 - Villa Bisono
	Esc. Prim. El Yujo	0807 - Villa Bisono
	Esc. Prim. La Cidra	0807 - Villa Bisono
	Esc. Prim. Beatriz Amarante Roble	0807 - Villa Bisono
JYR Construcciones, EIRL	Proyecto Yerba Buena - Construcción de aula independiente	0603 - Jarabacoa
Kemons Constructora SRL	Centro Educativo Cirila Cabrera	0606 - Moca
	Eugenio Francisco	0606 - Moca
	Gonzalo Disla	0606 - Moca
	Salome Ureña	0606 - Moca
Keneth Constructions, SRL	Primaria Duarte - Puertas, ventanas, protectores, terminación de superficies y misceláneos	1505 - Herrera
Kennedy Ramon Santana Pérez	Angela González Nugent	11-04
	Bao - Reconstrucción de Area de Cancha	0802 - Jánico
	Blanca Mascaro - Desmontes, demoliciones y terminación de techos	0808 - Licey al Medio
	Camila Henríquez Ureña - Etapa 2 - Pintura	0804 - Santiago Noroeste
	El Corozo - Reparaciones eléctricas	0606 - Moca
	Jacinto de la Concha - Etapa 2 - Pintura	0804 - Santiago Noroeste



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.89 de 125

	Jesús María González - Pintura	0802 - Jánico
	José Luis Gómez Orbe - Movimiento de tierra, hormigón armado, muros, terminación de techos y superficies	0606 - Moca
	María Eugenia Hernández - Etapa 2 - Pintura	0804 - Santiago Noroeste
	Politécnico José Antonio Castillo Ferreras - Etapa 2 - Pintura	0606 - Moca
	Politécnico Juan Antonio Collado - Etapa 2 - Pintura	0802 - Jánico
	Politécnico María Paulino Viuda Pérez	07-03
	Politécnico Prof. Plinio Rafael Martínez Luzon - Etapa 2 - Pintura	0804 - Santiago Noroeste
	Politécnico Salesiano Arquides Calderon - Etapa 2 - Pintura	0606 - Moca
	Prof. Anibal Medina Diaz - Etapa 2 - Pintura	0609 - San Víctor
	Prof. Aura Emilia Mercedes Mata - Pintura	0609 - San Víctor
	Prof. Eunice Deyanira Mateo - Etapa 2 - Pintura	1606 - Bonao Nordeste
	Prof. Gabina de León - Etapa 2 - Pintura	0804 - Santiago Noroeste
	Prof. Rodolfo Antonio Rodrigurz Ricart - Etapa 2 - Pintura	0609 - San Víctor
	San Francisco de Asís - Etapa 2 - Pintura	0804 - Santiago Noroeste
Kennedy Santana	Abrahan Smith	11-02
	Eduardo Brito	11-02
	José Franciso Pena Gómez	11-02
	La Colorada	11-03
	Llano de Pérez	11-03
	Tv Centro Cobia	11-03
Kimberly Feliz	Francisco del Rosario Sánchez	
Kjutech	Francisco Aquino Dotel	18-01
Krakow (Ing. Matos)	Inicial y Primaria Bahoruco	
	María Tejada Sánchez	06-06
La Estimada	Angelina de la Cruz	04-01
	Ramon Lorenzo Romero	04-01
Land Steel SRL	Manuel Pompeyo Guerrero	0203 - Las Matas de Farfán
Larkspur Construction, SRL	Rogelio Antonio Espaillat	06-06
	Joséfa Altagracia Toribio Ovalles - Patio	0606 - Moca



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.90 de 125

	Manolo Antonio Almonte - Reparaciones sanitarias, eléctricas, terminación de techos, puertas, verja perimetral y pintura	0606 - Moca
Lisangielis Comercial, SRL	Luis Emilio Cordero Batista - Pintura	0206 - San Juan Oeste
	Prof. Aristides Mateo Mateo - Reparaciones eléctricas y pintura	0206 - San Juan Oeste
	Saturnino Terrero Ureña - Pintura, puertas, ventanas, protectores	0206 - San Juan Oeste
Loblacon, SRL	José Antonio Salcedo - Etapa 2 - Pintura	1306 - Restauración
Lufcar Trading, SRL	Blanca Mascaro - Area Exterior	0808 - Licey al Medio
	Botoncillo - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0808 - Licey al Medio
	Flor del Campo - Area Exterior	0808 - Licey al Medio
	Prof. Abigail Antonio Ureña Castillo - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0808 - Licey al Medio
	Prof. Francisca Hernández - Reparaciones eléctricas y pintura	0808 - Licey al Medio
	Prof. Ramon López - Pintura	0808 - Licey al Medio
	Albergue Educativo Infantil - Pintura	0606 - Moca
	Aquilina de Jesús Ovalles Fernández - Etapa 2 - Pintura	0606 - Moca
	Bienvenido Serrano - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0606 - Moca
	Dr. Julio Jaime Julia - Etapa 2 - Pintura	0606 - Moca
	José Luis Gómez Orbe - Quebranda Honda - Etapa 2 - Terminación de techos	0606 - Moca
	José María Ramírez - Reparaciones eléctricas y terminación de techos	0606 - Moca
	Juan María Jiménez Correa - Movimientos de tierra, hormigón armado, muros y terminación de superficies	0606 - Moca
	Lorenzo Confesor Hiciano Guzmán - Reparaciones eléctricas, terminación de techos y verja perimetral	0606 - Moca



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.91 de 125

	Politécnico Mercedes Peña - Etapa 2 - Pintura	0808 - Licey al Medio
	Politécnico Salesiano Arquides Calderon - Etapa 2 - Terminación de techo	0606 - Moca
	Prof. Pedro Nolasco Núñez - Etapa 2 - Pintura	0606 - Moca
Luis Carlos Vargas Rondon	Instituto Politécnico Hainamosa - Etapa 2 - Terminación de techo y pintura	1006 - Mendoza
	José María Serra - Etapa 2 - Pintura	1006 - Mendoza
Luis Gonzalo Castillo	Amor de Dios	15-03
Luxware Constructora	Bas. Don Juan	17-02
	Cruce de Payavo	17-02
Madisa, SRL	Francisco del Rosario Sánchez - Acera Perimetral y Ventana	1406 - El Factor
Madison Construcciones, SRL	José Ignacio Mendoza Reyes- Reparaciones eléctricas	0810 - Villa González
	Narciso González - Etapa 2 - Pintura	1501 - Los Alcarrizos
Madison Import, SRL	Eusebio Dominguez - Reparaciones sanitarias, eléctricas, puertas, ventanas y pintura	1106 - El Mamey
	Miguel Caraballo - Reparaciones Sanitarias, eléctricas, terminación de techo, pisos y pintura	1101 - Sosúa
	Rancho Viejo - Reparaciones sanitarias, eléctricas, terminación de superficies, techo y pintura	1106 - El Mamey
Magdaleno Portorreal Gilbert	Concepcion Bona	05-03
Mancosa (Ivannoch Messina)	Manuel Aurelio Tavarez Justo	15-02
Manuel Antonio Mesa	El Limon - Reparaciones sanitarias y pintura	0301 - Azua
Manuel Martínez Rijo	Batey El Prado - Pintura	1203 - El Seibo
	Leonidas Medina - Pintura	1203 - El Seibo
Manuel Reyes	Ulpina González	18-01
	José Martin	18-01
	Máximo Cabral	18-02
Manuel Ygnacio Reyes Pérez	María Antonia Gómez - Caseta, cisterna, cámara séptica y pozo tubular	1802 - Tamayo



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.92 de 125

Manuelcheo Corporations, SRL	Capilla Nuestra Señora de la Altagracia	15-03
Maquinarias y Equipos Don Tato, SRL	Aristides García Mella - Etapa 3 - Pintura	0503 - La Romana
	La Lechosa - Etapa 2 - Terminación de Techo	0503 - La Romana
	Prof. Aurora Antonia Altagracia Mariano - Etapa 2 - Pintura	0503 - La Romana
	Prof. Rita Elena Méndez Núñez - Etapa 2 - Pintura	0503 - La Romana
Marcio Duglas Santana Roa	El Pinar	03-03
	Monte Negro	03-03
María Aracelys Valdez Matos	Augusto Pineda - Etapa 2 - Pintura	0305 - Nizao
María Isabel Morales Méndez	Alberto Feliz Bello - Reparaciones sanitarias, verja perimetral, desmontes y demoliciones	0104 - Cabral
Mariely del Carmen Duran Duarte	Prof. Adelaida Pérez Vega (La Piña II) - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0706 - San Francisco de Macoris Nor-O
Marilis Altagracia Sosa Gonell	Esc. Prim. Los Brazos	0802 - Jánico
	Esc. Prim. Ubaldo Ferreira	0802 - Jánico
	Esc. Prim. Villa San Pedro	0802 - Jánico
	José Francisco Peña Gómez	0802 - Jánico
	Rosa America Sánchez	0802 - Jánico
Mario Gómez	Roma Saldaña	03-02
Mark Deydamia Inmobiliaria, SRL	Espíritu Santo - Etapa 2 - Pintura	1502 - Santo Domingo Centro
	Politécnico Salesiano Cristo Rey - Etapa 2 - Pintura	0103 - Barahona
Marmen Construction, S.R.L.	Sor Leonor Gibb - Verja Perimetral	0506 - Consuelo
Marmovin, SRL	Centro Educativo en Artes Prof. Evelina Urbano González - Misceláneos	1506 - Pedro Brand
Martin Manuel Fernández Salcedo	Emma Balaguer - Etapa 2 - Pintura	0804 - Santiago Noroeste
	Instituto Tecnológico México - Etapa 2 - Pintura	0804 - Santiago Noroeste
	Prof. Angélica Antonia Molina Santos - Pintura	0606 - Moca
	Ramon Cristóbal Peña - Pintura	0809 - Tamboril
	Sergio Augusto Hernández - Etapa 2 - Reparaciones eléctricas	0809 - Tamboril



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.93 de 125

Maryar Supply, SRL	Bélgica Adela Mirabal (Doña Dede) - Desmontes, demoliciones y pintura	1006 - Mendoza
Massom Construcciones, SRL	Juan Pablo Duarte - Etapa 2 - Verja perimetral	1802 - Tamayo
	Domingo Moreno Jimenes - Reparaciones eléctricas y cancha	1003 - Santo Domingo Noreste
	Ernestina González Méndez - Reparaciones eléctricas y verja perimetral	1801 - Neiba
	John Abraham - Pintura	1801 - Neiba
	Pedro Mir - Pintura	1801 - Neiba
	Bas. José Francisco Peña Gómez	18-01
Mate Diseños y Construcciones, SRL	Arroyo Toro Arriba - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1604 - Bonao Suroeste
	José María Reyes - Movimiento de tierra, hormigón armado, terminación de techos y superficies	1604 - Bonao Suroeste
Mc Technology, SRL	Santa Catalina - Construcción de aulas	1007 - San Antonio de Guerra
Meditactica	Republica de Japón	10-03
	La Javilla	06-05
	Barbara Matilde Almonte	06-05
	Prof. Barbara Matilde Almonte Fernández	
Melybar	Fiordaliza Castillo	15-05
	Prof. Celeste Aida del Villar	15-05
	Rafael Geovanny Vasquez Abreu	15-05
Mesigal Construcciones, SRL	Víctor Garrido - Reparaciones eléctricas	1503 - Santo Domingo Surcentral
Metus Servicios, SRL	Domingo Asencio Arias - Etapa 2 - Terminación de techo y pintura	0402 - San Cristobal Norte
	Politécnico Padre Zegri - Misceláneos y acera perimetral	0407 - San Gregorio de Nigua
Michelle Octavio Alba Rodríguez	Politécnico María Dolores Velasquez Romero - Hormigon armado	1601 - Cotuí
Miguel Ángel Fernández Lizardo	27 de Febrero - Pintura	0807 - Villa Bisono (Navarrete)
	Prof. Ceferino Adriano Cabrera Genao - Etapa 2 - Pintura	0807 - Villa Bisono (Navarrete)
Miledys Alida Torres Gabin	Ángel Fermin Acosta - Pisos, reparaciones sanitarias,	1404 - Samaná



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.94 de 125

	eléctricas, puertas, verja perimetral	
	Belarminio Calvo - Etapa 2 - Terminación de techo	1404 - Samaná
	Eusebia de la Rosa - Reparaciones sanitarias, eléctricas, terminación de techos, terminación de superficies y pintura	1404 - Samaná
	Prof. Leonora King Hernández - Etapa 2 - Terminación de techo y pintura	1404 - Samaná
Milly Home, SRL	Gerardo Jensen (Prepara) - Etapa 2 - Terminación de techo	1201 - Higüey
Mltiservicios Firiasa, SRL	Prof. Bienvenida Cuevas Ruiz - Pintura	0102 - Enriquillo
	Prof. Carmen Elena Santana de Marmolejos - Puertas, ventanas, protectores y pintura	0102 - Enriquillo
	Prof. Clara Rosa Pérez Feliz - Pintura	0102 - Enriquillo
MMJ Constructora	Rosa Duarte	05-4
Mondela Consulting, SRL	Ángel Manuel Belliard - Reparaciones eléctricas y verja perimetral	1504 - Santo Domingo Noroeste
Moresa Diseños y Construcciones SRL	Los Mameyes - Fe y Alegría	10-04
Multhierros & Construcciones, SRL	Miguel Ángel Ibañez	06-04
	En Artes Don Pepe Álvarez - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0605 - La Vega Este
	Integral Cometa de Esperanza - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0804 - Santiago Noroeste
	Politécnico María Auxiliadora - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0603 - Jarabacoa
	Politécnico Yoryi Morel - Pisos	0804 - Santiago Noroeste
Multiservicios Firiasa, SRL	Juan Esteban - Reparaciones eléctricas y pintura	0103 - Barahona
	Parroquial Jaime Mota - Desmonte y terminación de techos	0103 - Barahona
	Politécnico Salesiano Cristo Rey - Pintura	0103 - Barahona
	Prof. Lenny Feliz Feliz - Pintura	0103 - Barahona
Muñoz Moran Consultores	Emeterio Vargas Marte	01-05



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.95 de 125

Naipaul Trading, SRL	Amaury German Aristy - Etapa 2 - Pintura	1006 - Mendoza
	Gaston Fernando Deligne - Etapa 2 - Pintura	0501 - San Pedro de Macoris Este
	Madre Teresa de Calcuta - Acera perimetral, misceláneos y cancha	1505 - Herrera
	San Francisco de Asís - Reparaciones eléctricas, puertas	0501 - San Pedro de Macoris Este
Nashira International, SRL	Centro Educativo en Artes Prof. Evelina Urbano González - acera y acceso	1506 - Pedro Brand
Nejile	Escuela Primaria Japón	08-01
Neolis Architecture, SRL	Félix María Toribio Coste - Etapa 2 - Verja Perimetral	0707 - Villa Tapia
	Justo Marino López Vargas - Pintura	0707 - Villa Tapia
Nestor Julio Francisco Reyes	Saturnino de Jesús Peña Páez	16-06
	Fanny Pimentel	16-04
NRNET, SRL	Distrito Educativo 17-04	17-04
Nu Energy (Ronald Jova)	Amin Abel Hasbun	10-06
	Republica de Belice	10-06
	Santo José de Mendoza	10-06
	María Cristinade León Then	10-06
Obras Civiles Del Atlántico, SRL	Alic - Puertas, ventanas y reparaciones eléctricas	1102 - Puerto Plata
	Gregorio Luperon - Etapa 2 - terminación de techo	1102 - Puerto Plata
	María Mercedes Meyreles - Pintura	1102 - Puerto Plata
	San Antonio María Claret - Reparaciones eléctricas y puertas	1102 - Puerto Plata
	San Martin de Porres - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1102 - Puerto Plata
	San Rafael - Pintura	0509 - El Valle
	Virginia Elena Ortea	11-02
OGM Construcciones EIRL	Alfredo Peña	14-04
	Daniela Ondina Graciano	14-04
	Prof. José Ramon Balbuena	14-04
Omar Elías Castillo Diaz - Alejo	Prof. Juana Caraballo Polanco - Reparaciones eléctricas y pintura	1102 - Puerto Plata
Oxal Constructora, SRL	María del Rosario Almanzar - Etapa 2 - Pintura	0404 - Villa Altagracia
P-Market	Esc. Laboral Nuestra Sra. de la Altagracia	04-04
Paufomt SRL	Guarocuya	01-02



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.96 de 125

Pedro Oguis Vargas Jiménez	Prof. Gelberto Danubio Cabreja - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0804 - Santiago Noroeste
	Rafael Ramos Mercado - Desmontes, demoliciones, terminación de techos y superficies	0804 - Santiago Noroeste
Pericles Andujar	Justiniano Rodríguez	16-06
Pohut Comercial SRL	Angostura	0203 - Las Matas de Farfán
	Candelón	0204 - El Cercado
Poison Company, SRL	El Hatico - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0205 - San Juan Este
	El Rosario - Puertas, ventanas y reparación de gazebo	0205 - San Juan Este
	Pie Cano - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0205 - San Juan Este
Polinx Pest Control, SRL	Estalina Florian	18-01
	Apolinar Perdomo - Reparaciones eléctricas, pintura y verja perimetral	1801 - Neiba
	Dr. José Francisco Peña Gómez - Pintura y verja perimetral	1801 - Neiba
	Matias Ramon Mella - Pintura	1801 - Neiba
Portespa Corporaton	Augusto Morillo Vicente	0202 - Pedro Santana
	General Antonio Duverge.	0202 - Pedro Santana
	María del Carmen Meran Familia (Catanamatías)	0202 - Pedro Santana
Prefabricados y Demoliciones J & L, SRL	Los Cerros - Hormigón armado, muros y pintura	0610 - Jima Abajo
Proci Construcciones, SRL	Amaury German Aristy - Etapa 2 - Puertas	1006 - Mendoza
	Minerva Mirabal - Etapa 2 - Pintura	1006 - Mendoza
	Rafaela Antonia Joséfina Ureña (Doña Socorro) - Etapa 3 - Pintura	1504 - Santo Domingo Noroeste
Prodeo Ingeniería & Arquitectura, SRL	Distrito Educativo 09-03 - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0903 - San Ignacio de Sabaneta
	Francisco Bueno Zapata	09-03
Promotora Ecovi, SRL	Luis Arturo Bermúdez - Etapa 2 - Grada y cancha	0502 - San Pedro de Macoris Oeste
Proyectos y Diseños del Caribe, SRL	Teofilo Ortega Gómez - Reparaciones sanitarias, pintura, jardinería y puertas	0605 - La Vega Este
Quevic, SRL	Politécnico Calasanz - Etapa 2 - Pintura	0503 - La Romana
Rabintel y Asoc	Arroyo Palma	04-07



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.97 de 125

	Cajuales Enriquez	04-07
	Felipe Arias Araujo	04-07
Rafael Antonio Sánchez Sánchez	Arroyo Colorado - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0301 - Azua
	La China - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0301 - Azua
Rafael Castro Servicios	Apolinar Concepcion	10-07
	Eusebio Javier Frias	10-07
	Maceo Rosario	10-07
	Samira Massit de Hane	10-05
	Vitalina Cruz de Mordan	10-05
RAM, SRL	El Pozo - Reparaciones eléctricas, desmontes y demoliciones	1406 - El Factor
Ramc International, SRL	Laboral San Cristobal	03-02
	Ciudad Prof. Juan Emilio Bosch y Gaviño - Desmontes, pasamanos, verja perimetral y plaza cívica	1006 - Mendoza
	Fray Bartolome de las Casas - Etapa 2 - Terminación de techos	1006 - Mendoza
Randy Guzman Cruz	Escuela Comunitaria Parroquial Santa Clara de Asís - Reparaciones eléctricas, sheetrock, misceláneos y pintura	0502 - San Pedro de Macoris Oeste
Real Ship Supply	Loma del Yaque	02-05
Recons Frías	Amparo García	04-06
	La Caoba	04-06
	Prof. Altagracia M. Tejeda Baez - Reparaciones sanitarias y movimiento de tierra	0401 - Cambita Garabitos
Refriasu Logistic and Construction SRL (Ing. Leoncio García)	La Saona	
	Hermanas Mirabal - Desmontes, demoliciones, movimiento de tierra, muros en bloques, hormigón armado, limpieza y replanteo	0404 - Villa Altagracia
Reily Félix	Club Rafael Leónidas Solano	15-02
	Virgen del Carmen	15-02
Remoterc, SRL	Enrique Jiménez Moya - Reparaciones sanitarias, eléctricas, terminación de superficies y pintura	1503 - Santo Domingo Surcentral
	Madame Germaine Rocour de Pellerano - Reparaciones eléctricas y pintura	1503 - Santo Domingo Surcentral



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.98 de 125

Renso Seravalle	Alberto Berroa	12-03
Reyelsa Constructora Reyes & Leonardo, SRL	Hatillo - Pintura	0402 - San Cristobal Norte
	Nuevo Horizonte - Reparaciones eléctricas, pintura, movimiento de tierra, hormigón armado y muros de bloques	0402 - San Cristobal Norte
	Villa Fundación - Etapa 2 - Pintura	0402 - San Cristobal Norte
Rafael Castro Servicios, SRL	Prof. Marta Rosa Castillo de la Cruz - Verja Perimetral	1005 - Boca Chica
Ribesing, SRL	El Pozo Central – Bloques y terminación de superficies	1406 - El Factor
Ricardo de Jesús Rodríguez Álvarez	María Montez - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pinturas	0103 - Barahona
	Nuevo Jardín - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pinturas	0103 - Barahona
	Prof. Alejandro Baez - Reparaciones sanitarias, eléctricas, terminación de techos y pintura	0206 - San Juan Oeste
Rodos RR, SRL	Juan Pablo Duarte - Pintura y muros	0602 - Constanza
	Politécnico Luis Ernesto Gómez Uribe - Etapa 2 - Pisos	0603 - Jarabacoa
Roeljh Group, SRL	Anibal Adames Lebron	02-03
	Celanda Alcántara Sánchez - Cancha	0203 - Las Matas de Farfán
	Francisco Acosta - Reparaciones sanitarias, pisos, terminación de techos, puertas y pintura	0203 - Las Matas de Farfán
	Prof. Anibal Adames Lebron - Movimiento de tierra, hormigón armado, muros de bloques, terminación de superficies, puertas, ventanas, instalación eléctrica y pintura	0203 - Las Matas de Farfán
	Trinidad y Tobago - Terminación de techo y pintura	0206 - San Juan Oeste
Ronulfo Arquimies Dacosta de la Cruz	Evangelista Mateo de Vargas, El Fundo	17-01
	Guayabal	03-02
	Maximiliano Alcántara	03-02
	Emilio Custodio	03-02
	Corazones Unidos	03-02
	Boca De La Mula	03-02
	Villar Pando	03-02
	Liceo Fresdinda Melo Reyes	03-02



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.99 de 125

Rosa Amelia Rodríguez Cedano	Manuela Diez Jiménez - Pintura	1203 - El Seibo
Rumart Diseños & Construcciones, SRL	Emilio Batista - Etapa 2 - Terminación de techo	1705 - Peralvillo
	Fernando Arturo de Meriño - Aceras y verja perimetral	1705 - Peralvillo
	Hilario Vasquez de León - Etapa 2 - Hormigón armado	1705 - Peralvillo
Sagracons, SRL	Celanda Alcántara Sánchez - Pintura, movimiento de tierra, terminación de superficies, acera y plaza civil	0203 - Las Matas de Farfán
	Demóstenes Luciano Figuereo - Reparaciones eléctricas	0203 - Las Matas de Farfán
	Honduras - Etapa 2 - Verja perimetral	0304 - Bani
	Alcibiades Batista - Pintura	0203 - Las Matas de Farfán
	Francisco Acosta - Cancha	0203 - Las Matas de Farfán
	Ismael Morillo Familia - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	0203 - Las Matas de Farfán
Saia, SRL	Manuel Alcántara (Los Alejo)	02-03
Samantha	Prof. Denny Aquino Herrera	02-06
	Prof. José Alt. Mateo Luciano	02-06
	Prof. Ernesto Caamaño	02-06
Sandro Industrial, SRL	José Antonio Castillo - Reparaciones sanitarias, eléctricas, terminación de techo, de superficies, hormigón armado, muros, puertas y pintura	1604 - Bonao Suroeste
	Justiniano Rodríguez Rodríguez - Reparaciones eléctricas, terminación de techos y puertas	1606 - Bonao Nordeste
	Los Capaces - Terminación de techos, desmontes y puertas	1604 - Bonao Suroeste
	Los Multi - Reparaciones eléctricas, terminación de techos y puertas	1605 - Piedra Blanca
	Marcelino Vargas García - Etapa 2 - Terminación de techo	1604 - Bonao Suroeste
	María Carlita de la Rosa Peña - Reparaciones sanitarias, eléctricas y terminaciones	1606 - Bonao Nordeste
	Prof. Eduvirgen Mercedes Matos - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1606 - Bonao Nordeste



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.100 de 125

	Prof. Felipe Jiménez Peña - Reparaciones eléctricas y terminación de superficies	1606 - Bonao Nordeste
Santiago García Liriano	Paulino Paredes - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1402 - Cabrera
	Politécnico Domingo Antonio Tejada	14-02
Saroemi Servicios Generales, SRL	Rosa Duarte - Pintura	1704 - Sabana Grande de Boya
Saroemi, SRL	Francisco del Rosario Sánchez - Reparaciones sanitarias, eléctricas, verja perimetral y aceras	0704 - Villa Riva
Schojen, SRL	Coronel Rafael Tomas Fernández Dominguez - Etapa 2 - Rehabilitación de cocina	0706 - San Francisco de Macoris Nor-O
Seaservi2	María Álvarez	0807 - Villa Bisono
	Ramon María Peralta	0807 - Villa Bisono
	Trinidad Florentino	0807 - Villa Bisono
Sepcon Ingeniería, SRL	Republica de Guatemala - Etapa 2 - Pintura	1503 - Santo Domingo Surcentral
	Víctor Garrido Puello - Pintura	1503 - Santo Domingo Surcentral
Serviales Group	Luis R. Gómez Lizardo	06-06
Service Group Diaz Genao, SRL	Sonia Altagracia Peña - Rehabilitación exterior, reparaciones eléctricas y misceláneos	0404 - Villa Altagracia
Servicios Micape, SRL	Ana Reyes de Pérez - Etapa 2 - Pintura	0304 - Bani
	Pedro Francisco Bono - Etapa 2 - Pintura	0206 - San Juan Oeste
	Prof. Mariana Mirian Suazo - Reparaciones eléctricas	0304 - Bani
Servicios Múltiples 4kml	Los Jengibres	0205 - San Juan Este
Servicios Profesionales Cruzasta, SRL	Orlando Bienvenido Carvajal - Reparaciones sanitarias, pintura y verja perimetral	0803 - Santiago Sur-Este
Servinsol SRL.	Albergue Nuestra Señora del Rosario.	0603 - Jarabacoa
	Emiliano Martínez	0604 - La Vega Oeste
	Esc. Mercedes Rodríguez.	0603 - Jarabacoa
	Esc. Hacienda Estrella	0603 - Jarabacoa
	Escuela Antolina Hernández.	0603 - Jarabacoa
	La Cabirma	0604 - La Vega Oeste
	La Vigía	0604 - La Vega Oeste
	Sagrario Ercilia Diaz - Proyecto Cabreto	0604 - La Vega Oeste
	Melida Pérez	06-06



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.101 de 125

Sevno Inversiones SRL	Santa Ana	
Shanghai Inversiones, SRL	Brunilda De La Cruz - Pintura, terminación de techos y superficies	0606 - Moca
	Prof. Eulalia de Jesús Jiménez Baldera - Reparaciones eléctrica y terminación de techos	0606 - Moca
Sialva, SRL	María Lidia Regalado González - Movimientos de tierra, muros de bloques y pintura	1603 - Cevicos
Silvio Antonio Monegro Hernández	Prof. Aniana Pichardo - Movimiento de tierra, pintura, puertas, reparaciones sanitarias, eléctricas y misceláneos	0702 - Salcedo
Siriani Multiservicios, SRL	Prof. Mireya Rafaelina Columna - Pintura, desmontes y baños	1606 - Bonao Nordeste
	Eugenio María de Hostos - Etapa 2 - Pintura	1605 - Piedra Blanca
Sobeyda Estefany Jiménez Salazar	Luis Basilio Ortega - Reparaciones Sanitarias, eléctricas, pintura y séptico	0706 - San Francisco de Macoris Nor-O
Soluciones & Servicios Ydapp, SRL	Mencia - Etapa 2 - Pintura	0102 - Enriquillo
	El Arroyo - Pintura, puertas, ventanas, protectores y terminación de superficies	0103 - Barahona
	María Quintina Valera - Hormigón armado, muros de bloques y terminación de superficies	0407 - San Gregorio De Nigua
	Parroquia Salesiana San Juan Bosco - Pintura	0103 - Barahona
Somatcar, SRL	San Martin de Porres - Etapa 2 - Terminación de techos	0805 - Santiago Centro-Oeste
Somos AAA Comercial, SRL	Cristina Batista	18-04
	Palma Real	18-01
	Ramon Bolivar Medrano	18-01
	Ernestina González Méndez - Etapa 2 - Pintura y terminación de techos	1801 - Neiba
	Hermanas Mirabal - Hormigón armado	1803 - Villa Jaragua
	Prof. Lidia María Beltre Reyes - Terminación de techos	1802 - Tamayo
Somos Ingeniería y Arquitectura	Juan Emilio Bosch Gaviño - Etapa 2 - Pintura	1801 - Neiba
	Humberto Recio	18-03



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.102 de 125

Somos J Son Arquitectos e Ingenieros, SRL	Prof. José del Carmen Medina Rivas - Reparaciones sanitarias, eléctricas y pintura	1804 - Jimaní
Soriano División Constructora, SRL	Norge William Botello Fernández - Reparaciones eléctricas, puertas, pisos y pintura	1501 - Los Alcarrizos
	Prof. Ana Luisa Andujar Solano Fe y Alegría - Desmontes, demoliciones, reparaciones sanitarias y eléctricas	1501 - Los Alcarrizos
Stadia Intercaribe, SRL	Tulio Manuel Cestero	04-04
	San Martin de Porres - Etapa 2 - Pintura	0805 - Santiago Centro-Oeste
Staffeld Invesments	Prof. Luz María Bautista	10-01
	Francisco Alberto Camaño	10-01
	Leoncio Manzueta	10-01
	María Muñoz Soriano	10-01
	Oscar Sánchez Baret	10-01
	Paula Ant. Mercedes	10-01
	San Felipe (Canchas)	10-01
Starwork Tecnology, SRL	Politécnico Oscus San Valerio - Etapa 2 - Pintura	1001 - Villa Mella
Strugal Corporation, SRL	Braulia de Paula - Desmontes, pisos y puertas	1001 - Villa Mella
Sudivial SRL	Albergue Infantil San Martin de Porres	0607 - Gaspar Hernández
	El Licey	0607 - Gaspar Hernández
Sunterprise, SRL	Centro Educativo en Artes Benito Juarez - Etapa 2 - Pintura	1504 - Santo Domingo Noroeste
Supigo Group, SRL	Domingo Savio Fe y Alegría - Etapa 2 - Pintura	1502 - Santo Domingo Centro
	María Inmaculada (Fma Salesianas) - Etapa 2 - Pintura	1502 - Santo Domingo Centro
	Politécnico Santa Clara de Asís - Pintura	1502 - Santo Domingo Centro
Suplidora R&S, SRL	Elida Joséfa Reyes de Muñoz - Eléctrica y terminación de techos	1003 - Santo Domingo Noreste
	José de Jesús Germoso Vásquez – Etapa 2 - Pintura	0803 - Santiago Sur-Este
	Rafael Américo Henríquez - Pintura	1003 - Santo Domingo Noreste
	Salome Ureña - Etapa 2 - Reparaciones de cancha y pintura	0803 - Santiago Sur-Este



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.103 de 125

Suplidoras Ávila (In. Matos)	Escuela Los Lirios	
Suplihellenne, SRL	Rigoberto de Fresni - Pintura	1006 - Mendoza
T21 Ingeniería Moderna, SRL	Prof. Juana María Vargas - Etapa 2 - Pintura	0206 - San Juan Oeste
TDR Proyectos, SRL	Ángel Rosario Marte - Pintura y misceláneos	1605 - Piedra Blanca
	Basilio Acevedo - Bloques	1605 - Piedra Blanca
	El Ranchito - Bloques y terminación de superficies	0707 - Villa Tapia
	Félix Antonio Martínez Encarnacion - Bloques y terminación de techos	1606 - Bonaó Nordeste
Techcom Torres Cabrera	Las Malvinas II	10-01
	Politécnico Prof. Juan de la Cruz Abad	10-01
Telerin Comercial, SRL	Ciudad Prof. Juan Emilio Bosch y Gaviño - Etapa 2 - Terminación de techos y pintura	1006 - Mendoza
	Fray Bartolome de las Casas - Desmontes, terminación de superficies, verja perimetral y placa cívica	1006 - Mendoza
Temyconciv SRL	Joséfa del Carmen Rosario	06-06
	Aura Estela Núñez	06-06
	Prof. Cristobal Albino Falcon	03-05
	Esc. Prim. Ana Lucia López de Taveras	
	Esc. Prim. La Capitalita	
	Esc. Prim. Luz Evangelista Martínez	
	Esc. Prim. Magdalena	
	Lic. Sec. Pedro Nolasco Valdez Tavárez	
	Hilario Santos de León	03-01
	Las Charcas Nuevas	03-01
	Bartolome Olegario Pérez	
Teobaldo Emilio Rojas	Simón Bolívar	15-02
Terrasky Services, SRL	San José Obrero - Etapa 2 - Pintura	1506 - Pedro Brand
Ticimar Corporation, SRL	13 de Marzo - Desmonte, demoliciones, verja perimetral y cancha	1801 - Neiba
	Domingo Antonio Pérez Ozuna - Hormigón armado, cancha y movimiento de tierra	0603 - Jarabacoa



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.104 de 125

	Julio Pérez - Desmonte, demoliciones, puertas, pintura, limpieza y replanteo	1801 - Neiba
	Robertina Montero Moreta - Pintura, puertas, ventanas, protectores y pisos	1801 - Neiba
Tomas Dionisio Sepulveda	Esc. Prim. Carlos Molina Trinidad	0801 - San José de las Matas
	Esc. Prim. Italia Custodio	0801 - San José de las Matas
	Esc. Prim. José Núñez	0801 - San José de las Matas
	Esc. Prim. Luis Morel	0801 - San José de las Matas
	Esc. Prim. Manuel Hernández Henríquez	0801 - San José de las Matas
	Esc. Prim. Pascual Acosta	0801 - San José de las Matas
	Esc. Prim. Severino Águeda	0801 - San José de las Matas
	Oneyda Sealy	0809 - Tamboril
	Palmar Nuevo	0807 - Villa Bisono
Tommy Adolfo Ortiz Ureña	Llano del Higo - Módulo de dos aulas y comedor	0603 - Jarabacoa
	Politécnico Luis Ernesto Gómez Uribe - Etapa 2 - Terminación de techos	0603 - Jarabacoa
Torres Arias Solutions Service Group, SRL	Prof. Jacqueline Lima - Etapa 2 - Terminación de techo	1604 - Bonaó Suroeste
Trinesca	El Aguacate	09-04
	Laguna de Cenoví	09-04
Troata Grupo, SRL	Mauricia Perello Rochet - Cubículo con cerramiento e instalaciones eléctricas	0808 - Licey al Medio
Troquelado Peniel (Carlos Gutiérrez)	Las Mercedes (Padre Alegría)	10-02
	San Pablo	10-02
	Ariel de Jesús Álvarez Ramos - Pintura y terminación de techos	1603 - Cevicos
	Juan Tomás Díaz Quezada - Pintura, puertas, ventanas y terminación de techos	1603 - Cevicos
	Luis Reyes - Pintura	1603 - Cevicos
	Ramon María Domínguez - Reparaciones eléctricas, puertas, ventana, terminación de techos	1603 - Cevicos
Typhon Soluciones Tys, SRL	Centro Educativo en Artes María Montez - Puertas y reparaciones eléctricas	1501 - Los Alcarrizos
	María Lidia Regalado González - Etapa 2 - Terminación de techos	1603 - Cevicos



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.105 de 125

Ultramar (Anthony Núñez)	José Ant Marte	08-03
Up Keep Solutions UKPS, SRL	Instituto Agropecuario de Higüey - Desmontes, demoliciones, terminación de techos y pintura	1201 - Higüey
V Carvajal Agregados	Felicia Castillo	16-05
Valenvit Diseño y Construcción, SRL	En artes Félix Evaristo Mejía Abreu - Pintura	0404 - Villa Altagracia
Vernioz, SRL	Instituto Politécnico Pilar Constanzo - Etapa 2 - Pintura	1004 - Santo Domingo Oriental
	Politécnico María de la Altagracia - Actividades varias, pintura y misceláneos	1004 - Santo Domingo Oriental
Vican@ Agrofinanciera, SRL	Colombina Castro - Etapa 2 - Pintura	1005 - Boca Chica
Vicmia Comercial, EIRL	Prof., Zeneida de Blanco - Reparaciones sanitarias, eléctricas, desmontes, demoliciones	0803 - Santiago Sur-Este
	Prof. María Altagracia Jiménez Calderon - Desmonte, demoliciones, cancha, puertas, verja perimetral, terminación de muros y pisos	0803 - Santiago Sur-Este
	Elida Joséfa Reyes de Muñoz - Etapa 2 - Pintura	1003 - Santo Domingo Noreste
	Francisco Antonio de las Nueces - Reparaciones sanitarias, eléctricas, terminación de techos y pintura	0803 - Santiago Sur-Este
	Prof. Norma Adalgisa Pérez (Tita) - Etapa 2 - Pintura	0803 - Santiago Sur-Este
	Rafael Americo Henríquez - Etapa 2 - Pintura	1003 - Santo Domingo Noreste
Víctor Castillo	Liceo Secundario El Guanito (Villa Hortencia)	12-
	Los Mangos	12-01
Vision Constructiva	Divina Pastora	10-04
Vivian Jiménez Horton	Marcelina Encarnacion - Pintura	1404 - Samaná
	Prof. Juan Abad Mambro - Etapa 2 - Terminación de techos	1506 - Pedro Brand
Warsaw	Agustina Pérez	06-06
	Ana Mercedes Veraz	06-06
	Aurora Tavárez Beliar	0606
	Cacique	06-06



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.106 de 125

	Emencio Rosario	06-06
	José Rodríguez Bencosme	06-06
	Pedro José Henríquez	06-06
	Prof. Ana Antonia Torres Pérez	06-06
	Prof. María Elena Méndez	06-06
	Ramon Ferreiras (Hermita)	06-06
	Thomas Rodríguez	06-06
	Juana Calderon	06-06
	Distrito 06-06	06-06
	Prof. Cristobal Alvino Falco	
William Villegas Benitez	Veron II	12-01
	John Fitzgerald Kennedy - Pintura	1202 - San Rafael del Yuma
	Veron I	12-01
Wilmy Javier & Arquitectos, SRL	Aristides Fiallo Cabral - Etapa 2 - Pintura	1402 - Cabrera
Win Ja Multiservicios & Construcciones, SRL	José Del Carmen Oviedo Pineda - Hormigón armado y muros	1801 - Neiba
Yadira Lisbel Batista Montilla	Distrito Educativo 18-02	18-02
	Mauricio Baez - Etapa 2 - Terminación de techos	1802 - Tamayo
Yamil Hernansez	Cristiano de Educación para Sordos	10-02
	María Teresa Mirabal	10-02
	Niño Jesús Fe y Alegría	10-02
	Politécnico Emiliano Vasquez Mapello	10-02
	Prof. Felicita Eleuterio	10-02
Yarsaan	Vicente Celestino Duarte	17-03
Yeguas Imper Pintura, SRL	Sector Sureste - Puertas, ventanas y pisos	0205 - San Juan Este
Yesenia Altagracia Fígaro Batista	Las Lagunas - Reparaciones eléctricas, puertas, verjas perimetral y pintura	1404 - Samaná
	Luis Morel - Terminación de techo, pintura y misceláneos	1404 - Samaná
Yezmin Real State	Ramon María Checo Molina	07-01
	Trinidad Sánchez Javier	07-01
You and I Entertainmet SRL	Guarocuya	01-02
Zakinthos Company	Angelita Suarez (El Aguacate)	08-06
	Artur Jiménez Zabater	08-06
	Bienvenido Betances	08-06
	Los Arroyos	08-06

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.107 de 125

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz continúa leyendo el proyecto de ley).

Párrafo. - El pago del mantenimiento correctivo de los centros escolares se hará conforme lo establecido en el artículo 9, en el párrafo II.

Artículo 7.- Verificación. El ministerio de Hacienda, para la realización de los pagos, se sustentará conforme a certificaciones o documentaciones que cada entidad acreedora le remita, a los fines del cumplimiento de esta ley.

Artículo 8.- Registro contable. Las entidades deudoras indicadas en el artículo 2 deberán registrar el balance adeudado a favor de los contratistas que corresponda de conformidad a los resultados de las verificaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Economía, sustentadas en los soportes documentales existentes en sus archivos o las verificaciones reconocidas por autoridades locales y sociales, con desglose detallado por cada acreedor y a su vez, realizar los asientos contables a cargo del periodo fiscal que corresponda al culminar las verificaciones, a los efectos de esta ley.

Artículo 9.- Pago de deuda. Las entidades deudoras indicadas en el artículo 2 tramitarán los expedientes ante el Ministerio de Hacienda y Economía, a fines de se registren como deuda pública y se proceda a su pago.

Párrafo I.- El Ministerio de Hacienda no exigirá, para dichos trámites, los requisitos propios de los expedientes ordinarios de deuda pública, atendiendo al carácter excepcional otorgado por esta ley y en particular, quedará eximido el cumplimiento de los procesos relativos a la contratación pública, así como la suscripción y el registro de contratos, conforme a lo dispuesto en la misma.

Párrafo II.- El pago se realizará conforme a los mecanismos de control presupuestario y del control interno ejercido por la Contraloría General de República, siempre atendiendo a las excepciones de esta ley, ya sea mediante pagos por transferencias a cargo del presupuesto nacional o mediante la emisión de bonos u otras fuentes de pago según disponga el Ministerio de Hacienda.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.108 de 125

Párrafo III.- La Contraloría de la República Dominicana y la Tesorería Nacional deberán realizar el trámite del pago relativo a los balances certificados a cada contratista a los que se refiere la presente ley, eximiendo a tales expedientes de los requisitos ordinarios sobre contratación pública previa y registro de contratos, en virtud del reconocimiento de deuda que queda establecido por la presente ley.

Artículo 10.- Carácter restrictivo y excepcional. Las disposiciones excepcionales establecidas únicamente serán aplicables a las deudas indicadas, según listado, con carácter restrictivo, no siendo extensivas para otros casos de reclamaciones sin contratación previa, ya sea que daten antes de la vigencia de la presente ley, como para los del porvenir.

Artículo 11.- Fiscalización. Cada tres meses, el Ministerio de Hacienda y Economía deberá remitir a las cámaras legislativas, un informe contentivo de los pagos realizados, según lo dispone esta ley.

Artículo 12.- Veeduría. El Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), y la Asociación Nacional de Productores de Asfaltos (ANPRAS), quedan constituidos como veedores para el cumplimiento de esta ley y vigilar, dar seguimiento y monitorear los procesos de pagos que correspondan.

Párrafo. - Los veedores podrán recibir informes, realizar observaciones, realizar así como recabar indicios de incumplimientos a esta ley y presentar informes al Ministerio de Hacienda.

Artículo 13.- Recursos. Los fondos de esta ley provendrán de la partida asignada al Ministerio de Hacienda y Economía en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 14.- Entrada en vigencia. Esta ley entrará en vigor a partir de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de la lectura).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.109 de 125

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Como pudimos ver, en la lectura hay un párrafo que cubre la parte que hablaba el senador Antonio Marte Familia, por lo que tengo entendido que retira la propuesta porque es un párrafo que cubre esa parte, porque dice “cualquier otro ente”; por lo que vamos a someter a votación, ya leído íntegramente, el proyecto de ley marcado con la Iniciativa núm. 01268-2025; vamos a someterlo a votación en primera discusión. A votación. Voten colegas.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01268-2025,
Título modificado: Ley que autoriza el pago de deuda por obras ejecutadas sin contrato formal a pequeños contratistas, mantenimientos correctivos de escuelas, supervisores y asfalteros. **Título inicial:** Proyecto de ley de reconocimiento y autorización de pago de deuda por obras ejecutadas sin contratación formal. **21 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión.
Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en primera discusión.

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada
--

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

10.5.1 Iniciativa: 00628-2025-PLO-SE

Ley que declara el 25 de octubre de cada año como Día del cooperativismo en la República Dominicana. Proponente: Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 25/3/2025. Tomada en consideración el 27/3/2025. Enviada a comisión el 27/3/2025. En agenda el 12/6/2025. Informe leído con modificaciones el 12/6/2025. En agenda el 17/6/2025. Aprobada en primera con modificaciones el 17/6/2025. En agenda el 24/6/2025. Aprobada en segunda discusión el 24/6/2025. En Transcripción Legislativa el 25/6/2025. En Auditoría Legislativa el 25/6/2025. Despachada el 18/7/2025. Devuelta de la Cámara de Diputados con modificaciones el 9/1/2026.

Senador presidente: Ahora vamos a conocer de un proyecto de ley que fue devuelto de la Cámara de Diputados con modificaciones. Nos referimos a la Iniciativa núm. 00628-2025. Vamos a leer las modificaciones, secretaria, por favor.

(La secretaria ad hoc María Mercedes Ortiz Diloné da lectura las modificaciones presentadas por la Cámara de Diputados).

Proyecto de ley que declara el 25 de octubre de cada año como Día del Cooperativismo en la República Dominicana.

Propuestas de modificaciones

- Modificar el artículo 4, para que diga:

“Artículo 4.- Promoción del cooperativismo. El Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, en coordinación con el Sector Cooperativo Organizado de la República



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.111 de 125

Dominicana, realizarán actividades de promoción, educación y celebración durante el día 25 de octubre de cada año.”

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

(Final de la lectura).

In voce:

Hasta aquí las modificaciones de la Cámara de Diputados.

Senador presidente: Muchas gracias. Entonces vamos a someter en única discusión las modificaciones devueltas de la Cámara de Diputados a la Iniciativa núm. 00628-2025. A votación en única discusión con sus modificaciones.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la propuesta de modificación a la Iniciativa núm. 00628-2025, Ley que declara el 25 de octubre de cada año como Día del cooperativismo en la República Dominicana, para que diga:

Modificar el artículo 4, para que diga:

“Artículo 4.- Promoción del cooperativismo. El Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, en coordinación con el Sector Cooperativo Organizado de la República Dominicana, realizarán actividades

de promoción, educación y celebración durante el día 25 de octubre de cada año.”

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en única discusión la Iniciativa núm. 00628-2025.

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.113 de 125

Senador presidente: Aquí tenemos siete iniciativas para única discusión que son las Iniciativas 00110-2020, la 00126-2020, la 01278-2025, la 01282-2025, la 01283-2025, la 00467-2021 y la 00740-2025, que fueron incluidas en el Orden del Día parte de ellas, pero que fueron leídos sus informes íntegramente, por lo que vamos a someter la liberación de lectura de estas iniciativas en única discusión para ser sometidas una por una. A votación la liberación de lectura. Voten, colegas, si atendemos a las votaciones rápido... estamos finalizando.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00110-2020, **Título Modificado:** Resolución que solicita al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Paíno Henríquez, disponer el saneamiento, protección y preservación del Río Higuamo y la restauración de los manglares existentes en sus márgenes.

00126-2020, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la continuación del saneamiento y adecuación de La Cañada Grande, en la ciudad de San Francisco de Macorís.

01278-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Ysset Caridad Román Maldonado, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en el Reino Hachemita de Jordania, con sede en la República Árabe de Egipto, dispuesta mediante el Decreto núm. 690-25, del 16 de diciembre de 2025.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.114 de 125

01282-2025, Convenio de crédito núm. CDO 1106 01 J, suscrito el 27 de agosto de 2025, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), hasta por la suma de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$100,000,000.00), correspondiente al financiamiento del proyecto de construcción de la red de saneamiento de San Cristóbal, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

01283-2025, Contrato modificadorio núm.2, del 27 de octubre de 2025, del contrato de préstamo núm.4711/OC-DR, del 21 de octubre de 2019, suscrito por la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ser utilizado en el financiamiento del programa de expansión de redes y reducción de pérdidas técnicas eléctricas en distribución.

00467-2021, Resolución sobre los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondiente al año 2020.

00740-2025, **Título modificado:** Resolución que reconoce al baloncestista Karl-Anthony Towns Cruz por su destacada trayectoria en la NBA y sus aportes al desarrollo y promoción del baloncesto dominicano. **Título inicial:** Resolución que otorga un reconocimiento al baloncestista Karl-Anthony Towns por su destacada trayectoria en la NBA y sus aportes al desarrollo y promoción del baloncesto dominicano.**25 votos a favor, 25 senadores**

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.115 de 125

presentes para esta votación. Aprobada a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada la liberación de lectura. Ahora vamos a someterlas una por una.

10.8.1 Iniciativa: 00110-2020-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Paíno Henríquez, disponer el saneamiento, protección y preservación del Río Higuamo y la restauración de los manglares existentes en sus márgenes. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 17/9/2020. En agenda para tomar en consideración el 23/9/2020. Tomada en consideración el 23/9/2020. Enviada a comisión el 23/9/2020. En agenda el 8/1/2026. Informe leído con modificaciones el 8/1/2026.

Senador presidente: Que lo asume la senadora Aracelis Villanueva. A votación... Tiene la palabra el senador Cristóbal Venerado Castillo.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas.

Ese proyecto es original, nace el Río Higuamo en la provincia Hato Mayor, Kilómetro 20. Habla de Mango Limpio; Mango Limpio nosotros lo llevamos a pertenecer... pertenecía anteriormente a Bayaguana, Monte Plata, y nosotros por ley, proyecto nuestro, en el 2013 pues ya pertenece a Hato Mayor.

Lamentablemente, la Comisión de Medio Ambiente nunca nos invitó a nosotros, por lo que queremos que se hagan las correcciones de lugar; el proyecto en sí es bueno, súper bueno, pero hay incongruencias; decir que eso tiene que ver con Bayaguana, con Monte Plata, no es así, eso pertenece a Hato Mayor. El Río Higuamo nace en el Kilómetro 20 de la provincia Hato Mayor del municipio de El Valle, Kilómetro 20. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Bien. Entonces, a solicitud suya, senador, lo que vamos a hacer es

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.116 de 125

que esa resolución la vamos, nuevamente, a devolver a la Comisión de Medio Ambiente para que haga los reparos de lugar, ¿de acuerdo?

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Muchas gracias.

Senador presidente: Sometemos devolver a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales la Iniciativa núm. 0110-2020; a votación.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la propuesta del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano para devolver a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Iniciativa núm. 00110-2020 **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Paíno Henríquez, disponer el saneamiento, protección y preservación del Río Higuamo y la restauración de los manglares existentes en sus márgenes. **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Devuelta a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada la devolución a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Iniciativa núm. 00110-2020.

10.8.2 Iniciativa: 00126-2020-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la continuación del saneamiento y adecuación de la Cañada Grande, en la ciudad de San Francisco de Macorís. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 21/9/2020. En agenda para tomar en consideración el 23/9/2020. Tomada en consideración el 23/9/2020. Enviada a comisión el 23/9/2020. En agenda el

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.117 de 125

8/1/2026. Informe leído con modificaciones el 8/1/2026.

Senador presidente: A votación en única discusión...

Votación electrónica anulada 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00126-2020,
Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la continuación del saneamiento y adecuación de la Cañada Grande, en la ciudad de San Francisco de Macorís. **00 votos a favor, 00 senadores presentes para esta votación.**
Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchísimas gracias, presidente, un saludo a todos los senadores y senadoras.

Miren, nosotros habíamos sometido esta resolución en el año 2020, a inicios justamente de nuestra gestión como senador en el período 20-24, y por alguna razón no había sido conocida en la Comisión; sin embargo, yo prefiero retirar esa resolución, ya que el trabajo de la Cañada Grande el gobierno de Luis Abinader a través del INDRHI la inició y la está ejecutando.

Senador presidente: Muy bien. Muchas gracias, senador. Vamos a someter el retiro de la Iniciativa núm. 00126-2020, a solicitud del proponente, ya que esa obra está en ejecución.

Eso se llama un Gobierno que atiende las necesidades del pueblo. A votación el retiro de la Iniciativa núm. 00126-2020. Un Gobierno eficiente.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la propuesta del senador Franklin



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.118 de 125

Martín Romero Morillo, de retirar la Iniciativa núm. 00126-2020, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la continuación del saneamiento y adecuación de la Cañada Grande, en la ciudad de San Francisco de Macorís. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado el retiro de la Iniciativa núm. 00126-2020 a propuesta del solicitante.

10.8.3 Iniciativa: 01278-2025-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Ysset Caridad Román Maldonado, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en el Reino Hachemita de Jordania, con sede en la República Árabe de Egipto, dispuesta mediante el Decreto núm. 690-25, del 16 de diciembre de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 09/01/2026. Tomada en Consideración el 10/01/2026. Liberada de Trámites el 10/01/2026. En Agenda el 10/01/2026.

Senador presidente: A votación en única discusión. Si nos ayuda con la votación avanzamos más; voten, colegas.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01278-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Ysset Caridad Román Maldonado, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en el Reino Hachemita de Jordania, con sede en la República Árabe de Egipto, dispuesta mediante el Decreto núm. 690-25, del 16 de diciembre de 2025. **25 votos**

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.119 de 125

a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en única discusión.

10.8.4 Iniciativa: 01282-2025-SLO-SE

Convenio de crédito núm. CDO 1106 01 J, suscrito el 27 de agosto de 2025, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), hasta por la suma de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$100,000,000.00), correspondiente al financiamiento del proyecto de construcción de la red de saneamiento de San Cristóbal, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 09/01/2026. Tomada en Consideración el 10/01/2026. Liberada de Trámites el 10/01/2026. En Agenda el 10/01/2026.

Senador presidente: A votación en única discusión. Voten, colegas.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01282-2025, Convenio de crédito núm. CDO 1106 01 J, suscrito el 27 de agosto de 2025, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), hasta por la suma de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$100,000,000.00), correspondiente al financiamiento del proyecto de construcción de la red de saneamiento de San Cristóbal, el cual será ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA). **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.120 de 125

Senador presidente: Aprobado en única discusión.

10.8.5 Iniciativa: 01283-2025-SLO-SE

Contrato modificadorio núm. 2, del 27 de octubre de 2025, del contrato de préstamo núm.4711/OC-DR, del 21 de octubre de 2019, suscrito por la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ser utilizado en el financiamiento del programa de expansión de redes y reducción de pérdidas técnicas eléctricas en distribución. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 09/01/2026. Tomada en Consideración el 10/01/2026. Liberada de Trámites el 10/01/2026. En Agenda el 10/01/2026.

Senador presidente: A votación en única discusión. Voten, colegas que estamos avanzados.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01283-2025, Contrato modificadorio núm. 2, del 27 de octubre de 2025, del contrato de préstamo núm.4711/OC-DR, del 21 de octubre de 2019, suscrito por la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ser utilizado en el financiamiento del programa de expansión de redes y reducción de pérdidas técnicas eléctricas en distribución. **22 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en única discusión.

10.8.6 Iniciativa: 00467-2021-PLO-SE

Resolución sobre los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondiente al año 2020. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 25/2/2021. En agenda para tomar en consideración el 2/3/2021. Tomada en consideración el



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 pág.121 de 125

2/3/2021. Enviada a comisión el 2/3/2021. En agenda el 10/1/2026.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00467-2021, Resolución sobre los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondiente al año 2020. **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en única discusión. Que conste en acta el voto de Gustavo Lara.

10.8.7 Iniciativa: 00740-2025-PLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce al baloncestista Karl-Anthony Towns Cruz por su destacada trayectoria en la NBA y sus aportes al desarrollo y promoción del baloncesto dominicano. **Título inicial:** Resolución que otorga un reconocimiento al baloncestista Karl-Anthony Towns por su destacada trayectoria en la NBA y sus aportes al desarrollo y promoción del baloncesto dominicano. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 21/9/2020. En agenda para tomar en consideración el 23/9/2020. Tomada en consideración el 23/9/2020. Enviada a comisión el 23/9/2020. En agenda el 8/1/2026. Informe leído con modificaciones el 8/1/2026.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00740-2025, **Título modificado:** Resolución que reconoce al baloncestista Karl-Anthony Towns Cruz por su destacada trayectoria en la NBA y sus aportes al desarrollo y promoción del

baloncesto dominicano. **Título inicial:**
Resolución que otorga un reconocimiento al
baloncestista Karl-Anthony Towns por su
destacada trayectoria en la NBA y sus aportes
al desarrollo y promoción del baloncesto
dominicano. **25 votos a favor, 25 senadores
presentes para esta votación.** Aprobado a
unanimidad en única discusión. Votación
adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en única discusión.

Ahora, les hacemos la aclaración: vamos al pase de lista final; ese mismo pase de lista lo vamos a utilizar para la comprobación de quórum de la convocatoria extraordinaria por la urgencia que se declaró el día de hoy. Vamos al pase de lista final, por favor, secretaria.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (25)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria

María Mercedes Ortiz Diloné

: secretaria ad hoc

Bernardo Alemán Rodríguez

Moisés Ayala Pérez

Félix Ramón Bautista Rosario

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Jonhson Encarnación Díaz

Julito Fulcar Encarnación

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Andrés Guillermo Lama Pérez

Gustavo Lara Salazar

Casimiro Antonio Marte Familia

Milciades Aneudy Ortiz Sajiun

Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes

Dagoberto Rodríguez Adames

Manuel María Rodríguez Ortega

Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez

Franklin Martín Romero Morillo

Pedro Antonio Tineo Núñez

Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (07)

Aracelis Villanueva Figueroa

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Rafael Barón Duluc Rijo

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo

Omar Leonel Fernández Domínguez

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Secundino Velázquez Pimentel

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión por haberse agotado la agenda del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 1:54 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco
Presidente

Aracelis Villanueva Figueroa
Secretaria

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número noventa y nueve (0099), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día sábado diez (10) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas



Acta núm. 0099, del sábado 10 de enero de 2026 *pág. 125 de 125*

Julissa Flores Quezada

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos

Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo

Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza

Taquígrafa-Parlamentaria